



## **CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No.**

**LA-011L5N002-I10-2015**

**Número de control Interno: COLBACH-LPI-010-2015**

Para la adquisición de  
**“Papelería, Artículos de Oficina y  
Material de Dibujo”**

**C O N T E N I D O**

No.	Descripción	Pág.
<b>APARTADO I</b>	<b>DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>4</b>
1	Datos generales de la licitación pública	4
<b>APARTADO II</b>	<b>OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>7</b>
2	Objeto y alcance de la licitación pública	7
<b>APARTADO III</b>	<b>FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.</b>	<b>9</b>
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del <b>procedimiento</b>	9
3.1	Reducción de plazos	9
3.2	Calendario de eventos	9
3.2.1	Junta de aclaraciones a la convocatoria	9
3.2.2	Acto de presentación y apertura de proposiciones	10
3.3	Retiro de Proposiciones	11
3.4	Preparación conjunta de proposiciones	12
3.5	Una proposición por licitante	12
3.6	Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas	12
3.7	Acreditación de existencia legal	13
3.8	Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones	13
0	Información confidencial, reservada o comercial <b>reservada</b>	13
3.9	Fallo de la licitación	13
3.10	Aspectos contractuales	14
3.10.1	Firma del	14
3.10.2	Modificación al	15
3.10.3	Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del	15
4	Penas convencionales	15
5	Garantías	16
6	Datos de Facturación	16
<b>APARTADO IV</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES</b>	<b>17</b>
7	Requisitos que deben cumplir los licitantes	17
8	Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones	18
9	Aspectos Económicos	19
<b>APARTADO V</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>20</b>
10	Criterios de evaluación y de adjudicación	20
10.1	Criterio de evaluación	20
10.2	Procedimiento de evaluación Técnica	20
10.3	Procedimiento de evaluación económica	21
10.4	Procedimiento de adjudicación	21
10.4.1	Procedimiento de desempate	21
10.5	Rechazo a la corrección de errores	22
11	Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones	22
12	Cancelación y declaración de licitación desierta	24
13	No negociación de condiciones	24
14	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	24
<b>APARTADO VI</b>	<b>DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</b>	<b>24</b>
15	Documentos que deben presentar los licitantes	24

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

15.1	Documentos Legales y Administrativos	25
15.2	Documentos Técnicos	27
15.1	<b>Documentos Legales y Administrativos</b>	25
15.4	Proposición económica	27
<b>APARTADO VII</b>	<b>AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES</b>	<b>28</b>
16	Inconformidades	28
17	Controversias	28
<b>Anexo I</b>	<b>Anexo Técnico</b>	<b>29</b>
<b>APARTADO VIII</b>	<b>FORMATOS</b>	<b>70</b>
Anexo II	Modelo de Pedido	71
Anexo III	Constancia de documentación presentada	73
Anexo IV	Carta de Interés en Participar en la Licitación Pública	74
Anexo V	Formato para acreditar la personalidad del licitante	75
Anexo VI	Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley.	76
Anexo VII	Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria	77
Anexo VIII	Declaración de integridad	78
Anexo IX	Deficiencias y/o vicios ocultos	79
Anexo X	Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual	80
Anexo XI	Oferta de bienes nacionales, margen de preferencia	81
Anexo XII	No Transferencia de derechos	83
Anexo XIII	Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)	84
Anexo XIV	Plazo y lugar de entrega	85
Anexo XV	Propuesta Técnica	86
Anexo XVI	Propuesta Económica	87
Anexo XVII	Modelo de fianza	90
Anexo XVIII	Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF	91
Anexo XIX	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	93
Anexo XX	Encuesta de calidad y Transparencia	95

El Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial, publicado el 26 de septiembre de 1973, modificado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero del 2006, en lo sucesivo “EL COLEGIO”, a través del Departamento de Compras con domicilio en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F., con número de teléfono 56-24-41-00, Ext. 4230 y 4232 y fax: 56-84-84-64, correo electrónico [veronicajannett.baez@bachilleres.edu.mx](mailto:veronicajannett.baez@bachilleres.edu.mx), en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, y 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y demás disposiciones aplicables, celebrará la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-011L5N002-I10-2015**, para la adquisición de “Papelería, Artículos de Oficina y Material de Dibujo” conforme a la siguiente:

## CONVOCATORIA

El **Licitante** acepta que para la celebración de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, se subordinará al cumplimiento de lo siguiente:

### APARTADO I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

#### 1. Datos generales de la licitación pública

##### 1.1 Convocante

El Colegio de Bachilleres, por conducto del Departamento de Compras, ubicada en las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, sito en la calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, México, D.F. Tel. 56244100 ext. 4227.

##### 1.2 Glosario

Para fines de la presente convocatoria, además de las definiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en lo sucesivo se denominará:

**Anexo I:** Al Anexo Técnico que contiene las características específicas de los bienes a adquirir y que forma parte integral de la presente convocatoria.

**Acuerdo de Medios:** Al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

**Catálogos:** A los catálogos, folletos, fichas técnicas, hojas técnicas, manuales y/o instructivos que los licitantes presenten como parte de su proposición técnica.

**CompraNet:** Al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, mediante el cual se remiten proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en la red pública de Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

**COLBACH:** Al Colegio de Bachilleres.

**DC:** Al Departamento de Compras

**DOF:** Al Diario Oficial de la Federación.

**Domicilio del COLBACH:** Al edificio que ocupan las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, sita en la calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, México, D.F.

**Investigación de mercado:** A la verificación de la existencia de bienes, de proveedores a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes, o una combinación de dichas fuentes de información

**Ley:** A la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Licitante:** A la persona física o moral que participe en esta licitación mediante la presentación, en tiempo y forma, de sus solicitudes de aclaración y/o proposiciones técnica y económica.

**MIPYME:** A las micro, pequeña o mediana empresas, conforme a la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**Pizarrón de Avisos a Licitantes:** Tablero ubicado ubicado en el acceso del **Departamento de Compras** del Colegio, del **domicilio de la Convocante**, donde se pondrán a disposición de los **Licitantes** las actas de los eventos de licitación.

**Precio no aceptable:** Es aquel que el **Colegio de Bachilleres** puede dejar de considerar para efectos de la adjudicación, porque se ubica por arriba del precio calculado a partir de aplicar cualquiera de las siguientes opciones, a elección de la **SBS** o del **DC**:

- 1) El que resulta de sumar un 10% al precio que se obtiene después de sacar la mediana a los precios obtenidos en la investigación de mercado realizada para la presente licitación.
- 2) El que se obtiene después de sumarle un 10% al promedio de las ofertas presentadas en esta licitación.

**Precio conveniente:** Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el 50% (cincuenta por ciento), siendo igual o superior al resultado obtenido.

**Proveedor:** A la persona que celebre el o los contratos derivados de la presente licitación.

**Reglamento:** Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Reglas de Aplicación de Margen de Preferencia:** Las disposiciones que las dependencias y entidades deberán observar para aplicar el margen de preferencia previsto por el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a los precios de los bienes de origen nacional, respecto de los precios de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que se celebren con fundamento en los artículos 28 fracción III, y 43 de la citada Ley

**Representante legal:** A la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente licitación.

**Sala de Licitaciones:** A la Sala de eventos ubicada en el semisótano, del **domicilio del COLBACH**.

**Sala de usos múltiples:** A la Sala de eventos ubicada en el semisótano, del **domicilio del COLBACH**.

**SFP:** A la Secretaría de la Función Pública.

**SBS:** A la Subdirección de Bienes y Servicios, adscrita a la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes del Colegio de Bachilleres, ubicada en el Piso 1, del **domicilio del COLBACH**.

### **1.3 Carácter de la licitación.**

La presente licitación es de carácter Internacional Abierta Electrónica, **NO** sujeta a los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

### **1.4 Medio que se utilizará para presentar las proposiciones.**

Atendiendo a los medios en que se podrá participar en los diferentes actos de la presente licitación, esta será **ELECTRÓNICA**, por lo que exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la **Ley**.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, **sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos**.

### **1.5 Número de identificación de la convocatoria.**

El número de identificación asignado por CompraNet es: **LA-011L5N002-I10-2015**

El número **COLBACH-LPN-010-2015** **NO** es oficial, solamente se utiliza para control interno de la convocante.

#### **1.6 Ejercicios Fiscales.**

La adquisición derivada de la presente licitación comprende la adquisición de bienes durante el ejercicio fiscal 2015, de conformidad con los Artículos 24 de la **Ley**, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable.

#### **1.7 Idioma de las proposiciones.**

Únicamente se aceptarán proposiciones en idioma español.

#### **1.8 Autorización presupuestal.**

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente licitación, el **Colegio de Bachilleres** cuenta con disponibilidad de recursos en la partida **21101** "Materiales y útiles de oficina", **21701** "Materiales y suministros para Planteles educativos", **21201** "Materiales de Impresión y Dibujo", debidamente autorizada para el ejercicio fiscal 2015 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la **Ley**; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### **1.9 Consulta y obtención de la convocatoria.**

Esta convocatoria **NO** tiene costo. Los interesados podrán obtener esta convocatoria **directamente en CompraNet**.

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones en el DC, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.

#### **1.10 Modificaciones que podrán efectuarse.**

El Colegio de Bachilleres podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en **CompraNet** y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la **Ley**.

Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas por medio de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, con el fin de que los **Licitantes** conozcan la o las modificaciones realizadas.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Cuando las modificaciones a la convocatoria se deriven de la junta de aclaraciones, para efectos de su notificación, se pondrá a disposición de los **Licitantes** una copia del acta respectiva, la cual será fijada en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la(s) junta(s) de aclaraciones, y se difundirá una copia de la misma en **CompraNet**.

#### **1.11 Costo de preparación de las proposiciones.**

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

#### **1.12 Notificaciones a los licitantes.**

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de **CompraNet**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de aquella en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por quienes hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el **Pizarrón de Avisos a Licitantes**, por un término no menor de 5 días hábiles.

**DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.**

### **1.13 Presencia de Observadores.**

A cualquiera de los actos de la presente licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

## **APARTADO II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

### **2. Objeto y alcance de la licitación pública.**

#### **2.1 Objeto de la licitación.**

El objeto de la presente licitación es la adquisición de **“Papelería, Artículos de Oficina y Material de Dibujo”**. Las características específicas de los bienes se encuentran detallados en el **Anexo I** y los **licitantes** deberán cotizarlo conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

#### **2.2 Agrupación de Partidas**

La presente Licitación **SI** se encuentra agrupada en un lote único.

#### **2.3 Normas Aplicables.**

En el **ANEXO I** se indica, en su caso, la descripción completa que permita identificar indubitablemente, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

Los bienes ofertados por los licitantes en las partidas correspondientes a papel bond deberán de cumplir con la norma **NOM-050-SCFI-2004** “Información comercial – etiquetado general de productos y la norma **NMX-AA-144-SCFI-2008** “Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

Los licitantes deberán presentar escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que apliquen a los bienes solicitados, haciendo referencia a las partidas que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: “Si bien es cierto que los bienes a ofertar no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con bienes solicitados”.

#### **2.4 Pruebas aplicables a las muestras**

En la presente licitación **SI** se solicitan muestras.

**La presente licitación solicita bienes con marcas de referencia, las cuales no limitan la participación ya que pueden ser proporcionados por cualquier licitante. Sin embargo, si el licitante no puede proporcionar las marcas solicitadas, deberá presentar a la convocante muestras de cada una de las partidas en las que desea participar, con marcas similares a las**

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

**solicitadas.**

Las muestras consistirán en el bien físicamente solicitado y deberá corresponder a lo solicitado en el **ANEXO I** de esta Convocatoria. Los bienes que en su momento entregue el licitante adjudicado deberán corresponder a la descripción contenida en sus propuestas técnicas y ser iguales a las muestras presentadas.

Las muestras deberán cumplir con las especificaciones solicitadas en el **ANEXO I** de esta convocatoria y se recibirán **en la fecha y hora señaladas en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES numeral 3.2 de la presente licitación**, en el Colegio de Bachilleres, sito en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, México, D.F., en el Departamento de Almacén General e Inventario quien es el área responsable de su evaluación, para el Lote 1, la Subdirección de Actividades Paraescolares para el Lote 2 y la Subdirección Editorial y de Logística para el Lote 3.

Cada una de las muestras deberá tener adherida una etiqueta con nombre, domicilio y teléfono del licitante, enunciados en el **ANEXO I** de esta Convocatoria y la leyenda Licitación Pública Internacional Electrónica con número generado por el Sistema CompraNet LA-011L5N002-I10-2015, y el número de Lote correspondiente.

No se recibirá ninguna muestra que se presente después del día y hora señalados en esta convocatoria.

El licitante que resulte adjudicado en el LOTE que correspondan, autoriza que las muestras presentadas permanezcan en posesión del Colegio de Bachilleres hasta la aceptación total de los bienes y serán devueltas en el estado en que se encuentren, contra la presentación del recibo original, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aceptación total de las partidas incluidas en el contrato; **en caso de no recoger sus muestras como se señala, el licitante acepta que tales muestras pasen a ser propiedad del Colegio de Bachilleres.**

Los licitantes no adjudicados en el LOTE que corresponda, se comprometen a recoger sus muestras en el estado en que se encuentren, contra la presentación del recibo original, dentro de los quince días posteriores a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo, en caso de no recoger sus muestras como se señala, el licitante acepta que tales muestras pasen a ser propiedad del Colegio de Bachilleres.

En el supuesto de haberse interpuesto inconformidad contra los actos realizados en la presente licitación, o por realizarse cualquier otro procedimiento de carácter administrativo, de fiscalización, laboral, penal o judicial que tenga relación con esta licitación, las muestras permanecerán en posesión del Colegio de Bachilleres, o en depósito de la autoridad competente, hasta que se dicte resolución definitiva que cause estado, en el procedimiento correspondiente, autorizándose por los licitantes que dichas muestras se pongan a disposición de la autoridad que en su caso así lo requiera.

**Si el Participante que decida presentar muestras diferentes a las marcas de referencia señaladas, no las presenta en los términos de este numeral, su propuesta para esas partidas será rechazada.**

**2.5 Contrato Abierto.**

La presente Licitación **SI** requiere de un Pedido Abierto, de acuerdo al siguiente presupuesto:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
Lote 1	Material y Útiles de Oficina	\$1,600,000.00	\$4,000,000.00
Lote 2	Material de Dibujo	\$120,000.00	\$300,000.00



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
Lote 3	Material de Impresión y Dibujo	\$650,000.00	\$1,625,000

**2.6 Abastecimiento simultáneo.**

En la presente licitación **NO** se requiere abastecimiento simultáneo.

**2.7 Forma de adjudicación.**

La adjudicación se llevará a cabo por lote completo de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I**.

Los licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% del lote.

**2.8 Modelo de Pedido.**

El PEDIDO derivado de la presente licitación se formulará conforme al modelo contenido en el **Anexo II**. En caso de discrepancia entre dicho modelo de PEDIDO, el PEDIDO y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.

**APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento**

**3.1 Reducción de plazos**

En la presente licitación, **NO** se tiene contemplada una reducción de plazos en términos del artículo 32 de la **Ley** y 43 del **Reglamento**.

**3.2 Calendario de eventos**

Los actos de la presente licitación se realizarán conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Publicación en Compranet	30 de Abril de 2015		
Junta de Aclaraciones	14 de Mayo de 2015	11:00	Sala del Subcomité del Departamento de Compras Ubicada en el Sótano Ala Sur
Visita a Instalaciones	No aplica		
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de Mayo de 2015	11:00	
Fallo	29 de mayo de 2015	12:00	
Firma del Contrato	08 de Junio de 2015	13:00:00	En el DC
Entrega de muestras	19 de mayo de 2015	De 9:00 a 14:00 horas	Departamento de Almacén e Inventario

**3.2.1 Junta de aclaraciones a la convocatoria**

**3.2.1.1** NO se permitirá la presencia de licitantes en la(s) junta(s) de aclaraciones, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia **previamente** al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

**3.2.1.2** La falta de observación de los requisitos y acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones por parte del **licitante** no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.

- 3.2.1.3** El **Colegio de Bachilleres** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de los bienes objeto de esta licitación, por lo que de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de ulteriores juntas.
- 3.2.1.4** La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral **3.2**.
- 3.2.1.5** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán remitir la “**Carta de Interés en Participar en la Licitación Pública**” (**Anexo IV**), señalando su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, incluyendo una dirección de correo electrónico.
- 3.2.1.6** En las solicitudes de aclaración deberán señalar la página y el numeral de esta convocatoria acerca del cual solicitan la aclaración.  
**NO** se atenderán solicitudes de aclaración que no tengan referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.
- 3.2.1.7** Las solicitudes de aclaración, **acompañadas del escrito señalado en el numeral 3.2.1.5**, deberán ser redactadas en idioma español y remitirse, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** señalada en el numeral **3.2**, a través de **CompraNet**, en su plataforma 5.0, **en formato WORD o Excel 2003 o versión posterior**. Únicamente se atenderán solicitudes de aclaración en estos formatos por ser los que permiten la clasificación e integración de dichas solicitudes, tal como se establece en el penúltimo párrafo del artículo 45 del **Reglamento**.  
**NO se atenderán solicitudes** de aclaración que:
- Se reciban en forma **posterior al plazo señalado en el primer párrafo** de este numeral
  - En formatos diferentes a los indicados, tales como **PDF, GIF, TIF, JPEG, BMP**, etc.
- 3.2.1.8** Las solicitudes de aclaración recibidas posteriormente al plazo indicado en el numeral **3.2.1.7** se considerarán extemporáneas, no se les dará respuesta y se integrarán al expediente de la presente licitación. Tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que no presenten el escrito señalado en el numeral **3.2.1.5** y se integrarán al expediente.
- 3.2.1.9** A partir de la fecha y hora indicada en el numeral 3.2, el **Colegio de Bachilleres** procederá a enviar, a través de **CompraNet**, las contestaciones a las solicitudes de aclaración que fueran presentadas cumpliendo los requisitos indicados en los numerales 3.2.1.5, 3.2.1.6 y 3.2.1.7.  
Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
- 3.2.1.10** Con el envío de las respuestas a que se refiere el numeral anterior el **COLBACH** informará a los **licitantes**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.  
Una vez recibidas las preguntas, el **COLBACH** informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes
- 3.2.1.11** Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral **1.12**, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria.

### **3.2.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones**

- 3.2.2.1** NO se permitirá la presencia de licitantes, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.
- 3.2.2.2** El **COLBACH** realizará la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas en la fecha, hora y lugar indicado en el numeral 3.2 y será presidida por el servidor público que para tal efecto designe el **COLBACH**, quien iniciará el evento a la hora citada, aun cuando no estén presentes los representantes del Órgano Interno de Control y de la Oficina del Abogado General del **COLBACH**.
- 3.2.2.3** La entrega de proposiciones se hará:
- a) A través de **CompraNet**, conforme a lo establecido en el **Acuerdo de Medios**. Los licitantes que opten por utilizar este medio aceptan y reconocen que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por el **COLBACH**, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, por encontrarse cifrados o encriptados, o por cualquier otra causa ajena al **COLBACH**.
- 3.2.2.4** Una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a ningún observador**
- 3.2.2.5** En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la **SFP** o del **COLBACH**, no sea posible abrir alguno(s) de los sobres que contengan las proposiciones enviadas por **CompraNet**, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- 3.2.2.6** **Una vez recibidas las proposiciones**, el servidor público que presida el acto comenzará la apertura de proposiciones recibidas por **CompraNet**, **haciendo constar la documentación presentada**, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido.
- 3.2.2.7** El servidor público designado por el **COLBACH**, rubricará las partes de las proposiciones que se indican en el numeral **3.8**, y se dará lectura al importe de las proposiciones.  
Derivado de este acto, se levantará un acta que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral **1.12**.  
**Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.**
- 3.2.2.8** Todas las proposiciones quedarán en custodia del Departamento de Compras para turnarlas a las áreas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones.
- 3.2.2.9** De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la **Ley**, el **COLBACH** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.
- 3.2.2.10** **Devolución de proposiciones desechadas y muestras**  
Las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo o las dos propuestas solventes que tengan el mayor porcentaje o puntaje de calificación, según corresponda al método de evaluación utilizado, pasarán a formar parte de los expedientes del **COLBACH**, por lo que no podrán ser devueltas ni destruidas.  
De conformidad con el último párrafo del artículo 56 de la **Ley**, **transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo**, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes y, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 104 del Reglamento, **los licitantes contarán con un plazo de treinta días para solicitar la devolución de las proposiciones desechadas**, diferentes a las señaladas en el párrafo precedente; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

### **3.3 Retiro de Proposiciones**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, **éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

### **3.4 Preparación conjunta de proposiciones**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción del **COLBACH**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Los integrantes de la propuesta conjunta, **deberán acreditar en su proposición, en forma individual, los requisitos señalados en el numeral 15.1, fracciones I, II, III, V, VIII, IX y XI** de esta convocatoria, y cumplir los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación (Anexo IV).
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea **en forma solidaria o mancomunada**, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

El convenio deberá presentarse en el sobre que contenga sus proposiciones, y en caso de resultar adjudicado, el mismo pasará a formar parte de la proposición como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el contrato deberá ser firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito al **COLBACH**, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

### **3.5 Una proposición por licitante.**

Cada licitante presentará solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de una proposición conjunta. Los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán descalificados.

### **3.6 Documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas.**

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

### **3.7 Acreditación de existencia legal.**

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el formato establecido en el **Anexo V**.

### **3.8 Partes de las proposiciones que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El servidor público designado por el **COLBACH** rubricará, al menos, los documentos solicitados en los numerales **15.3 “Proposición Técnica”** y **15.4 “Proposición Económica”**.

#### **Información confidencial, reservada o comercial reservada.**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, los licitantes que tengan el derecho de reservarse tal información, deberán señalar con toda claridad, los documentos o la sección de estos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, así como el fundamento legal por cual consideran que tengan ese carácter.

### **3.9 Fallo de la licitación**

**3.9.1 NO** se permitirá la presencia de licitantes, salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

**3.9.2** El **COLBACH** dará a conocer el fallo de la licitación en una junta, cuya fecha, hora y lugar de celebración se señalará en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones o, en su defecto, conforme a lo indicado en el numeral **3.2**.

**3.9.3** En el fallo el **COLBACH** informará:

- a) La relación de **licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, indicando las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora.
- b) Detalle del lote, conceptos y montos asignados a cada licitante adjudicatario, así como los motivos de la adjudicación.
- c) Las razones por las que, en su caso, la licitación o alguno de los lotes se declaren desiertos.
- d) Fecha, lugar, y hora para la firma del pedido, así como la presentación de la garantía.

**3.9.4** Derivado de este acto, se levantará un acta que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el numeral **1.12**.

Los **licitantes** se tendrán por notificados del acta que se levante de esta junta, cuando ésta se encuentre a su disposición en la propia página de **CompraNet**.

**Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.**

**3.9.5** El licitante adjudicado, **DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, presentará para su cotejo, original o copia certificada y **tres copias simples** de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato correspondiente, mismos que se encuentran enlistados en el numeral **3.10.1**; una vez llevado a cabo el cotejo, el **COLBACH** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las tres copias simples.

**3.9.6** El **licitante adjudicado** deberá firmar el contrato dentro de los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que entregue la documentación indicada en el numeral **3.9.5** en las instalaciones del **DC**;

asimismo se compromete entregar el **COLBACH** la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo.

**3.9.7 Con la notificación del fallo por el que se adjudica el PEDIDO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral **3.9.6**.

**3.9.8** Si el licitante adjudicado no entrega la documentación señalada en el numeral **3.9.5** dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, o no firma el contrato por causas imputables a él mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que haya entregado la documentación señalada en dicho numeral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **Ley**, será sancionado en los términos de los artículos 59 y 60 de la **Ley** y la adjudicación de la licitación dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso el **COLBACH** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio (o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

**3.9.9** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los **licitantes** ante la **SFP** en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

### **3.10 Aspectos contractuales.**

#### **3.10.1 Firma del PEDIDO.**

Para los efectos legales a que haya lugar, el **Licitante adjudicado** en la presente licitación pública, se compromete a suscribir el original del contrato (**modelo Anexo II**) en el **DC**, conforme a las condiciones y plazos establecidos en los numerales **3.9.5 y 3.9.6** de esta convocatoria, debiendo entregar previamente la documentación detallada en los incisos siguientes:

- a) Si es persona **moral** se requerirá **original o copia certificada** para su cotejo **y tres copias simples** de:
- Acta constitutiva y sus reformas;
  - Cédula de Identificación Fiscal;
  - Poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio);
  - Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF (**Anexo XVIII**);
  - Estado de cuenta al que se realizarán las transferencias, el cual debe contener número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
  - Identificación oficial de su representante legal; y
  - Comprobante de domicilio fiscal.

En el caso de ser persona **física** se requerirá **original o copia certificada** para su cotejo **y tres copias simples** de:

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.
- Cédula de identificación fiscal;
- Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF (**Anexo XVIII**);
- Estado de cuenta al que se realizarán las transferencias, el cual debe contener número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
- Identificación oficial;
- Comprobante de domicilio fiscal.

- b) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el **documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, previsto en la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2015** (publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2014).

Dicha solicitud de opinión establece que:

1. Los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2015.
  2. Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a el **COLBACH**, para que ésta gestione la emisión de la opinión ante la administración local de servicios al contribuyente que corresponda.
- c) Solamente en el caso de haberse adjudicado el pedido a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, **original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:**
- Cada una de las obligadas en dicha propuesta deberá presentar el **documento vigente expedido por el SAT** a que se hace referencia en el inciso b) de este numeral.
  - Convenio suscrito por los integrantes de la proposición conjunta.
  - Acta constitutiva en caso de haber constituido una nueva sociedad. Este documento no será necesario cuando los integrantes de la proposición conjunta hayan notificado que el contrato será firmado por todos ellos o sus representantes legales.

### **3.10.2 Modificación al Pedido.**

- a) El contrato podrá modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la **Ley** y el 91 de su **Reglamento**.
- b) Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito por el servidor público que haya firmado el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
- c) La fecha de entrega de los bienes deberá ser pactada conforme a las necesidades del **COLBACH** y de común acuerdo con el proveedor.
- d) En caso de que se convengan cantidades adicionales, el **PROVEEDOR** deberá entregar la garantía de cumplimiento por dicho incremento, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del **Reglamento**.

### **3.10.3 Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del Pedido.**

El **COLBACH** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el **proveedor** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego al procedimiento señalado en los artículos 54 de la **Ley**, 98 y 99 de su **Reglamento**.

El **COLBACH** podrá cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados de conformidad con el artículo 53 BIS de la Ley y según lo establecido en el artículo 100 del **Reglamento**.

Asimismo, el **COLBACH** podrá de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley y 102 de su Reglamento dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SFP**. En estos supuestos el **COLBACH** rembolsará al **proveedor** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

## **4. Penas convencionales**

Las penas convencionales se aplicarán conforme a lo siguiente:

- 4.1 El **COLBACH** aplicará al licitante adjudicado penas convencionales por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes o en su caso de no sustituir estos, por un monto equivalente al **1% (uno por ciento)** diario del monto total de los bienes no entregados oportunamente la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido.
- 4.2 El **COLBACH**, en su caso, también aplicará al **PROVEEDOR** las penalizaciones indicadas en el ANEXO I.
- 4.3 Dicho importe deberá ser cubierto por el **PROVEEDOR** cumpliendo con la normatividad aplicable y la legislación fiscal vigente.
- 4.4 El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.
- 4.5 El **PROVEEDOR** deberá cubrir la pena convencional al siguiente número de cuenta:

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
**No. De cuenta: 017457325-0**  
**Clabe: 012180001745732508**

## 5. Garantías

### 5.1 Garantía contra deficiencias y/o vicios ocultos

De conformidad con el artículo 53 de la **Ley**, el **PROVEEDOR** se obliga ante el “**COLBACH**” a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el contrato respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

### 5.2 Para garantizar el cumplimiento del contrato

El **PROVEEDOR** deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato dentro de los **(10) diez días naturales** siguientes a la firma del pedido, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la **Ley**.

Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

- a) La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a favor del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la **Ley (Anexo XVII)**.
- b) La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del **Reglamento**:
  - Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
  - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres.
  - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
  - Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- c) La garantía de cumplimiento estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Colegio de Bachilleres otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

- d) La garantía de cumplimiento del contrato, se recibirá a más tardar dentro de los **diez días** naturales siguientes a la firma del contrato, en el **Departamento de Compras**; en caso de que el **PROVEEDOR** omita el cumplimiento de este punto, será causa de rescisión del contrato de conformidad con el punto **3.10.3** de esta convocatoria y quedará por entendido de que será notificado dicho incumplimiento.

**6. Datos para Facturación.**

Las facturas deberán presentarse con la siguiente información:

<b>Nombre:</b>	COLEGIO DE BACHILLERES
<b>Domicilio:</b>	Calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, México, D.F.
<b>RFC:</b>	CBA7309268S8
	Independientemente de que se presente en forma física, deberán enviarla a través de medios electrónicos a la dirección electrónica <b>recursos.financieros@bachilleres.edu.mx</b> el archivo PDF y el XML

**APARTADO IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES**

**7. Requisitos que deben cumplir los licitantes.**

En la presente licitación podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana y/o extranjera.

Los **Licitantes** deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los numerales **15.1 “Documentos Legales y Administrativos”, 15.2 “Documentos Técnicos”, 15.3 “Escrito** en el que exprese que el plazo de garantía de los bienes, para el caso de ser adjudicado, no podrá ser inferior a doce meses contados a partir de la aceptación de los mismos por el Colegio de Bachilleres, obligándose a sustituir o reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan o satisfagan las especificaciones técnicas presentadas en su propuesta, o que no conserven sus propiedades y estabilidad, en un plazo máximo de **diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se le haga saber, dicha sustitución será sin costo adicional para el Colegio de Bachilleres.

**Escrito** libre firmado por el licitante en el que manifieste que en caso de ser adjudicado, cuenta con un seguro que ampara los bienes hasta su recepción en el Colegio de Bachilleres.

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el papel que comercializa cuenta con las características señaladas en el artículo 26, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el lineamiento CUARTO de los **Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina** por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de octubre de 2009.

Proposición **Técnica” y 15.4 “Proposición económica”**. Los documentos indicados en los numerales citados son considerados indispensables para la correcta integración de la proposición de los licitantes, por lo que el incumplimiento de alguno o algunos de ellos afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

De igual manera, el desechamiento de la proposición también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Cabe destacar lo siguiente:

- El documento solicitado en el punto 15.1, fracción **XI (Estratificación del licitante)**, es de presentación opcional para los licitantes, y por NO será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición pero, de ser necesario, Sí será considerado como criterio de desempate.
- El convenio aludido en el numeral 15.1, inciso **XII**, será aplicable cuando se presenten proposiciones conjuntas, en cuyo caso su presentación será obligatoria y su omisión será causal de desechamiento de la proposición correspondiente. Para los licitantes que no presenten su proposición en forma conjunta, este convenio no será de presentación obligatoria y, por tanto, no será causal de desechamiento de la proposición.
- Los documentos solicitados en los incisos **XXIV** y **XIII** del numeral 15.2 (Manifestación de personal con discapacidad y Comprobante de ser MIPYME que produce innovaciones tecnológicas), son opcionales, por lo que su omisión o presentación en blanco no serán causal de desechamiento de la proposición, sin embargo sí serán objeto de evaluación.

## **8. Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones.**

### **8.1 Descripción y especificaciones de los bienes.**

Los **Licitantes** deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y la descripción detallada de los bienes solicitados, mismas que se encuentran contenidas en el **Anexo I**.

### **8.2 Plazo de entrega de los bienes.**

El **PROVEEDOR** deberán establecer en su **PROPOSICION** que los bienes deberán ser entregados dentro de los **8 días hábiles** siguientes a la recepción de la **Orden de Abastecimiento** que emita el **Departamento de Compras**, misma que será notificada al proveedor mediante correo electrónico y/o vía telefónica para que en un plazo de **3 días hábiles** se presente a formalizarla.

### **8.3 Lugar de entrega de los bienes.**

Los bienes deberán ser entregados en el **Almacén General** ubicado en calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, México, D.F., **de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.**

Es importante señalar que la Convocante no recibirá los bienes objeto de la presente convocatoria, entregados a través de servicios de mensajería o paquetería, por lo que el licitante adjudicado deberá realizar las entregas en el horario y lugar establecido.

### **8.4 Condiciones para la aceptación de los bienes**

Los bienes deberán cumplir de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I**, y a satisfacción el **Colegio de Bachilleres**.

Durante la entrega de los bienes, el **Colegio de Bachilleres** verificará que éstos se apeguen a la proposición presentada por el **PROVEEDOR** y lo especificado en el contrato, por lo que en caso contrario el **Colegio de Bachilleres** se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de los bienes ya entregados, por lo que el **PROVEEDOR** deberá proporcionar los bienes con las características y en las condiciones y plazo establecidos en el Pedido Abierto.

### **8.5 Prórroga al plazo de entrega.**

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor** se requiera prórroga en la fecha de entrega de los bienes, el **PROVEEDOR** deberá solicitarla por escrito y firmada por su representante legal y dirigida a la **Dirección de Servicios Administrativos y Bienes**, ubicada calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, México, D.F.

El lapso que transcurra entre la fecha en que se solicite la prórroga y su resolución por parte del **Colegio de Bachilleres** no interrumpa el plazo para la entrega de los bienes.

En caso de otorgamiento de la prórroga al **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones, se formalizará a través de modificación al pedido.

### **8.6 Propiedad Intelectual.**

Los **licitantes** asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa, a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros) eximiendo de toda responsabilidad del **Colegio de Bachilleres**.

### **8.7 Consideraciones adicionales.**

**8.7.1** El presente proceso de licitación se llevará a cabo con sujeción a la **Ley**, a su **Reglamento**, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso.

**8.7.2** La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que conocen y aceptan el contenido legal y alcance de lo siguiente:

- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
- Que el costo de preparación de las proposiciones es con cargo para los licitantes.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

## **9. Aspectos Económicos**

### **9.1 Anticipo**

**NO** se otorgará anticipo.

### **9.2 Monedas en que se puede cotizar**

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en Moneda Nacional.

### **9.3 Vigencia de precios**

Los precios deberán ser fijos, hasta el **31 de diciembre de 2015**.

### **9.4 Impuestos y derechos**

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado, causados a los bienes solicitados, serán a cargo de EL PROVEEDOR, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

El **Colegio de Bachilleres**, cuando resulte aplicable, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que correspondan según el tipo de contribuyente.

#### **9.5 De la forma de pago.**

El **Colegio de Bachilleres** realizará el pago de los bienes dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura que ampara los bienes entregados, previa recepción de los mismos a entera satisfacción del **Colegio de Bachilleres** y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales.

EL PROVEEDOR deberá enviar el archivo .PDF y el XML de la factura correspondiente al correo electrónico [recursos.financieros@bachilleres.edu.mx](mailto:recursos.financieros@bachilleres.edu.mx).

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la **Ley**, el **Colegio de Bachilleres** realizará el pago por medio de transferencia electrónica a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) de la Tesorería de la Federación, para lo cual el PROVEEDOR deberá entregar la documentación señalada en el **Anexo XVIII** de la presente convocatoria indicando, entre otros datos, la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se realice el pago de las obligaciones derivadas del contrato de la licitación.

En el caso de que la factura presente errores, el **Colegio de Bachilleres** dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito al PROVEEDOR para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la **Ley**, tal y como lo dispone el artículo 90 de su **Reglamento**.

Conforme al programa de **Cadenas Productivas** instrumentado por Nacional Financiera, SNC, el PROVEEDOR tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el PROVEEDOR elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la **Ley**, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas.

## **APARTADO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN**

### **10. Criterios de evaluación y de adjudicación**

#### **10.1 Criterio de evaluación**

En la presente licitación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio **BINARIO de CUMPLE-NO CUMPLE**.

La evaluación de la proposición se llevará a cabo por lote de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I** de esta convocatoria. Los Licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% del lote, de acuerdo a lo indicado en el punto 15, así como en el **Anexo I**.

#### **10.2 Procedimiento de evaluación Técnica.**

Para la adjudicación del contrato de esta licitación, el **Colegio de Bachilleres** verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos. **Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria, completos. **Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**

- c) Que los bienes ofertados cumplan con lo solicitado por el Colegio de Bachilleres.
- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- e) Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos **15.1 “Documentos Legales y Administrativos”, 15.2 “Documentos Técnicos”, 15.3 “Escrito** en el que exprese que el plazo de garantía de los bienes, para el caso de ser adjudicado, no podrá ser inferior a doce meses contados a partir de la aceptación de los mismos por el Colegio de Bachilleres, obligándose a sustituir o reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan o satisfagan las especificaciones técnicas presentadas en su propuesta, o que no conserven sus propiedades y estabilidad, en un plazo máximo de **diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se le haga saber, dicha sustitución será sin costo adicional para el Colegio de Bachilleres.
- f) **Escrito** libre firmado por el licitante en el que manifieste que en caso de ser adjudicado, cuenta con un seguro que ampara los bienes hasta su recepción en el Colegio de Bachilleres.
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el papel que comercializa cuenta con las características señaladas en el artículo 26, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el lineamiento CUARTO de los **Lineamientos para** las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de octubre de 2009.
- h) Proposición **Técnica” y 15.4 “Proposición económica”,** así como el **Anexo I** de esta convocatoria.

**La omisión de cualquier documento podrá ser causal de que se deseche su proposición.**

### **10.3 Procedimiento de evaluación económica.**

**Para evaluar la parte de la proposición relativa al precio, se observará lo siguiente:**

- a) En esta etapa solamente se considerarán aquellas proposiciones solventes que durante la evaluación técnica hayan obtenido una evaluación de **“CUMPLE”**.
- b) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios de cada partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- c) El **Colegio de Bachilleres** verificará que las proposiciones económicas presentan **precios convenientes** por corresponder a los existentes en el mercado. En caso de presentar precios No Aceptables, se desechará la proposición. En caso de presentar precios **No convenientes**, se desechará la proposición.
- d) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte del **Colegio de Bachilleres** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

### **10.4 Procedimiento de adjudicación**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el pedido se adjudicará de entre los **Licitantes**, a aquél cuya proposición resulte la solvente más conveniente para el Estado debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Colegio de Bachilleres**, garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas y **haya ofrecido el precio más bajo**.

#### **10.4.1 Procedimiento de desempate**

De conformidad con lo previsto por el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de empate entre dos o más licitantes en un mismo lote, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del

artículo 36 Bis de la Ley y en igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación del sector señalado, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de **MIPYMES**, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que acredite que cuenta con personal discapacitado.

En caso de persistir el empate en el precio de dos o más proposiciones y que cumplen con todos los requisitos solicitados, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

#### **10.5 Rechazo a la corrección de errores**

Si la propuesta económica del **Licitante** a quien se le adjudique el pedido fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la **Ley** respecto del pedido. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del **Reglamento**.

### **11. Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones**

#### **11.1 Causas de desechamiento**

En lo aplicable, el **Colegio de Bachilleres** desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- 1) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI.
- 2) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **15** (15.1, 15.2, 15.3 o 15.4) en forma individual;
- 3) Cuando el **Licitante** omita cualquier documento requerido en la convocatoria;
- 4) Si el licitante no presenta junto con su sobre cerrado, copia simple legible y clara por ambos lados de la identificación oficial **vigente** con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o cédula profesional) del representante legal;
- 5) Cuando cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, no están foliados en todas y cada una de las hojas que los integren y no se actualiza alguno de los supuestos establecidos en el tercer párrafo del artículo 50 del **Reglamento**;
- 6) Cuando el **Licitante** presente el formato de proposición económica con tachaduras;
- 7) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones y que afecten la solvencia de la propuesta;
- 8) Cuando el **Licitante** no cotice el **100% del lote** en el que participe, conforme lo solicitado en el **Anexo I**;
- 9) Cuando el **Licitante** no cotice todos y cada uno de los conceptos del lote;
- 10) Cuando el precio ofertado se encuentre por debajo del precio conveniente;
- 11) Cuando el precio ofertado resulte ser **NO** aceptable;
- 12) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;

- 13) Cuando, derivado de la rectificación de un error de cálculo en alguna proposición, el licitante no acepte las correcciones previstas en el primer párrafo del artículo 55 del **Reglamento**.
- 14) Cuando exista alguna discrepancia entre la proposición técnica y/o los catálogos y/o las muestras presentadas.
- 15) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por el **Colegio de Bachilleres**;
- 16) En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva del licitante, no corresponde a los bienes que se requiera en la presente licitación. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que las actividades que realiza corresponden a los bienes que se requiere en la presente licitación.
- 17) Presentar más de una propuesta, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta;
- 18) Aquellas que presenten proposiciones de un mismo lote y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- 19) No cumplir con las especificaciones técnicas del **Anexo I** requeridas por el **Colegio de Bachilleres**;
- 20) Que su proposición no cumpla con la fecha de entrega de los bienes solicitados.
- 21) En su caso, que no entregue las muestras conforme a lo solicitado en esta convocatoria y/o que éstas no cumplan con las características solicitadas y/o que no obtenga los resultados requeridos en las pruebas que se les apliquen. (NO APLICA)
- 22) Cuando la muestra presentada en un agrupamiento de partidas (muestra representativa) sea desechada, las partidas amparadas por la muestra representativa serán desechadas. (NO APLICA)
- 23) Cuando en las muestras y/o catálogos presentados no se identifique con claridad la partida a la que corresponde. (NO APLICA)
- 24) No presentar la proposición en el idioma español;
- 25) En caso de haber presentado catálogos en idioma diferente al español, sin haberlos acompañado de la correspondiente traducción simple a este idioma; (NO APLICA)
- 26) En caso de que no se indique la dirección electrónica del catálogo, o de que la información contenida en la dirección electrónica durante el proceso de evaluación de proposiciones sea diferente a la presentada por el licitante. (NO APLICA)
- 27) Única y exclusivamente para el caso de proposiciones conjuntas, que el representante común de la agrupación no señale en el acto de presentación y apertura de proposiciones, que la proposición se presenta en forma conjunta.
- 28) En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el Convenio correspondiente debidamente firmado por todos los integrantes de la misma.
- 29) En el caso de proposiciones conjuntas, que en el mismo no se establezcan con precisión y a satisfacción del **Colegio de Bachilleres**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones;
- 30) En el caso de propuestas conjuntas, que uno o más de los integrantes de la propuesta conjunta no entregue, en forma individual, uno o más de los documentos indicados en el tercer párrafo del numeral 3.4.
- 31) Cuando el licitante se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y/o 60 de la Ley;
- 32) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la presente; y
- 33) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.

### **11.2 Causas de descalificación**

Se descalificará a los **Licitantes** que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Haber acordado con otro u otros **Licitantes** para elevar los precios de los artículos objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a **Ley**; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de presentación y apertura de proposiciones o de fallo, en su caso.
- b) Incumplir alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta.
- c) Intento por parte del **Licitante**, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos del **Colegio de Bachilleres**, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del contrato.
- d) Aquellos **Licitantes** que por causas imputables a ellos mismos, el **Colegio de Bachilleres** les hubiere rescindido administrativamente un pedido o contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

## **12. Cancelación y declaración de licitación desierta**

### **12.1 Cancelación de la licitación**

Se podrá cancelar la presente licitación o alguna(s) de sus partidas en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes objeto de esta licitación o de la partida correspondiente.

### **12.2 Declarar desierta la licitación.**

Se podrá declarar desierta la presente licitación en los casos siguientes:

- 12.2.1** Si no se recibe ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 12.2.2** Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria y/o sus anexos
- 12.2.3** Cuando los precios de las proposiciones no fueran aceptables o no fueran convenientes.
- 12.2.4** Cuando, al concluir el proceso de evaluación de proposiciones, no se tenga ninguna proposición solvente.

## **13. No negociación de condiciones**

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas

## **14. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Se da a conocer la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y firmantes de la convención **para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, misma que se presenta como **Anexo XIX**, para conocimiento de los **Licitantes**.

**No se requiere que los licitantes lo presenten como parte de sus proposiciones.**

## **APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**

### **15. Documentos que deben presentar los licitantes**



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

Las proposiciones técnica y económica serán presentadas en un sobre cerrado que contendrá todos los documentos, en forma **individual** y en el orden establecido por el Colegio de Bachilleres.

Se sugiere a los **Licitantes** enlistar la documentación conforme al **Anexo III “Constancia de Documentación presentada”**. El no presentar dicho anexo no será motivo de descalificación.

**Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que los integren.**

**La omisión de este requisito podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**

Al efecto, se deberán numerar de manera individual (3 series de números):

1. Documentación legal y administrativa y demás documentos que entregue el licitante en el sobre,
2. La proposición técnica y documentos técnicos,
3. La proposición económica.

### 15.1 Documentos Legales y Administrativos

- I. Escrito **mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado** por su representante legal, en el cual manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (**Anexo V**).
- II. Presentar **copia clara y legible** de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía.
- III. Escrito preferentemente en papel membretado del **Licitante**, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la **Ley** y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (**Anexo VI**).
- IV. Escrito preferentemente en papel membretado del licitante (**Anexo VII**), en el que **manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de:**
  - El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
  - Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
  - Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
  - Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
  - La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
  - Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
  - En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes.
- V. Escrito de **declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los **Licitantes** manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Colegio de Bachilleres induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **licitantes (Anexo VIII)**.
- VI. Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al Licitante, estos **deberán**

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

de ser subsanados en su totalidad dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al Licitante, sin costo para el Colegio de Bachilleres y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si el Licitante, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral **4** de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que el **Colegio de Bachilleres** tenga con el Licitante (**Anexo IX**).

- VII.** Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a el **Colegio de Bachilleres** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional (**Anexo X**).
- VIII.** Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio nacional.

Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en esta fracción en escrito libre o utilizando el formato del (**Anexo XI**) de la presente convocatoria.

- IX. Manifestar por escrito** que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito del **Colegio de Bachilleres (Anexo XII)**.
- X.** Escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización que apliquen a los bienes ofertados, haciendo referencia a las partidas que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que los bienes a ofertar no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los bienes"
- XI.** El **Licitante** deberá presentar un escrito firmado en el que indique la clasificación de su empresa (**Anexo XIII**), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el **DOF**, partiendo de la siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Monto de ventas anuales (millones de pesos)	Tope máximo combinado*
<b>Micro</b>	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
<b>Mediana</b>	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En sustitución de este documento, los licitantes podrán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

Este documento **NO** será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate.

- XII.** En el caso de proposiciones conjuntas, anexar el convenio que al efecto hayan celebrado sus integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las mismas, conforme se indica en el numeral 3.4.
- XIII.** Participación de MIPYME que produzcan bienes con innovación tecnológica. Cuando el licitante acredite haber producido los bienes del presente procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la **Ley**.

### **15.2 Documentos Técnicos**

- I. Presentar escrito (**Anexo XIV**), en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los bienes serán entregados de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de esta convocatoria.
- II. Escrito en el que exprese que el plazo de garantía de los bienes, para el caso de ser adjudicado, no podrá ser inferior a doce meses contados a partir de la aceptación de los mismos por el Colegio de Bachilleres, obligándose a sustituir o reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan o satisfagan las especificaciones técnicas presentadas en su propuesta, o que no conserven sus propiedades y estabilidad, en un plazo máximo de **diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se le haga saber, dicha sustitución será sin costo adicional para el Colegio de Bachilleres.
- III. Escrito libre firmado por el licitante en el que manifieste que en caso de ser adjudicado, cuenta con un seguro que ampara los bienes hasta su recepción en el Colegio de Bachilleres.
- IV. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el papel que comercializa cuenta con las características señaladas en el artículo 26, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el lineamiento **CUARTO** de los Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de octubre de 2009.

### **15.3 Proposición Técnica**

**El Licitante deberá presentar su PROPOSICIÓN TÉCNICA en formato PDF** debidamente firmada en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el formato del **Anexo XV** con la descripción puntual de los artículos ofertados y **adicionalmente en Excel o Word**. El **Anexo XV** debe ser elaborado en concordancia con lo solicitado en el **Anexo I**, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

### **15.4 Proposición económica**

La **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** deberá presentarse dirigida al **Colegio de Bachilleres en forma impresa en formato PDF**, en idioma español, en moneda nacional, con firma del representante legal en la última hoja y rúbrica en las demás hojas, en el formato del **Anexo XVI**, de preferencia en papel con membrete del **Licitante**, y **adicionalmente en formato Excel o Word**.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

La proposición económica también deberá contener la información requerida por el **Colegio de Bachilleres** que se indica a continuación:

- La vigencia de la proposición, la cual no podrá ser inferior a 90 días.
- Los precios deberán ser fijos, hasta el 31 de diciembre de **2015**.

**Esta proposición deberá ser a precio fijo, considerando todos los descuentos que estén en posibilidades de otorgar.**

**CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL 15 (15.1, 15.2, 15.3 Y 15.4), DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL.**

**La falta de firma y/o algún otro requisito y/o documento en la documentación administrativa y/o documentación técnica y/o proposición técnica y/o proposición económica, será causa de desechamiento de la misma.**

**APARTADO VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES**

**16. Inconformidades**

El (los) **Licitante(s)** que hubiese(n) participado en la licitación podrá(n) inconformarse, indistintamente:

- Ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres, ubicada calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, México, D.F.,
- Ante la **SFP**, sita en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, DF, Teléfono (55) 2000-3000; o
- Por **CompraNet**, de conformidad con los artículos 65 y 66 de la **Ley**.

**17. Controversias**

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la **Ley**, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados de que México sea parte.

**México, DF, a 30 de abril de 2015**

---

**M. en A. JOSE LUIS CADENAS PALMA**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

**Anexo I  
ANEXO TÉCNICO**

**LOTE 1. MATERIAL Y UTILES DE OFICINA.**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1.	ARILLO METALICO DE 1 ¼" MCA. BOFLEX, GBC	CAJA	ARILLO DOBLE, TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO PARA ENGARGOLAR,	COLOR NEGRO DE 1 ¼", CAJA CON 22 PIEZAS.
2.	ARILLO METALICO DE 3/4" MCA. BOFLEX, GBC	CAJA	ARILLO DOBLE, TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO PARA ENGARGOLAR,	COLOR NEGRO DE 3/4", CAJA CON 40 PIEZAS.
3.	ARILLO METALICO DE 5/8" MCA. BOFLEX, GBC	CAJA	ARILLO DOBLE, TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO PARA ENGARGOLAR,	COLOR NEGRO DE 5/8", CAJA CON 45 PIEZAS.
4.	ARILLO METALICO DE ½" MCA. BOFLEX, GBC	CAJA	ARILLO DOBLE, TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO PARA ENGARGOLAR,	COLOR NEGRO DE ½", CAJA CON 75 PIEZAS.
5.	ARILLO METALICO DE 3/8" MCA. BOFLEX, GBC	CAJA	ARILLO DOBLE, TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO PARA ENGARGOLAR,	COLOR NEGRO DE 3/8", CAJA CON 90 PIEZAS.
6.	BASE ACRÍLICA PARA CALENDARIO MCA.SABLON	PIEZA	BASE EN ACRÍLICO (POLIETILENO) COLOR HUMO CON DOS GANCHOS DE PLÁSTICO. CON MUESCAS, QUE SUJETAN EL BLOCK CALENDARIO A LA BASE A TRAVÉS DE 4 PERFORACIONES. EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO.	MEDIDAS: ALTO DE LA PARTE SUPERIOR 3 CM. ANCHO 22.5 CM. LARGO 19.5 CM. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. PESO 140 GRS, CAJA CON 40 PIEZAS.
7.	BLOCK BLANCO T/CARTA MCA. SCRIBE, ESTRELLA	PIEZA	BLOCK DE 80 HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA DE 29KG. LAS CUBIERTAS DEBERÁN SER DE CARTONCILLO O MATERIAL SIMILAR PARA PROTECCIÓN DE LAS HOJAS DE UN ESPESOR, LA PORTADA DE 0.75MM. Y LA CONTRA PORTADA DE 1.2MM; LAS HOJAS Y LAS CUBIERTAS DEBEN PRESENTAR UN CORTE REGULAR SIN REBABAS, NI RESAQUES, Y EXENTAS DE DOBLECES, ARRUGAS, ABOBAMIENTOS, CORTES, ROTURAS Y MANCHAS. EL ENCUADERNADO DEBE SER TIPO HOTMEIL, EN LA PARTE SUPERIOR.	GRAMAJE 58G/M², ESPESOR 0.08MM, HUMEDAD 6-8% CENIZAS 6-8% DIMENSIONES 21.5 X28 CM. TOLERANCIA DEL 2%. CAJA CON 50 PIEZAS.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
8.	BLOCK CALENDARIO (2016) MCA. FORTEC	PIEZA	INCLUYE DIRECTORIO Y SEPARADORES MENSUALES. (REFERENCIAL FORTEC)	13.5 X9.2 Y 2.5 DE ANCHO. CAJA CON 44 PIEZAS.
9.	BLOCK CUADRICULADO T/CARTA MCA. SCRIBE, ESTRELLA	PIEZA	BLOCK DE 80 HOJAS CUADRICULADAS TAMAÑO CARTA DE 29KG. LAS HOJAS DEBERÁN IR IMPRESAS DE AMBOS LADOS, LAS LÍNEAS QUE FORMAN LOS CUADROS DEBERÁN SER DE 7 A 8 MM. DEBIENDO TENER ÁNGULOS DE 90°, LOS MÁRGENES A LOS LADOS DE 1.6 A 1.8, EN LA PARTE SUPERIOR DE 1.3 A 1.4 CMS. EN LA PARTE INFERIOR DE 1.4 A 1.5 FORMANDO UN ÁNGULO DE 90° CON LOS BORDES VERTICALES DE LAS HOJAS EN MATERIAL DE CABEZA DE 2 ESPACIOS. LAS CUBIERTAS DEBERÁN SER DE CARTONCILLO O MATERIAL SIMILAR PARA PROTECCIÓN DE LAS HOJAS DE UN ESPESOR, LA PORTADA DE 0.75MM. Y LA CONTRA PORTADA DE 1.2MM; LAS HOJAS Y LAS CUBIERTAS DEBEN PRESENTAR UN CORTE REGULAR SIN REBABAS, NI RESAQUES, Y EXENTAS DE DOBLECES, ARRUGAS, ABOBAMIENTOS, CORTES, ROTURAS Y MANCHAS. EL ENCUADERNADO DEBE SER TIPO HOTMELT, EN LA PARTE SUPERIOR.	GRAMAJE 58G/M <sup>2</sup> , ESPESOR 0.08MM, HUMEDAD 6-8% CENIZAS 6-8% DIMENSIONES 21.5 X28, CM. TOLERANCIA DEL 2% IMPRESIÓN COLOR GRIS. CAJA CON 50 PIEZAS.
10.	BLOCK P/TAQUIGRAFÍA LARGO MCA. SCRIBE, ESTRELLA	PIEZA	BLOCK PARA TAQUIGRAFÍA DE 80 HOJAS RAYADAS, TAMAÑO ESQUELA DE 29 KG. LAS HOJAS DEBERÁN SER IMPRESAS POR AMBOS LADOS LAS LÍNEAS QUE FORMAN EL RAYADO DEBEN SER PARALELAS ENTRE SÍ Y CON UNA SEPARACIÓN DE 9 A 10 MM, LLEVANDO UNA LÍNEA VERTICAL EN EL CENTRO DE LA HOJA. LAS CUBIERTAS DEBERÁN SER DE CARTONCILLO O MATERIAL SIMILAR PARA PROTECCIÓN DE LAS HOJAS; DE UN ESPESOR LA PORTADA Y LA CONTRAPORTADA DE 0.5 A 0.55 MM. LAS HOJAS Y LAS CUBIERTAS DEBEN PRESENTAR UN CORTE REGULAR, SIN REBABAS NI RESAQUES Y ESTAR EXENTAS DE DOBLECES, ARRUGAS, ABOMBAMIENTOS, CORTES, ROTURAS Y MANCHAS. EL ENCUADERNADO DEBE SER CON ESPIRAL METÁLICO DE 1.5 CM. DE DIÁMETRO EN LA PARTE SUPERIOR.	GRAMAJE: 52 G/M <sup>2</sup> , ESPESOR: 0.08 MM, HUMEDAD: 6-8%, DIMENSIONES: 12.7 X 20.8 CM, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2% PAPEL NO RECICLADO. CAJA CON 100 PIEZAS

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
11.	BLOCK RAYADO T/CARTA MCA. SCRIBE, ESTRELLA	PIEZA	BLOCK DE 80 HOJAS RAYADAS TAMAÑO CARTA DE 29KG. LAS HOJAS DEBERÁN IR IMPRESAS DE AMBOS LADOS, LAS LÍNEAS PARALELAS HORIZONTALES ENTRE SÍ, Y CON SEPARACIÓN DE 7-8 MM. CON MÁRGENES A LOS LADOS DE 1.6 A 1.8 CMS; EN LA PARTE SUPERIOR DE 1.3 A 1.4 CMS; EN LA PARTE SUPERIOR DE 1.4 A 1.5 CMS. FORMANDO FORMAR ÁNGULOS DE 90°, DE CABEZA DE 2 ESPACIOS. LAS CUBIERTAS DEBERÁN SER DE CARTONCILLO O MATERIAL SIMILAR PARA PROTECCIÓN DE LAS HOJAS DE UN ESPESOR, LA PORTADA DE 0.75MM. Y LA CONTRA PORTADA DE 1.2MM; LAS HOJAS Y LAS CUBIERTAS DEBEN PRESENTARA UN CORTE REGULAR SIN REBABAS, NI RESAQUES, Y EXENTAS DE DOBLECES, ARRUGAS, ABOBAMIENTOS, CORTES, ROTURAS Y MANCHAS. EL ENCUADERNADO DEBE SER TIPO HOTMELT, EN LA PARTE SUPERIOR.	GRAMAJE 58G/M <sup>2</sup> , ESPESOR 0.08MM, HUMEDAD 6-8% CENIZAS 6-8% DIMENSIONES 21.5 X28, CM. TOLERANCIA DEL 2% IMPRESIÓN COLOR GRIS. EL EMPAQUE DEBERÁ SER EN PAPEL KRAFT CAJA CON 50 PIEZAS.
12.	BOLIGRAFO DE GEL COLOR NEGRO MCA. ZEBRA, BIC	CAJA	BOLÍGRAFO J-ROLLER DE GEL COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO DE 0.5MM. CAJA CON 12 PIEZA	
13.	BOLIGRAFO DE GEL COLOR AZUL MCA. ZEBRA, BIC	CAJA	BOLÍGRAFO J-ROLLER DE GEL COLOR AZUL PUNTO MEDIANO DE 0.5MM. CAJA CON 12 PIEZAS	
14.	BOLIGRAFO DE GEL COLOR ROJO MCA. ZEBRA, BIC	CAJA	BOLÍGRAFO J-ROLLER DE GEL COLOR ROJO PUNTO MEDIANO DE 0.5MM. CAJA CON 12 PIEZAS	
15.	BOLÍGRAFO AZUL MCA.BIC	CAJA	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO. CON REPUESTO DE TINTA OLEOSA Y ESFERA METÁLICA. EL ENVASE CILÍNDRICO HEXAGONAL DE POLIPROPILENO, DE 14.91 CM DE LONGITUD Y DE 70 A 80 MM DE DIÁMETRO, QUE CONTIENE EL REPUESTO CILÍNDRICO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON TAPÓN HERMÉTICO Y PERFORACIÓN LATERAL Y CON UNA ZONA DE AGARRE PARA LOGRAR UNA SUJECIÓN FIRME Y CONFORTABLE. CON TAPÓN PERFORADO Y CLIP INTEGRADO DEL MISMO MATERIAL QUE EL BARRIL.	LÍNEA DE ESCRITURA: 0.5 MM, CONTENIDO DE TINTA: 0.245 G, TIEMPO DE SECADO SIN TAPA: 2 AÑOS, MATERIAL DEL PUNTO: LATÓN, COLOR DE TINTA: AZUL. RESISTENCIA AL CHORREO: NO DEBE EXISTIR, LONGITUD DE ESCRITURA: 2,100 M. MÍNIMO, ARRANQUE: SECADO DE 4-6 SEG. TIEMPO DE VIDA: 17 A 19 MESES, ESCRITURA EN PAPEL COLOCADO VERTICALMENTE: 9-11 LÍNEAS, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. CAJA CON 12 PIEZAS

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
16.	BOLÍGRAFO NEGRO MCA. BIC	CAJA	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO. CON REPUESTO DE TINTA OLEOSA Y ESFERA METÁLICA. EL ENVASE CILÍNDRICO HEXAGONAL DE POLIPROPILENO, DE 14.91 CM DE LONGITUD Y DE 70 A 80 MM DE DIÁMETRO, QUE CONTIENE EL REPUESTO CILÍNDRICO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON TAPÓN HERMÉTICO Y PERFORACIÓN LATERAL Y CON UNA ZONA DE AGARRE PARA LOGRAR UNA SUJECIÓN FIRME Y CONFORTABLE. CON TAPÓN PERFORADO Y CLIP INTEGRADO DEL MISMO MATERIAL QUE EL BARRIL.	LÍNEA DE ESCRITURA: 0.5 MM, CONTENIDO DE TINTA: 0.45 G, TIEMPO DE SECADO SIN TAPA: 2 AÑOS, MATERIAL DEL PUNTO: LATÓN, COLOR DE TINTA: NEGRA. RESISTENCIA AL CHORREO: NO DEBE EXISTIR, LONGITUD DE ESCRITURA: 2,100 M, MÍNIMO, ARRANQUE: SECADO DE 4-6 SEG. TIEMPO DE VIDA: DE 17 A 19 MESES, ESCRITURA EN PAPEL COLOCADO VERTICALMENTE: 9-11 LÍNEAS, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. CAJA CON 12 PIEZAS
17.	BOLÍGRAFO NEGRO EXTRAFINO MCA. BIC	CAJA	BOLÍGRAFO NEGRO EXTRAFINO CON CAPUCHÓN Y CLIP, ERGONÓMICO QUE EVITE ESFUERZO Y CANSANCIO AL ESCRIBIR. TINTA INDELEBLE DE COLOR NEGRO. EL ENVASE CILÍNDRICO HEXAGONAL DE POLIPROPILENO, DE 14.91 CM. DE LONGITUD Y DE 70 A 80 MM. DE DIÁMETRO, QUE CONTIENE EL REPUESTO CILÍNDRICO DE POLIPROPILENO OPACO, CON TAPÓN HERMÉTICO Y PERFORACIÓN LATERAL: CON TAPÓN PERFORADO Y CLIP INTEGRADO DEL MISMO MATERIAL QUE EL BARRIL.	LÍNEA DE ESCRITURA: 0.3 MM. CONTENIDO DE TINTA: 0.445 G. TIEMPO DE SECADO SIN TAPA: 2 AÑOS: MATERIAL DEL PUNTO: LATÓN. COLOR DE TINTA NEGRA RESISTENCIA AL CHORREO: NO DEBE EXISTIR. LONGITUD DE ESCRITURA: 2,100 M. MÍNIMO. ARRANQUE: SECADO DE 4-6 SEG. TIEMPO DE VIDA: DE 217 A 19 MESES. ESCRITURA EN PAPEL COLOCADO VERTICALMENTE: 9-11 LÍNEAS, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. CAJA CON 12 PIEZAS
18.	BROCHE P/ARCHIVO O ENCUADERNADOR PARA FOLDER MARCA BACO	CAJA	BROCHE ENCUADERNADOR. PARA EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS, DE LÁMINA GALVANIZADA FORMADO DE DOS PARTES, UNA DE ELLAS CON UN BRAZO EN CADA EXTREMO, Y EL OTRO CON ORIFICIOS PARA ENSAMBLAR LOS BRAZOS. LOS BROCHES DEBEN TENER UN ACABADO UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE, LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR, ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO. EN NINGÚN CASO DEBERÁN PRESENTAR DESPRENDIMIENTO DEL MATERIAL QUE LOS RECUBRE.	MATERIAL: LÁMINA GALVANIZADA, HOJALATA ELECTROLÍTICA, CALIBRE 30 ESPESOR: 0.25 0.30 MM RECUBRIMIENTO: GALVANIZADO O ESTAÑADO. DIMENSIONES: LARGO 80-82 MM ANCHO 9 A 9.2 MM. DISTANCIA/BRAZOS: 8 CM CAPACIDAD: 5 CM. MÍNIMO, PESO 16.3 KG. MEDIDA DE 35 X 32 X 21.5 CM. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %



**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
19.	BOLÍGRAFO ROJO MCA. BIC	CAJA	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO. CON REPUESTO DE TINTA OLEOSA Y ESFERA METÁLICA. EL ENVASE CILÍNDRICO HEXAGONAL DE POLIPROPILENO, DE 14.91 CM DE LONGITUD Y DE 70 A 80 MM DE DIÁMETRO, QUE CONTIENE EL REPUESTO CILÍNDRICO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON TAPÓN HERMÉTICO Y PERFORACIÓN LATERAL. CON TAPÓN PERFORADO Y CLIP INTEGRADO DEL MISMO MATERIAL QUE EL BARRIL.	LÍNEA DE ESCRITURA: 0.5 MM CONTENIDO DE TINTA: 0.45 G TIEMPO SECADO SIN TAPA: 2 AÑOS MATERIAL DEL PUNTO: LATÓN COLOR DE TINTA: ROJA. RESISTENCIA AL CHORREO: NO DEBE EXISTIR. LONGITUD DE ESCRITURA: 2,100 M MÍNIMO. ARRANQUE: SECADO DE 4-6 SEG. TIEMPO DE VIDA: DE 17 A 19 MESES. ZONA DE AGARRE PARA LOGRAR UNA SUJECIÓN FIRME Y CONFORTABLE. ESCRITURA EN PAPEL COLOCADO VERTICALMENTE: 9-11 LÍNEAS SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CAJA CON 12 PIEZAS
20.	CAJA DE CARTÓN RM-15 EMPACK	PIEZA	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO SEPARADA EN DOS PIEZAS. TAMAÑO OFICIO CON GRAPA MODELO RM-15, (REFERENCIAL)	MEDIDAS: 71. X 38 X 25 CM. KRAF.
21.	CARPETAS CON BROCHE ACCO GRIP DE PRESIÓN T/C CON PALANCA MCA. ACCO GRIP	CAJA	CARPETA PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA, CON HERRAJE INTEGRADO AL CUERPO DE LA MISMA. FABRICADO EN CARTULINA PRESSBOARD, NORVAL AZUL CLARO SATINADA DE 237 KG. EL MECANISMO METÁLICO ES DENOMINADO ACCOGRIP CON CALIBRE 24 C.R.S. 1010, ACABADO NIQUELADO BRILLANTE DE PRESIÓN.	CARACTERISTICAS DE LAS PASTAS: LARGO 29.3 CM ANCHO: 50.8 CM ESPESOR: 1.6 MM GRAMAJE: 475 G/M <sup>2</sup> CAPACIDAD: 150 HOJAS PUNTAJE: 0.015. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CAJA CON 36 PIEZAS
22.	CARPETA DE ARGOLLAS 1" T/C MCA. ZAMA	CAJA	CARPETA PARA ARCHIVAR DOSUMENTOS TAMAPO CARTA CON HERRAJE Y ARGOLLAS NIQUELADAS INTEGRADAS AL CUERPO DE LA MISMA CON 3 REMACHES. EN CARTON RESISTENTE, RECUBIERTO EN KERATOL NEGRO EN TODAS LAS PASTAS. EL HERRAJE METALICO O ARGOLLAS DE SUJECIÓN DE HOJAS DEBERÁ UNIRSE A LAS PASTAS CON REMACHES Y LLEVAR TRES ARGOLLAS DE 1" DE DIÁMETRO PARA ARCHIVO DE DICUMENTOS	CARACTERISTICAS DE LA PASTA: LARGO. 30 CM; ANCHO 27 CM; ESPESOR 3.58 MM MATERIAL CARTPN CUBIERTO CON PAPEL SATINADO POR LA PARTE EXTERIOR. CARACTERISTICAS DEL CANTO: LARGO: 30 CM.; ANCHO: 4.5CM.; ESPESOR 3.5 A 3.8MM. MATERIAL CARTON CORRUGADO DE KERATOL NEGRO. CAJA CON 12 PIEZAS
23.	CARPETA PARA ARCHIVO T/C MCA. LAFICA, LEFORT	CAJA	CARPETA PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA VERDE_MARMOLEADO CON HERRAJE NIQUELADO INTEGRADO AL CUERPO DE LA MISMA. EL CANTO DEBERÁ TENER UN ORIFICIO DE	CARACTERISTICAS DE LA PASTA: LARGO: 30 CM; ANCHO 28 CM; ESPESOR 2.3 MM MATERIAL: CARTÓN CUBIERTO CON PAPEL SATINADO

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			SUJECIÓN DE 2.5 CM DE DIÁMETRO, COLOCADO A UNA DISTANCIA DE 9.5 CM MEDIDOS DE LA PARTE INFERIOR DEL REGISTRADOR AL CENTRO DEL ORIFICIO. EL ORIFICIO DEL CANTO Y LAS ESQUINAS INFERIORES DE LAS PASTAS DEBERÁN LLEVAR UNA PROTECCIÓN DE HOJALATA O ALUMINIO, SIN REBABAS NI PARTES FILOSAS. PARA LA UNIÓN DE LAS PASTAS CON EL CANTO SE DEBERÁ UTILIZAR KERATOL Ó SIMILAR. EL HERRAJE METÁLICO O ARGOLLAS DE SUJECIÓN DE HOJAS DEBERÁN UNIRSE A LAS PASTAS CON 4 REMACHES REFORZADOS, PARALELOS Y PERPENDICULARES, CON PRESIONADORES ENTRE LAS DOS ARGOLLAS. LAS ARGOLLAS DEBEN ALINEARSE EXACTAMENTE Y EMBONAR AL ACCIONAR EL PRESIONADOR PARA ABRIR Y CERRAR	POR LA PARTE EXTERIOR. CARACTERISTICAS DEL CANTO: LARGO: 30 CM; ANCHO: 7 CM; ESPESOR 2.3 MM. MATERIAL: CARTÓN. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CAJA CON 20 PIEZAS
24.	CARPETA PARA ARCHIVO T/O MCA. LAFICA, LEFORT	CAJA	CARPETA PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO VERDE MARMOLEADO CON HERRAJE INTEGRADO AL CUERPO DE LA MISMA. EL CANTO DEBERÁ TENER UN ORIFICIO DE SUJECIÓN DE 2.5 CM DE DIÁMETRO, COLOCADO A UNA DISTANCIA DE 9.5 CM MEDIDOS DE LA PARTE INFERIOR DEL REGISTRADOR AL CENTRO DEL ORIFICIO. EL ORIFICIO DEL CANTO Y LAS ESQUINAS INFERIORES DE LAS PASTAS DEBERÁN LLEVAR UNA PROTECCIÓN DE HOJALATA O ALUMINIO, SIN REBABAS NI PARTES FILOSAS. PARA LA UNIÓN DE LAS PASTAS CON EL CANTO SE DEBERÁ UTILIZAR KERATOL Ó SIMILAR, EL HERRAJE METÁLICO O ARGOLLAS DE SUJECIÓN DE HOJAS DEBERÁN UNIRSE A LAS PASTAS CON 4 REMACHES REFORZADOS, PARALELOS Y PERPENDICULARES, CON PRESIONADORES ENTRE LAS DOS ARGOLLAS. LAS ARGOLLAS DEBEN ALINEARSE EXACTAMENTE Y EMBONAR AL ACCIONAR EL PRESIONADOR PARA ABRIR Y CERRAR Y DEBERÁN SER REDONDAS	CARACTERISTICAS DE LA PASTA: LARGO: 34.6 CM; ANCHO 28 CM; ESPESOR 2.3 MM MATERIAL: CARTÓN CUBIERTO CON PAPEL SATINADO POR LA PARTE EXTERIOR. CARACTERISTICAS DEL CANTO: LARGO: 34.6 CM; ANCHO: 7 CM; ESPESOR 2.3 MM. MATERIAL: CARTÓN SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CAJA CON 20 PIEZAS
25.	CARTULINA BRISTOL AMARILLA MCA. SCRIBE, COPAMEX, KIMBERLY CLARK	PLIEGO	CARTULINA BRISTOL DE 58 KG 180 G/ METRO CUADRADO 50 POR 65 CM COLOR AMARILLA, CLARA O PASTEL.	

## CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

LA-011L5N002-I10-2015

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
26.	CARTULINA BRISTOL AZUL MCA. SCRIBE, COPAMEX, KIMBERLY CLARK	PLIEGO	CARTULINA BRISTOL DE 58 KG 180 G/ METRO CUADRADO 50 X 65 CM COLOR AZUL, CLARA O PASTEL.	
27.	CARTULINA BRISTOL BLANCA. MCA. SCRIBE, COPAMEX, KIMBERLY CLARK	PLIEGO	CARTULINA BRISTOL DE 58 KG 180 G/ METRO CUADRADO 50 X 65 CM COLOR BLANCA	
28.	CARTULINA BRISTOL ROSA MCA. SCRIBE, COPAMEX, KIMBERLY CLARK	PLIEGO	CARTULINA BRISTOL DE 58 KG 180 G/ METRO CUADRADO 50 POR 65 CM COLOR ROSA, CLARA O PASTEL.	
29.	CARTULINA BRISTOL VERDE MCA. SCRIBE, COPAMEX, KIMBERLY CLARK	PLIEGO	CARTULINA BRISTOL DE 58 KG 180 G/ METRO CUADRADO 50 POR 65 CM COLOR VERDE, CLARA O PASTEL	
30.	CARTULINA CREMA OPALINA MCA. MOHAWK, CORDENONS	PAQUETE	CARTULINA OPALINA CREMA OPALINA DE 660 X 1016 MM DE 216 G/M2. PAQUETE DE 500 PIEZAS.	COLOR CREMA DE 66 POR 101 CMS. DE 216 GR/M <sup>2</sup> CON MÁS MENOS 2% DE TOLERANCIA.
31.	CESTO PLASTICO MCA. SABLON	PIEZA	CESTO PLÁSTICO EN FORMA RECTANGULAR, PARA RECOLECTAR BASURA, COLOR BEIGE, CAPACIDAD DE 14 LTOS. CLAVE 8012BE (REFERENCIAL)	DE LARGO: 32.2 CMS. ANCHO 21.3 CMS. ALTURA: 31.5 CMS. DE 14 LTS. COLOR BEIGE. DE POLIPROPILENO.590 GRS PESO
32.	CINTA CANELA JANEL MODELO 156	PAQUETE	CINTA CANELA PARA EMPACAR, USADA NORMALMENTE PARA CERRAR CARTÓN, EN UN RANGO DE LIGERO A MEDIO PESADO. PARA USARSE A MANO O CON DESPACHADOR AUTOMÁTICO. PAQUETE CON 6 ROLLOS.	MEDIDAS: LARGO: 50 M. MÍNIMO ANCHO: 48 MM MÍNIMO ADHESION: 11 N/25 MM ELONGACION PARA ROMPER: 120% RESISTENCIA A LA TEMPERATURA 100 ° C FUERZA DE TENSION: 120 N/25 MM ESPESOR TOTAL: 48 MILIMICRAS SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
33.	CINTA ADHESIVA 48X50 C/PLATA JANEL	PIEZA		
34.	CINTA DIUREX 12 MM X 65 M MCA. JANEL	PIEZA	CINTA ADHESIVA DE CELOFÁN TRANSPARENTE 600, RECUBIERTA EN UNA DE SUS CARAS CON UN ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESIÓN; LA CUAL EN UNO DE SUS EXTREMOS ESTÁ UNIDO A UN CARRETE DE FORMA CIRCULAR PIGMENTADO, ELABORADO A BASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O SIMILAR. ES UTILIZADO PARA SELLAR, UNIR, CUBRIR, RETENER, ENVOLVER, ETC. LA CINTA ESTARÁ ELABORADA A BASE DE HIDRATO DE	ESPESOR NOMINAL: 0.05-0.07 MM ANCHO NOMINAL: 12 MM LONGITUD: 65 M MÍNIMO ADHESION INSTANTANEA: 11 N/25 MM. ELONGACION PARA ROMPER: 120% *NEWTONS". SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE 2%. CARRETE DE 7.1 DE DIÁMETRO. CAJA CON 72 PIEZAS

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			CELULOSA, CON UN ESPESOR DE 0.05 MM APROXIMADAMENTE. LA PELÍCULA BASE DEL ADHESIVO DEBERÁ ESTAR COMPUESTA DE ISOPRENO O CLOROPRENO, MÁS UN ADITIVO Y TENER UN ESPESOR APROXIMADO DE 0.034 MM UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA, TERSA Y LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS. LA CINTA DEBERÁ ENCONTRARSE PERFECTAMENTE ENROLLADA SOBRE SÍ MISMA: DE UNA MANERA UNIFORME, ESTANDO EL CANTO DEL ROLLO LIBRE DE ADHESIVO. AL SER APLICADA LA CINTA NO DEBERÁ QUEDAR PEGAJOSO EL RESPALDO NI LOS BORDES.	
35.	CINTA DIUREX 18X65 TRANSPARENTE MEDIANA MCA. JANEL	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE CELOFÁN TRANSPARENTE 600, RECUBIERTA EN UNA DE SUS CARAS CON UN ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESIÓN; LA CUAL EN UNO DE SUS EXTREMOS ESTÁ UNIDO A UN CARRETE DE FORMA CIRCULAR PIGMENTADO, ELABORADO A BASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O SIMILAR. ES UTILIZADO PARA SELLAR, UNIR, CUBRIR, RETENER, ENVOLVER, ETC. LA CINTA ESTARÁ ELABORADA A BASE DE HIDRATO DE CELULOSA, CON UN ESPESOR DE 0.05 MM APROXIMADAMENTE. LA PELÍCULA BASE DEL ADHESIVO DEBERÁ ESTAR COMPUESTA DE ISOPRENO O CLOROPRENO, MÁS UN ADITIVO Y TENER UN ESPESOR APROXIMADO DE 0.034 MM UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA, TERSA Y LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS. LA CINTA DEBERÁ ENCONTRARSE PERFECTAMENTE ENROLLADA SOBRE SÍ MISMA: DE UNA MANERA UNIFORME, ESTANDO EL CANTO DEL ROLLO LIBRE DE ADHESIVO. AL SER APLICADA LA CINTA NO DEBERÁ QUEDAR PEGAJOSO EL RESPALDO NI LOS BORDES.	ESPESOR NOMINAL: 0.05-0.07 MM ANCHO NOMINAL: 18 MM LONGITUD: 65 M MÍNIMO ADHESION INSTANTANEA: 11 N/25 MM. ELONGACION PARA ROMPER: 120% *NEWTONS". SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. EL CARRETE DE 7.6 DE DIÁMETRO. CAJA CON 48 PIEZAS
36.	CINTA DIÚREX 24 X 65 MTS. MCA. JANEL	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EN CELOFÁN 600, RECUBIERTA EN UNA DE SUS CARAS CON UN ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESIÓN; LA CUAL EN UNO DE SUS EXTREMOS ESTÁ UNIDO A UN CARRETE DE FORMA CIRCULAR PIGMENTADO, ELABORADO A BASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O SIMILAR. ES UTILIZADO PARA SELLAR,	ESPESOR NOMINAL: 0.05-0.07 MM. ANCHO NOMINAL: 24 MM LONGITUD: 65 M. MÍNIMO ADHESION INSTANTANEA: 11 N/25 MM. ELONGACION PARA ROMPER: 120% *NEWTONS". SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. EL CARRETE

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			UNIR, CUBRIR, RETENER, ENVOLVER, ETC. LA CINTA ESTARÁ ELABORADA A BASE DE HIDRATO DE CELULOSA, CON UN ESPESOR DE 0.05 MM APROXIMADAMENTE. LA PELÍCULA BASE DEL ADHESIVO DEBERÁ ESTAR COMPUESTA DE ISOPRENO O CLOROPRENO, MÁS UN ADITIVO Y TENER UN ESPESOR APROXIMADO DE 0.034 MM UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA, TERSA Y LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS. LA CINTA DEBERÁ ENCONTRARSE PERFECTAMENTE ENROLLADA SOBRE SÍ MISMA: DE UNA MANERA UNIFORME, ESTANDO EL CANTO DEL ROLLO LIBRE DE ADHESIVO. AL SER APLICADA LA CINTA NO DEBERÁ QUEDAR PEGAJOSO EL RESPALDO NI LOS BORDES.	DE 7.5 DE DIÁMETRO. CAJA CON 36 PIEZAS
37.	CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LÁPIZ MCA. BEROL, ZEBRA, PAPER MATE Y BIC	PIEZA	PLUMA CORRECTORA CON FORMULA BASE SOLVENTE Y PUNTA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE, FORMULA SIN OLOR. SECADO RÁPIDO.	DE 8ML.
38.	CINTA MASKINGTAPE DE 18 MM X 55 MTS. MCA. JANEL	PIEZA	CINTA DE PAPEL CREPE, MASKING TAPE, PARA PEGAR, SELLAR O COMO PROTECCIÓN EN SUPERFICIES, CONTIENE PEGAMENTO A BASE DE RESINA DE CAUCHO LARGO 55 M. MÍNIMO ANCHO 18 MM.	ESPESOR DE LA CINTA 0.15 MM. COLOR CREMA RESISTENCIA A LA TEMPERATURA DE 0 GRADOS C. A 66° C. CAPACIDAD DE ADHESIÓN:9N/25MM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. CAJA CON 48 PIEZAS
39.	CINTA MASKINGTAPE DE 24 MM X 55 MTS. MCA. JANEL	PIEZA	CINTA DE PAPEL CREPE, MASKING TAPE, PARA PEGAR, SELLAR O COMO PROTECCIÓN EN SUPERFICIES, CONTIENE PEGAMENTO A BASE DE RESINA DE CAUCHO LARGO 55 M. MÍNIMO ANCHO 24 MM.	ESPESOR DE LA CINTA 0.15 MM. COLOR CREMA RESISTENCIA A LA TEMPERATURA DE 0 GRADOS C. A 66° C. CAPACIDAD DE ADHESIÓN:9N/25MM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%
40.	CLIP CUADRADO NÚMERO 1 CAJA CON 100 PIEZAS MCA. BACO	CAJA	CLIP DEL NO. 1. PARA SUJETAR EN FORMA PROVISIONAL HOJAS DE PAPEL Y DIFERENTES DOCUMENTOS, DE FORMA CUADRADA EN ESCUADRA. TIPO CLIP POPULAR DEL NO. 1.	ELABORADO CON ALAMBRE DE ACERO AL CARBÓN. EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO, SIN PUNTAS FILOSAS LOS CLIPS NO DEBERÁN PRESENTAR

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
				DESPRENDIMIENTO DEL MATERIAL QUE LOS CUBRE.
41.	CLIP CUADRADO NÚMERO 2 CAJA CON 100 PIEZAS MCA. BACO	CAJA	CLIP DEL NO. 2. PARA SUJETAR EN FORMA PROVISIONAL HOJAS DE PAPEL Y DIFERENTES DOCUMENTOS, DE FORMA CUADRADA EN ESCUADRA. TIPO: CLIP POPULAR DEL NO. 2	MATERIALES: ELABORADO DE ALAMBRE DE ACERO AL CARBÓN, RECUBIERTO MEDIANTE DISTINTOS PROCESOS, QUE PUEDEN SER: ZINCADO, NIQUELADO, LATONADO O ESTAÑADO. EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO, SIN PUNTAS FILOSAS LOS CLIPS NO DEBERÁN PRESENTA DESPRENDIMIENTO DEL MATERIAL QUE LOS CUBRE. DIMENSIONES: LARGO TOTAL 26-27 MM; ANCHO TOTAL 7-8 MM, PESO 5.7 KG, MEDIDAS 26 X 16 X 26 CM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
42.	CLIP CUADRADO NÚMERO 3 CAJA CON 100 PIEZAS MCA. BACO	CAJA	CLIP DEL NO. 3. PARA SUJETAR EN FORMA PROVISIONAL HOJAS DE PAPEL Y DIFERENTES DOCUMENTOS, DE FORMA CUADRADA EN ESCUADRA. TIPO: CLIP POPULAR DEL NO. 3,	MATERIALES: ELABORADO DE ALAMBRE DE ACERO AL CARBÓN, RECUBIERTO MEDIANTE DISTINTOS PROCESOS, QUE PUEDEN SER: ZINCADO, NIQUELADO, LATONADO O ESTAÑADO. EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO, SIN PUNTAS FILOSAS LOS CLIPS NO DEBERÁN PRESENTAR DESPRENDIMIENTO DEL MATERIAL

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
				QUE LOS CUBRE. DIMENSIONES: LARGO TOTAL 20-21 MM; ANCHO TOTAL 6-7 MM PESO 3.8 KG MEDIDAS 21.5 X 13.7 X 22.5 CM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 % EMPAQUE PRIMARIO: CAJA PLEGABLE DE CARTONCILLO O SIMILAR CON 100 CLIPS..
43.	CLIP MARIPOSA DEL NO. 1 CAJA CON 12 PIEZAS MCA. BACO	CAJA	CLIP MARIPOSA DEL NÚMERO 1 CON 12 PIEZAS. PARA SUJETAR EN FORMA PROVISIONAL HOJAS DE PAPEL Y DIFERENTES DOCUMENTOS O MICAS.	FABRICADO CON ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO. EL ACABADO DEBERÁ SER UNIFORME, LISO Y TERSO CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO, CON PUNTAS REDONDEADAS. LOS CLIPS NO DEBERÁN PRESENTAR DESPRENDIMIENTOS DEL MATERIAL QUE LOS CUBRE.
44.	CLIP MARIPOSA DEL NO. 2 CHICO CAJA CON 50 PIEZAS MCA. BACO	CAJA	CLIP MARIPOSA DEL NÚMERO 2 CON 50 PIEZAS. PARA SUJETAR EN FORMA PROVISIONAL HOJAS DE PAPEL Y DIFERENTES DOCUMENTOS O MICAS.	FABRICADO CON ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO. EL ACABADO DEBERÁ SER UNIFORME, LISO Y TERSO CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO, CON PUNTAS REDONDEADAS. LOS CLIPS NO DEBERÁN PRESENTAR DESPRENDIMIENTOS DEL MATERIAL QUE LOS CUBRE.
45.	COJIN PARA SELLO CHICO MCA. KIEL, AGUILA Y AZOR.	PIEZA	ALMOHADILLA DE HULE NATURAL MICRO CELULAR, ABSORBENTE Y PERMEABLE, PARA ENTINTAR, LA CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ESTUCHE METÁLICO. EL ÁNGULO DE APERTURA DEL	DIMENSIONES DEL ESTUCHE: LARGO: 11.5 12 CM; ANCHO 7.7-8 CM. DIMESNIONES DE LA ALMOHADILLA: LARGO 10.6-11 CM ANCHO: 6.87 CM.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			ESTUCHE DEBERÁ SER DE 180 GRADOS. EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO.	SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
46.	CORRECTOR LÍQUIDO MCA. PAPER MATE, NEWEL, RUBERMAID	FRASCO	CORRECTOR LÍQUIDO BASE SOLVENTE, COLOR BLANCO, UTILIZADO PARA CANCELAR ERRORES DE ESCRITURA. AL APLICAR EL CORRECTOR DEBERÁ DEJAR UNA CAPA BLANCA HOMOGÉNEA. MATE, DE SECADO RÁPIDO CON 20 ML. COMPUESTO: ÁCIDOS RESINICOS Y COLOFONIAS DE ACIDO MALEICO, ESTERES CON GLICEROL.	EL CONTENEDOR DEBERÁ TENER UNA TAPA DE PLÁSTICO CON ROSCA, ASÍ COMO UNA BROCHA DE PELO DE 3 A 6 MM, PARA APLICAR EL CORRECTOR. CLASIFICACION: BASE SOLVENTE ORGÁNICO ALCOHOL.
47.	CERA PARA CONTAR CUENTA FACIL AZOR, PELIKAN	PIEZA	CERA PARA CONTAR HOJAS, BILLETES, ETC A BASE DE GLICERINA, SOLUBLE EN AGUA Y ALCOHOL QUE NO MANCHA LA PIEL NI LA ROPA FORMULA ANTIBACTERIAL CERA INCOLORA.	EN RECIPIENTE REDONDO CONTENIENDO 14 GRS./0.5 OZ.
48.	CLIP BINDER REVERSIBLE GRANDE DE 50 MM CAJA CON 12 PIEZAS MCA. ACCO	CAJA	COLOR NEGRO. C/12PIEZA	
49.	CLIP BINDER REVERSIBLE MEDIANO DE 32 MM CAJA CON 12 PIEZAS MCA. ACCO	CAJA	COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS	
50.	CLIP BINDER REVERSIBLE CHICO DE 19 MM CAJA CON 12 PIEZAS MCA. ACCO	CAJA	COLOR NEGRO, CAJA CON 12 PIEZAS	
51.	DEDAL DE HULE DEL NO. 13 MCA. AGUILA, HERCULES	PIEZA	<b>DEDAL DE HULE NO. 13.</b> DE PLÁSTICO FLEXIBLE, ELABORADO A BASE DE HULE VULCANIZADO, COLOR ROJO, PRESENTA FORMA DE CONO TRUNCADO CON REBORDE EN LA BASE Y CON PEQUEÑAS PROTUBERANCIAS O PIRÁMIDES DE BASE CUADRADA EN LA SUPERFICIE EXTERIOR DEL MISMO. DIMENSIONES: ALTURA 3.5 CMS., BASE 2.5 CMS., ESPESOR 1.3 MM. EL CUERPO DEL DEDAL DEBERÁ ESTAR GRABADO CON EL NÚMERO DE LA	



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			TALLA. <b>NO. 13:</b> DUREZA: 30 PUNTO MÍNIMO ELONGACION FINAL: 400% MÍNIMO RESISTENCIA A LA TENSION: 70 KG/CM <sup>2</sup> MÍNIMO ELABORACION: A BASE DE HULE VULCANIZADO DE UNA SOLA PIEZA POR EL PROCESO DE MOLDEO. ACABADO: LISO, PULIDO Y TERSO EN SU INTERIOR, SIN FISURAS, GRIETAS, ROTURAS, ESCORIASIONES Y ESCAMACIONES. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. BOLSA CON 100 PIEZAS.	
52.	DESENGRAPADORA MCA. AZOR, BACO, PEGASO	PIEZA	DESENGRAPADORA. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CON CUBIERTA DE PLÁSTICO ANTIDERRAPANTE, EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LOS EXTREMOS, CUENTA CON UN RESORTE EN MEDIO PARA MANTENERLAS SIEMPRE ABIERTAS Y CERRARLAS A PRESIÓN, PARA ASÍ PODER QUITAR LAS GRAPAS CON SUS 4 DIENTES DE LA PARTE FRONTAL, UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR QUE TIENE UNA SEPARACIÓN DE 9MM. Y EN LA PARTE INFERIOR QUE TIENEN UNA SEPARACIÓN DE 5MM.	DIMENSIONES: ALTURA: 4.3 CM. ANCHO: 3.3 CM LARGO: 5.7 CM. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %.
53.	DESPACHADOR DE DIUREX GRANDE MCA. MENDOZA	PIEZA	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA GRANDE. FABRICADO EN ACERO AL CARBÓN O PLÁSTICO, CUENTA CON ALMA DE ACERO FUNDIDO COMO CONTRAPESO, SIERRA PARA EL CORTE DE LA CINTA, RECUBRIMIENTOS CON PINTURA EPÓXICA, CON BASE ANTIDERRAPANTE. EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO. CON CAPACIDAD PARA CINTA DE 66 A 68 M X 25 A 27 MM.	MEDIDAS: ANCHO: 6 CM, LARGO: 24 CM; ALTO: 12.5 CM ANCHO DEL CARRETE: 2.5 CM Y 3 CM DE LA SIERRA. PESO MÍNIMO 1 KG TOTAL, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
54.	DESPACHADOR DE CINTA CANELA MCA. NAVITEK Y SABLON	PIEZA	DESPACHADOR PARA CINTA CANELA. PISTOLA DE CINTA PARA SELLAR CAJAS, FÁCIL DE USAR CON UNA MANO Y RECARGABLE, SIRVE PARA CINTA DE HASTA 2" DE ANCHO Y CON CARRETE DE 3" CON MECANISMO DE FRENO AJUSTABLE. CON MANGO SOLIDO+ ANTIDERRAPANTE, CON CUERPO METÁLICO SUJETO CON TORNILLOS AL MAGO, CON	

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			PROTECTOR DE NAVAJA, CON SUJETADOR DE CINTA COMPLETA EN LA PARTE POSTERIOR.	
55.	DEDAL DE HULE DEL NO. 11 MCA. AGUILA, HERCULES	PIEZA	<b>DEDAL DE HULE NO. 11</b> , DE PLÁSTICO FLEXIBLE, ELABORADO A BASE DE HULE VULCANIZADO, COLOR ROJO, PRESENTA FORMA DE CONO TRUNCADO CON REBORDE EN LA BASE Y CON PEQUEÑAS PROTUBERANCIAS O PIRÁMIDES DE BASE CUADRADA EN LA SUPERFICIE EXTERIOR DEL MISMO. EL CUERPO DEL DEDAL DEBERÁ ESTAR GRABADO CON EL NÚMERO DE LA TALLA. <b>DIMENSIONES DEDAL DE HULE NO. 11:</b> ALTURA: 3 CM; BASE 2 CM Y ESPESOR 1.3 MM; ELABORACION: A BASE DE HULE VULCANIZADO DE UNA SOLA PIEZA POR EL PROCESO DE MOLDEO. ACABADO: LISO, PULIDO Y TERSO EN SU INTERIOR, SIN FISURAS, GRIETAS, ROTURAS, ESCORIASIONES Y ESCAMACIONES. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %	
56.	ENGRAPADORAS MCA. MENDOZA, PEGASO LEVER TECH 228	PIEZA	ENGRAPADORA PARA PAPEL, DE METAL. LA CANTIDAD DE HOJAS ENGRAPADAS POR UNA GRAPA SERÁ DE UN LEGAJO CON 3 MM DE ESPESOR. TAMAÑO NORMAL, PARA GRAPAS DE 1.25 CM DE ANCHO SERÁ DE UN LEGAJO CON 3 MM, DE ESPESOR. CON MATRIZ GIRATORIA PARA ENGRAPADO ABIERTO O CERRADO; VENTANA PARA SEÑALAR CUANDO DEBE RECARGARSE CON PRESIONADOR DE PERILLA O COJIN SUPERIOR DE HULE. BASE ANTIDERRAPANTE, CARRO DISPENSADOR DE GRAPAS METÁLICO. EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO CON CAPACIDAD DE HASTA 20 HOJAS DE ENGRAPADO.	MATERIALES: ACERO AL CARBÓN, HULE PLÁSTICO, REMACHES, TUERCAS, TORNILLOS, RESORTES Y CUALQUIER OTRO MATERIAL UTILIZADO EN LA FABRICACIÓN DEBERÁ SER DE BUENA CALIDAD. BASE ANTIDERRAPANTE: HULE NATURAL MACIZO, HULE SINTÉTICO, POLIPROPILENO ALTO IMPACTO O CLORURO DE POLIVINILO CON ESTRÍAS EN SU CARA INFERIOR. UNIONES: LA UNIÓN ENTRE LA BARRA GUÍA Y LA BASE DEBERÁ SER DESMONTABLE O PERMITIR UN ABATIMIENTO DE 180º CAPACIDAD DE GRAPAS EN LA GUIA: 210 GRAPAS MÍNIMO LONGITUD ENTRE PATAS DE LA GRAPA: 1.25 CM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
57.	ETIQUETA ADHESIVA FILE MCA. JANEL	PAQUETE	ETIQUETAS ADHESIVAS. PARA CLASIFICAR, ROTULAR O MARCAR EXPEDIENTES, FÓLDERES,	MEDIDA: 20 X 100 MM CONTENIDO: 280 POR PAQUETE PAPEL CARA:

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			ETC. ETIQUETAS ADHERIBLES DE 20 X 100 MM, ELABORADAS EN PAPEL COUCHÉ BLANCO RECUBIERTO, ACABADO MATE CON ALTA RECEPTIVIDAD A LAS TINTAS DE TODOS LOS PROCESOS DE IMPRESIÓN Y DE DESPRENDIMIENTO MEDIO. ADHERIDAS A HOJAS INDIVIDUALES SEPARADAS DE PAPEL ENCERADAS DE 21 X 14.	BLANCO MATE ACABADO: RECUBIERTO PESO: 90 ± 5 G/M² ESPESOR: 0.09 A 0.11 MM TIPO DE ADHESIVO: PERMANENTE DE HULE NATURAL. BASE: SOLVENTE GRAMAJE: 17 ± 2 G/M² PAPEL SILICONADO DE DESPRENDIMIENTO MEDIO: RELASE: 60 G ESPESOR: 0.05 A 0.07 MM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
58.	ETIQUETA ADHESIVA 60534 MCA. JANEL	PAQUETE	ETIQUETA ADHESIVAS PARA CLASIFICAR, ROTULAR O MARCAR EXPEDIENTES, FORLDERS, ETC,	ETIQUETAS ADHERIBLES DE 5 X 34 MM(65534)ELABORADAS EN PAPEL COUCHE BLANCO RECUBIERTO, ACABADO MATE, CON ALTA RECEPTIVIDAD A LAS TINTAS DE TODOS LOS PROCESOS DE IMPRESIÓN Y DE DESPRENDIMIENTO MEDIO, ADHERIDAS A HOJAS INDIVIDUALES SEPARADAS DE PAPEL ENCERADO DE 21 X 14 CM. MEDIDA: 5 X 34MM. CONTENIDO: 2484 POR PAQUETE. PAPEL CARA: BLANCO MATE. ACABADO: RECUBIERTO. PESO:90 +- 5 G/M2. ESPESOR:0.09 A 0.11MM. TIPO DE ADHESIVO: PERMANENTE DE HULE NATURAL. BASE: SOLVENTE GRAMAJE: 17 ± 2 G/M² PAPEL SILICONADO DE DESPRENDIMIENTO MEDIO: RELASE: 60 G ESPESOR: 0.05 A 0.07 MM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
59.	ETIQUETA ADHESIVA 65000 MCA, JANEL	PAQUETE	ETIQUETA ADHESIVAS PARA CLASIFICAR, ROTULAR O MARCAR EXPEDIENTES, FORLDERS, ETC,	ETIQUETAS ADHERIBLES DE 50 X 100 MM(65000)ELABORADAS EN PAPEL COUCHE BLANCO RECUBIERTO, ACABADO MATE, CON ALTA RECEPTIVIDAD A LAS TINTAS DE TODOS LOS PROCESOS DE IMPRESIÓN Y DE DESPRENDIMIENTO MEDIO, ADHERIDAS A HOJAS INDIVIDUALES SEPARADAS DE PAPEL

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
				ENCERADO DE 21 X 14 CM. MEDIDA: 50 X 100MM. CONTENIDO: 84 POR PAQUETE. PAPEL CARA: BLANCO MATE. ACABADO: RECUBIERTO. PESO:90 +- 5 G/M2. ESPESOR:0.09 A 0.11MM. TIPO DE ADHESIVO: PERMANENTE DE HULE NATURAL. BASE: SOLVENTE GRAMAJE: 17 ± 2 G/M² PAPEL SILICONADO DE DESPRENDIMIENTO MEDIO: RELASE: 60 G ESPESOR: 0.05 A 0.07 MM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
60.	FOLDER COLGANTE T/C MCA. ACCO, FORTEC E IRASA	CAJA	FOLDER COLGATE TAMAÑO CARTA PARA CLASIFICAR Y SERPARAR EXPEDIEN TES, CON GUÍA DE NYLON PARA MEJORAR EL DESLIZAMIENTO CON EL RIEL DE ACERO, PREPINTADO, PENSADO O PEGADO AL PAPEL, EN PAPEL MANILA O PRESBOARD CON 25 CEJAS Y PAPEL BRISITOL PRECORTADO, PAPEL MANILA 244G/METRO CUADRADO, ESPESOR 0.011”	CARACTERISTICAS GENERALES: 100% FIBRAS RECICLADAS, COLOR VERDE MEDIDAS 47.6 X 30 CMS. CON 25 PIEZAS.
61.	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO MCA. ACCO, FORTEC E IRASA	CAJA	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO PARA CLASIFICAR Y SEPARAR EXPEDIENTES, CON GUÍA DE NYLON PARA MEJORAR EL DESLIZAMIENTO CON EL RIEL DE ACERO, PREPINTADO, PRESADO O PEGADO AL PAPEL, EN PAPEL MANILA CON 25 CEJAS Y PAPEL BRISTOL PRECORTADO, PAPEL MANILA: GRAMAJE 244/GM², ESPESOR 0.011”	CARACTERÍSTICAS GENERALES: 100% FIBRAS RECICLADAS, COLOR VERDE MEDIDAS 47.6 X 36.8 CMS. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. CON 25 PIEZAS.
62.	FÓLDER KRAFT TAMAÑO CARTA MCA. APSA, IRASA, FORTEC	PIEZA	FOLDER EN PAPEL KRAFT TAMAÑO CARTA. CON 100 PIEZAS.	DE 189.27 G/METRO CUADRADO CON PESTAÑA, ACABADO CON SUAJE PARA CUATRO GROSORES; QUE EN CUALQUIERA DE ELLOS CUBRA PERFECTAMENTE EL O LOS DOCUMENTOS TOLERANCIA +-2%
63.	FÓLDER KRAFT TAMAÑO OFICIO MCA. APSA, IRASA, FORTEC	PIEZA	FOLDER EN PAPEL KRAFT TAMAÑO OFICIO. CON 100 PIEZAS.	DE 189.27 G/METRO CUADRADO CON PESTAÑA, ACABADO CON SUAJE PARA CUATRO GROSORES; QUE EN CUALQUIERA DE ELLOS CUBRA PERFECTAMENTE EL O LOS DOCUMENTOS TOLERANCIA +-2%

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
64.	FOLIADOR AUT. 6 DIGITOS MCA. BARRILITO Y TRODAT	PIEZA	FOLIADOR AUTOMÁTICO 6 DÍGITOS	FOLIADOR DE 6 DÍGITOS DE METAL, DE ESCRITORIO PARA NUMERAR HOJAS O DOCUMENTOS, EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN TERMINADO LISO SIN ABOMBAMIENTOS, LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO, TODAS SUS PARTES DEBERÁN SER METÁLICAS, CAPACIDAD DE 6 DÍGITOS DE 7MM CADA UNO.
65.	GARGOL DE 3/8" MCA. GBC, FORTEC	BOLSA	GARGOL DE 3/8 PULGADA. GARGOL O ARILLO DE PLÁSTICO NO RECICLADO, SIN REBABAS (DE PRIMERA). Y RESISTENTE. COLOR NEGRO	MEDIDAS: DIÁMETRO: 3/8" PULGADA LARGO: 21 3/8" CALIBRE: .028 PULGADAS (21) SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CON 25 PIEZAS.
66.	GARGOL DE 3/4" MCA. GBC, FORTEC	BOLSA	GARGOL DE 3/4 PULGADA. GARGOL O ARILLO DE PLÁSTICO NO RECICLADO, SIN REBABAS (DE PRIMERA). Y RESISTENTE. COLOR NEGRO	MEDIDAS: DIÁMETRO: 3/4" PULGADA LARGO: 21 3/8" CALIBRE: .028 PULGADAS (21) SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CON 25 PIEZAS.
67.	GARGOL DE 1/2" MCA. GBC, FORTEC	BOLSA	GARGOL DE 1/2 PULGADA. GARGOL O ARILLO DE PLÁSTICO NO RECICLADO, SIN REBABAS (DE PRIMERA). Y RESISTENTE. COLOR NEGRO	MEDIDAS: DIÁMETRO: 1/2" PULGADA LARGO: 21 3/8" CALIBRE: .028 PULGADAS (21) SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CON 25 PIEZAS.
68.	GARGOL NEGRO 1 PLG. DE DIÁM.GRANDE MCA. GBC, FORTEC	BOLSA	GARGOL DE 1 PULGADA. GARGOL O ARILLO DE PLÁSTICO NO RECICLADO, SIN REBABAS (DE PRIMERA). Y RESISTENTE.	MEDIDAS: DIÁMETRO: 1 PULGADA LARGO: 21 3/8" CALIBRE: .028 PULGADAS (21) SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CON 25 PIEZAS.
69.	GARGOL NEGRO 1 1/2 PLG. DE DIÁM.GRANDE MCA. GBC, FORTEC	BOLSA	GARGOL DE 1 1/2 PULGADA. GARGOL O ARILLO DE PLÁSTICO NO RECICLADO, SIN REBABAS (DE PRIMERA). Y RESISTENTE.	MEDIDAS: DIÁMETRO: 1 1/2 PULGADA LARGO: 21 3/8" CALIBRE: .028 PULGADAS (21) SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CON 25 PIEZAS.
70.	GOMA PELIKAN WS - 30 BLANCA	CAJA	GOMA BLANCA PARA BORRAR LÁPIZ, FABRICADA CON RESINAS, PIGMENTOS Y PLASTIFICANTES. QUE	LONGITUD: 40 MM ANCHO: 30 MM ESPESOR: 10 MM SE ACEPTA UNA

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
	MCA. PELIKAN Y BACO		NO MANCHE EL PAPEL AL BORRAR	TOLERANCIA DEL 2 %. CON 30 PIEZAS.
71.	GRAPAS ESTÁNDAR P/ENGRAPADORA METALICA MCA. BOSTITCH, PEGASO, PILOT	CAJA	CAJA CON 5000 GRAPAS. LAS GRAPAS ESTARÁN AGRUPADAS EN FORMA DE TIRA, FORMANDO BARRAS ALINEADAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE PEGAMENTO, EL CUAL DEBERÁ SER UNIFORME Y SIN ASPEREZAS AL TACTO; LAS PATAS DEBERÁN ESTAR DESPUNTADAS CON TERMINACIÓN TIPO CINCEL.	ANCHO DE LA CORONA: 1.25 CM LARGO DE PATAS: 6 MM DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 0.57 MM ACABADO: ALAMBRE DE ACERO AL CARBÓN, ELECTROGALVANIZADAS, PUNTA DE CINCEL O CHISEL-POINT. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
72.	GUÍA ALFABÉTICA TAMAÑO OFICIO MCA. FORTEC, ACCO	JUEGO	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO. GUIA ALFANUMÉRICA EN CARTULINA PRESSBOARD GRUESA, TAMAÑO OFICIO, EN JUEGOS CON 25 PIEZAS, CON UNA CEJA, CUYAS DIMENSIONES VARÍAN PARA QUE QUEDEN COLOCADAS LETRAS Y NÚMEROS A LO LARGO DE LA MISMA, DE TAL FORMA QUE EN TODAS LAS QUE COMPONEN EL JUEGO, NINGUNA DE ELLAS ESTÉ SUPERPUESTA CON LA SIGUIENTE, FACILITANDO LA LECTURA DE LOS CARACTERES IMPRESOS. CADA HOJA DEL JUEGO DE 25, DEBERÁ LLEVAR IMPRESA UNA LETRA Y UN NÚMERO CONSECUTIVO, EXCEPTO LA 25 QUE LLEVA TRES LETRAS. TIPO ECONÓMICA.	GRAMAJE: 450-460/M <sup>2</sup> ESPESOR: 0.55-0.61 MM HUMEDAD: 5-7 % CENIZAS: 2-4 % DIMENSIONES: 37.5 X 26.8 CM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
73.	GUIA ALFABETICA 3X5"	JUEGO	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO. GUIA ALFANUMÉRICA EN CARTULINA PRESSBOARD GRUESA, TAMAÑO 3X5" (PULGADAS), EN JUEGOS CON 25 PIEZAS, CON UNA CEJA, CUYAS DIMENSIONES VARÍAN PARA QUE QUEDEN COLOCADAS LETRAS Y NÚMEROS A LO LARGO DE LA MISMA, DE TAL FORMA QUE EN TODAS LAS QUE COMPONEN EL JUEGO, NINGUNA DE ELLAS ESTÉ SUPERPUESTA CON LA SIGUIENTE, FACILITANDO LA LECTURA DE LOS CARACTERES IMPRESOS. CADA HOJA DEL JUEGO DE 25, DEBERÁ LLEVAR IMPRESA UNA LETRA Y UN NÚMERO CONSECUTIVO, EXCEPTO LA 25 QUE LLEVA TRES LETRAS. TIPO ECONÓMICA.	GRAMAJE: 450-460/M <sup>2</sup> ESPESOR: 0.55-0.61 MM HUMEDAD: 5-7 % CENIZAS: 2-4 % DIMENSIONES: 3X5" (PULGADAS) TOLERANCIA DEL 2 %
74.	LÁPIZ ADHESIVO MCA. PRITT DE HENKEL	PIEZA	BARRA DE ADHESIVO, SÓLIDO ENVASADO EN UN CILINDRO DE PLÁSTICO CON BASE GIRATORIA. CIERRE ASFIXIANTE DE PRESIÓN COMPLETAMENTE HERMÉTICO QUE NO DEJE ONDULACIONES Y GRUMOS EN EL PAPEL.	PEGA PAPEL Y TELA, CONTENIDO DE SÓLIDOS 48-50%, VISCOSIDAD 1500-2500 POISES, DESGARRE DE FIBRA PEGADO EN PAPEL BOND DURANTE 80 SEG, 90% MÍNIMO, TEMPERATURA

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
				DE ALMACENAMIENTO 10 - 40° C, TIEMPO MÁXIMO DE ALMACENAMIENTO SIN DEGRADACIÓN DEL PRODUCTO 2 AÑOS, DIMENSIONES DE LA BARRA: LARGO 6.5 CM, SIN SOSTÉN, DIÁMETRO 2 CM, PESO ÚTIL 22 G, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. CON 12 PIEZAS.
75.	LÁPIZ BICOLOR MCA. FABER CASTEL, BEROL, MIRADO Y DIXON	CAJA	LAPIZ BICOLOR (AZUL/ROJO). PARA DIBUJAR, ESCRIBIR O SUBRAYAR, 2 COLORES, DENTRO DE PRISMA DE FORMA HEXAGONAL EN MADERA TIPO CEDRO O SIMILAR, DISEÑADO ANATÓMICO, PINTADO EN LACA ROJA Y AZUL BRILLANTE.	LONGITUD: 6.9843 7.0156" DIAMETRO: 0.274 0.278" COLORES: ROJO Y AZUL SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. CON 10 PIEZAS.
76.	LÁPIZ NÚMERO 1 MCA. FABER CASTEL, BEROL, MIRADO Y DIXON	CAJA	LAPIZ DEL NUMERO 1 (EXTRA SUAVE). EN LA PARTE SUPERIOR DEBERÁ APARECER UN BORRADOR DE HULE, EL BORRADOR ESTARÁ CONTENIDO EN UN CASQUILLO DE ALUMINIO ANODIZADO O LATÓN NIQUELADO, QUE A SU VEZ SIRVE PARA UNIR EL BORRADOR CON EL LÁPIZ. EL CORTE DE LA MADERA DEBERÁ SER HEXAGONAL PARA MEJOR AGARRE Y EVITAR QUE SE RESBALE. DE MADERA RECICLADA	DIMENSIONES: LONGITUD 177200 MM. DIÁMETRO DEL GRAFITO: 1.8 2.5 MM; TOTAL: 6.8 7.5 MM TIPO DE MADERA: CEDRO ROJO DESFLEMADO MÁXIMA CARGA QUE SOPORTA: 2 000 G FORMA DEL CORTE DE LA MADERA: HEXAGONAL. PINTURA: BARNIZ O LACA AMARILLA BRILLANTE. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CON 10 PIEZAS.
77.	LÁPIZ NÚMERO 2 MCA. FABER CASTEL, BEROL, MIRADO Y DIXON	CAJA	LÁPIZ DEL NUMERO 2 (SUAVE). EN LA PARTE SUPERIOR DEBERÁ APARECER UN BORRADOR DE HULE, EL BORRADOR ESTARÁ CONTENIDO EN UN CASQUILLO DE ALUMINIO ANODIZADO O LATÓN NIQUELADO; QUE A SU VEZ SIRVE PARA UNIR AL BORRADOR CON EL LÁPIZ. EL CORTE DE LA MADERA DEBERÁ SER HEXAGONAL PARA MEJOR AGARRE Y EVITAR QUE SE RESBALE.	DIMENSIONES: LONGITUD 177200 MM. DIÁMETRO DEL GRAFITO: 1.8 2.5 MM; TOTAL: 6.8 7.5 MM TIPO DE MADERA: CEDRO ROJO DESFLEMADO MÁXIMA CARGA QUE SOPORTA: 2 000 G FORMA DEL CORTE DE LA MADERA: HEXAGONAL. PINTURA: BARNIZ O LACA AMARILLA BRILLANTE. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CON 10 PIEZAS.
78.	LÁPIZ NÚMERO 2 ½ MCA. FABER CASTEL, BEROL, MIRADO Y DIXON	CAJA	LÁPIZ DEL NUMERO 2 ½ (MEDIANO). EN LA PARTE SUPERIOR DEBERÁ APARECER UN BORRADOR DE HULE, EL BORRADOR ESTARÁ CONTENIDO EN UN CASQUILLO DE ALUMINIO ANODIZADO O LATÓN NIQUELADO; QUE A SU VEZ SIRVE PARA UNIR AL BORRADOR CON EL LÁPIZ. EL CORTE DE LA	DIMENSIONES: LONGITUD 177200 MM. DIÁMETRO DEL GRAFITO: 1.8 2.5 MM; TOTAL: 6.8 7.5 MM TIPO DE MADERA: CEDRO ROJO DESFLEMADO MÁXIMA CARGA QUE SOPORTA: 2 000 G FORMA DEL CORTE DE LA MADERA:

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			MADERA DEBERÁ SER HEXAGONAL PARA MEJOR AGARRE Y EVITAR QUE SE RESBALE.	HEXAGONAL. PINTURA: BARNIZ O LACA AMARILLA BRILLANTE. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CON 10 PIEZAS.
79.	LÁPIZ NÚMERO 3 MCA. FABER CASTEL, BEROL, MIRADO Y DIXON	CAJA	LÁPIZ DEL NUMERO 3 (DURO). EN LA PARTE SUPERIOR DEBERÁ APARECER UN BORRADOR DE HULE, EL BORRADOR ESTARÁ CONTENIDO EN UN CASQUILLO DE ALUMINIO ANODIZADO O LATÓN NIQUELADO; QUE A SU VEZ SIRVE PARA UNIR AL BORRADOR CON EL LÁPIZ. EL CORTE DE LA MADERA DEBERÁ SER HEXAGONAL PARA MEJOR AGARRE Y EVITAR QUE SE RESBALE.	DIMENSIONES: LONGITUD 177200 MM. DIÁMETRO DEL GRAFITO: 1.8 2.5 MM; TOTAL: 6.8 7.5 MM TIPO DE MADERA: CEDRO ROJO DESFLEMADO MÁXIMA CARGA QUE SOPORTA: 2 000 G FORMA DEL CORTE DE LA MADERA: HEXAGONAL. PINTURA: BARNIZ O LACA AMARILLA BRILLANTE. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CAJA CON 10 PIEZAS
80.	LAPIZ ROJO CARMIN MCA. VERBATIN Y DIXON	CAJA	PARA DIBUJAR ESCRIBIR O SUBRAYAR EN COLOR ROJO CARMÍN DENTRO DE PRISMA DE FORMA HEXAGONAL EN MADERA TIPO CEDRO O SIMILAR, DISEÑO ANATÓMICO, PINTADO EN LACA ROJO BRILLANTE, CON CASQUILLO PROTECTOR EN UN EXTREMO, EL CORTE DE LA MADERA DEBERÁ DE SER HEXAGONAL PARA MEJOR AGARRE Y EVITAR QUE SE RESBALE.	LONGITUD: 6.9843-7.0156". DIÁMETRO 0.274-0.278, COLOR ROJO, MADERA HEXAGONAL, PINTURA BARNIZ O LACA ROJO CARMÍN, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. CAJA CON 10 PIEZAS
81.	LAPIZ PRISMACOLOR C/24	CAJA	CAJA CON 24 COLORES INDIVIDUALES. COLORES INTENSOS PUNTA GRUESA, DE MAYOR A MENOR INTENSIDAD CADA COLOR, TRAZO UNIFORME E IDENTIFICADOR DE COLOR EN CADA LÁPIZ.	CAJA CON 24 COLORES
82.	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYADA MCA. SCRIBE	CAJA	LIBRETA RAYADA, SIN ÍNDICE DE FORMA FRANCESA. PLIEGOS DE PAPEL DOBLADOS Y COSIDOS A MODO DE LIBRO DE FORMA ITALIANA, CON 96 HOJAS IMPRESAS POR LOS DOS LADOS, CON RENGLONES DE 7 A 8 MM, EN COLOR AZUL CLARO, CON MÁRGENES EN ROJO EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS HOJAS A 2.3 -2.4 CM, CON ESTE ESPACIO EN BLANCO Y MÁRGENES AL LADO IZQUIERDO DE CADA HOJA SOBRE LOS RENGLONES IMPRESOS A 2.5-2.6 CM DEL BORDE COSIDO. LAS HOJAS Y LAS CUBIERTAS DEBEN PRESENTAR UN CORTE REGULAR SIN REBABAS, NI RESAQUES Y ESTAR EXENTAS DE DOBLECES, ARRUGAS, ABOMBAMIENTOS, CORTES, ROTURAS Y MANCHAS.	CARACTERÍSTICAS DE LAS HOJAS GRAMAJE: 56 G/M <sup>2</sup> ESPESOR: 0.1 MM HUMEDAD: 4-6 % CENIZAS: 6-8 % DIMENSIONES: 15.5 X 21.3 CM. CARACTERÍSTICAS DE LA PASTA: MATERIAL: CARTÓN REFORZADO AHULADO. ESPESOR: 2 A 3 MM FORRO: PAPEL AHULADO DE COLORES. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CAJA CON 50 PIEZAS



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			EL ENCUADERNADO DEBE SER COSIDO, EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA LIBRETA, CON PASTAS AHULADOS.	
83.	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYADA MCA. SCRIBE	CAJA	LIBRETA RAYADA, SIN ÍNDICE DE FORMA ITALIANA. PLIEGOS DE PAPEL DOBLADOS Y COSIDOS A MODO DE LIBRO DE FORMA ITALIANA, CON 96 HOJAS IMPRESAS POR LOS DOS LADOS, CON RENGLONES DE 7 A 8 MM, EN COLOR AZUL CLARO, CON MÁRGENES EN ROJO EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS HOJAS A 2.3 -2.4 CM, CON ESTE ESPACIO EN BLANCO Y MÁRGENES AL LADO IZQUIERDO DE CADA HOJA SOBRE LOS RENGLONES IMPRESOS A 2.5-2.6 CM DEL BORDE COSIDO. LAS HOJAS Y LAS CUBIERTAS DEBEN PRESENTAR UN CORTE REGULAR SIN REBABAS, NI RESAQUES Y ESTAR EXENTAS DE DOBLECES, ARRUGAS, ABOMBAMIENTOS, CORTES, ROTURAS Y MANCHAS. EL ENCUADERNADO DEBE SER COSIDO, EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA LIBRETA, CON PASTAS AHULADAS. CARACTERÍSTICAS DE LAS HOJAS GRAMAJE: 58 G/M <sup>2</sup> ESPESOR: 0.1 MM HUMEDAD: 4-6 % CENIZAS: 6-8 % DIMENSIONES: 15.5 X 21.5 CM CARACTERÍSTICAS DE LA PASTA: MATERIAL: CARTÓN REFORZADO AHULADO. ESPESOR: 2 A 3 MM FORRO: PAPEL AHULADO DE COLORES.	CARACTERÍSTICAS DE LAS HOJAS GRAMAJE: 56 G/M <sup>2</sup> ESPESOR: 0.1 MM HUMEDAD: 4-6 % CENIZAS: 6-8 % DIMENSIONES: 21.0 X 15.5 CM CARACTERÍSTICAS DE LA PASTA: MATERIAL: CARTÓN REFORZADO AHULADO. ESPESOR: 2 A 3 MM FORRO: PAPEL AHULADO DE COLORES. CAJA CON 50 PIEZAS
84.	LIGAS MCA. HERCULES, VALMAR	CAJA	CON 100 PIEZAS CADA CAJA; LIGAS DE HULE DEL NÚMERO 18. BANDA ELÁSTICA DE UNA PIEZA, ELABORADA DE HULE LÁTEX U OTRO MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, EN COLOR ÁMBAR. EN CAJA CON 100 G NETOS. LAS LIGAS NO DEBERÁN PRESENTAR DEFECTOS TALES COMO: PEGADAS, PARTES DÉBILES, ROTURAS, PICADURAS, ORIFICIOS, ETC. QUE PUEDAN AFECTAR EL USO NORMAL DE LAS MISMAS. QUE RESISTAN AL ESTIRAMIENTO.	TIPO: NÚM. 18 LONGITUD TOTAL MÍNIMA: 18 CM ANCHO TOTAL: 1.8 MM ESPESOR: 1.8 MM COLOR: ÁMBAR. PESO PROMEDIO: 0.4112 G RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 74.13 KG/CM ELONGACIÓN: 939 % CARGA DE RUPTURA: 2.015 KG. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
85.	MICA TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA PARA ENGARGOLAR MCA. GBC, ALSA	JUEGO	MICAS TAMAÑO CARTA PARA ENGARGOLAR. EN ACETATO TRANSPARENTE DE 7.5 PUNTOS, TAMAÑO CARTA.	LARGO: 28 CM ANCHO: 22 CM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
86.	MICA TAMAÑO CARTA CON PROTECTOR MCA. KIEL	CAJA	MICAS TAMAÑO CARTA CON PROTECTOR, PORTA FOLLETOS TIPO FOLDER U HOJAS EN MICA CRISTAL DELGADO, TAMAÑO CARTA, CON PROTECTOR INTERIOR COSTILLA BLANCA REFORZADA TIPO ESPAÑOL, TAMAÑO CARTA CON 3 PERFORACIONES.	LARGO 28CMS. ANCHO 22 CMS. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. CAJA CON 100 PIEZAS
87.	PAPEL BOND AZUL T/C MCA. XEROX, COPAMEX, KIMBERLY CLARK	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 37 KG. DE 75G/M <sup>2</sup> EN COLOR AZUL.	MEDIDAS: 21.5 POR 28.0 CMS. PAQUETE CON 500 HOJAS
88.	PAPEL DOBLE CARTA MCA. XEROX, COPAMEX, KIMBERLY CLARK	PAQUETE	PAPEL BOND DOBLE CARTA DE 75G M <sup>2</sup>	TAMAÑO FINAL DE LAS HOJAS 28X43 CMS. PAQUETE CON 500 HOJAS
89.	PAPEL BOND BLANCO 70X95 CM. MCA. XEROX, COPAMEX, KIMBERLY CLARK	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO PARA ROTAFOLIO DE 70X95 DE 75 G/M <sup>2</sup> .	PAQUETE CON 500 HOJAS.
90.	PAPEL BLANCO BOND T/C MCA. XEROX, COPAMEX, KIMBERLY CLARK Y FOTO BOND DE SCRIBE	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, DE (37 KG), 75 GR/M2.	PARA USO DE IMPRESIÓN, MECANOGRAFÍA Y FOTOCOPIADO, COLOR BLANCO, SE ACEPTA BLANCURA DE 92% +- 2% DE TOLERANCIA, TAMAÑO FINAL DE LA HOJA 21.5 X 28 CM, , SE ACEPTA UN 2% DE VARIACIÓN DE LAS MEDIDAS. EN PAQUETES DE 500 HOJAS C/U Y CAJA CON 10 PRIMARIOS.
91.	PAPEL BOND BLANCO T/O MCA. XEROX, COPAMEX, KIMBERLY CLARK Y FOTO BOND DE SCRIBE	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO DE (37 KG.) 75 GR/M2	PARA USO DE IMPRESIÓN MECANOGRAFÍA Y FOTOCOPIADO COLOR BLANCO, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE 92% + _ DE TOLERANCIA. TAMAÑO FINAL DE LA HOJA, 21.6 X 34.0 CMS. SWE ACEPTA UN 2% DE TOLERANCIA. EN PAQUETES DE 500 C/U Y CAJA CON 10 PRIMARIOS.
92.	PAPEL BOND CANARIO T/C MCA. XEROX, COPAMEX, KIMBERLY CLARK	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 37 KG. DE 75G/M <sup>2</sup> EN COLOR AZUL.	MEDIDAS: 21.5 POR 28.0 CMS. PAQUETE CON 500 HOJAS
93.	PAPEL BOND CANARIO T/O MCA. XEROX, COPAMEX, KIMBERLY CLARK Y FOTO BOND DE SCRIBE	PAQUETE	PAPEL BOND CANARIO TAMAÑO OFICIO DE (37 KG.) 75 GR/M2	PARA USO DE IMPRESIÓN MECANOGRAFIA Y FOTOCOPIADO COLOR BLANCO, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE 92% + _ DE

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
				TOLERANCIA. TAMAÑO FINAL DE LA HOJA, 21.6 X 34.0 CMS. SWE ACEPTA UN 2% DE TOLERANCIA. EN PAQUETES DE 500 C/U Y CAJA CON 10 PRIMARIOS.
94.	PAPEL BOND ROSA T/C MCA. XEROX, COPAMEX, KIMBERLY CLARK	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 37 KG. DE 75G/M <sup>2</sup> EN COLOR AZUL.	MEDIDAS: 21.5 POR 28.0 CMS. PAQUETE CON 500 HOJAS
95.	PAPEL BOND ROSA T/O MCA. XEROX, COPAMEX, KIMBERLY CLARK Y FOTO BOND DE SCRIBE	PAQUETE	PAPEL BOND ROSA TAMAÑO OFICIO DE (37 KG.) 75 GR/M2	PARA USO DE IMPRESIÓN MECANOGRAFIA Y FOTOCOPIADO COLOR BLANCO, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE 92% + _ DE TOLERANCIA. TAMAÑO FINAL DE LA HOJA, 21.6 X 34.0 CMS. SWE ACEPTA UN 2% DE TOLERANCIA. EN PAQUETES DE 500 C/U Y CAJA CON 10 PRIMARIOS.
96.	PAPEL BOND VERDE T/C MCA. XEROX, COPAMEX, KIMBERLY CLARK	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 37 KG. DE 75G/M <sup>2</sup> EN COLOR AZUL.	MEDIDAS: 21.5 POR 28.0 CMS. PAQUETE CON 500 HOJAS
97.	PAPEL BOND VERDE T/O MCA. XEROX, COPAMEX, KIMBERLY CLARK Y FOTO BOND DE SCRIBE	PAQUETE	PAPEL BOND VERDE TAMAÑO OFICIO DE (37 KG.) 75 GR/M2	PARA USO DE IMPRESIÓN MECANOGRAFIA Y FOTOCOPIADO COLOR BLANCO, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE 92% + _ DE TOLERANCIA. TAMAÑO FINAL DE LA HOJA, 21.6 X 34.0 CMS. SWE ACEPTA UN 2% DE TOLERANCIA. EN PAQUETES DE 500 C/U Y CAJA CON 10 PRIMARIOS.
98.	PAPEL CARBON T/C MCA. STAFFORD, PELIKAN	PAQTE.	PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA, HOJA DELGADA, EL PAPEL CARBÓN NO DEBERÁ TENDER A ENROLLARSE, PUESTA SOBRE UNA SUPERFICIE PLANA, CADA HOJA, CON LA CARA DE CARBÓN HACIA ABAJO, DEBERÁ PRESENTAR UN CORTE RECTO O CURVO DE 1.5 A 2 CM EN LA ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Y EN LA INFERIOR DERECHA, ESTE CORTE SERÁ PERPENDICULAR A DICHAS ESQUINAS, LAS HOJAS DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE CORTADAS, SIN REBABAS, NI RESAQUES U OTRAS IRREGULARIDADES QUE	30 G/M <sup>2</sup> , COPIAS SIMULTÁNEAS LEGIBLES 10 MÍNIMO, ESPESOR 0.035 MM, DIMENSIONES 21 X 29.6 CM, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. PAQUETE CON 100 HOJAS

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			IMPIDAN SU FUNCIÓN, TIPO LIGERO, MASA BASE CON RECUBRIMIENTO	
99.	PAPEL ENVOLTURA COMERCIAL KRAFT MCA. BEROKY Y KRFT	ROLLO	PAPEL ENVOLTURA DE 90 GRS/M <sup>2</sup> . 100 CMS DE ANCHO. X 25.5 KGS. POR ROLLO	
100.	PAPELERA ACRÍLICA 3 NIVELES T/O (ARMABLE) MCA. SABLON	PIEZA	PAPELERA ACRÍLICA 3 NIVELES TAMAÑO OFICIO. ARTÍCULO AUXILIAR DE ESCRITORIO, PARA GUARDAR Y/O ARCHIVAR O CONTENER DOCUMENTOS; TAMAÑO LEGAL, EN TRES NIVELES. MATERIAL ACRÍLICO DE PRIMERA, COLOR HUMO. LAS CHAROLAS DEBEN SER MODULARES (DESARMABLES) SIN REBABAS NI SALIENTES. CON INSTRUCTIVO PARA SU ARMADO.	MEDIDAS: LARGO 39 CM; ANCHO 26 CM; ALTO: 25 CM. TAMAÑO DEL CLARO ENTRE CHAROLAS: 610 CM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CRISTAL
101.	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 1 LITRO (RESISTOL) MCA. HENKEL	PIEZA	PEGAMENTO RESISTOL 850	EN ENVASE DE PLÁSTICO DE 980 ML. EL ENVASE DEBE SER DE ASA CON UNA COMPOSICIÓN UNIFORME Y ESTABLE (QUE NO SE ASIENTEN) QUE SE INTEGRE FÁCILMENTE. FUERZA DE PEGADO 37-90 KG/CM <sup>2</sup> . LIMPIEZA EN SU SECADO TRANSPARENTE.
102.	PEGAMENTO KOLA LOKA MCA. INDUSTRIAS KOLA LOKA	PIEZA	PEGAMENTO INSTANTÁNEO LÍQUIDO PARA PLÁSTICO, METALES, HULE, CERÁMICA, CRISTAL, ETC., PRESENTACIÓN EN CILINDRO DE PLÁSTICO CON TAPA A PRESIÓN.	PARTE INFERIOR, ELABORADO CON CIANOACRILATO, CONTENIDO 2 G., SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%.
103.	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS MCA. MENDOZA	PIEZA.	PERFORADORA DE DOCUMENTOS DE DOS ORIFICIOS DE USO RUDO. DOBLE PALANCA.	DISTANCIA ENTRE LOS CENTROS DE LAS PERFORACIONES: 7-8 CM NUMERO DE PUNZONES: 3 FABRICADO DE LÁMINA PINTADA Y ESMALTADA (EPÓXICA) PUNZONES FABRICADOS CON ACERO ENDURECIDO TÉRMICAMENTE, ACABADOS CON ÁNGULO EN LAS PUNTAS. ACABADOS ESMALTADOS, LAS PARTES METÁLICAS DEBEN ESTAR LIBRES DE IMPERFECCIÓN, REBABAS, SALIENTES, O BORDES FILOSOS. ACCESORIOS: CUENTA CON CHAROLA RECOLECTORA DE DESPERDICIOS CON BASE ANTIDERRAPANTE, MARCA O SEÑAL

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
				QUE INDIQUE EL CENTRADO DE LAS HOJAS; REGLA METÁLICA INTEGRADA, QUE FACILITE EL PERFORADO DE HOJAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y PERILLA PARA EL CAMBIO DE MEDIDA EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE, LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS, QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO.
104.	PLUMIL PUNTO EXTRAFINO (NEGRO) MCA. AZOR MONOPOL 3800	CAJA	PLUMIL NEGRO EXTRAFINO CON CAPUCHÓN Y CLIP, ERGONÓMICO QUE EVITE ESFUERZO Y CANSANCIO AL ESCRIBIR. TINTA INDELEBLE DE COLOR NEGRO, EL ENVASE CILÍNDRICO HEXAGONAL DE POLIPROPILENO, DE 14.91 CM DE LONGITUD Y DE 70 A 80 MM DE DIÁMETRO, QUE CONTIENE EL REPUESTO CILÍNDRICO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, CON TAPÓN HERMÉTICO Y PERFORACIÓN LATERAL. CON TAPÓN PERFORADO Y CLIP INTEGRADO DEL MISMO MATERIAL QUE EL BARRIL O METÁLICO. CIERRE HERMÉTICO DE CLICK , CON 0.2 ML EN LA LÍNEA DE ESCRITURA.	LÍNEA DE ESCRITURA: 0.5 MM A 1.3 MMM. CON UN RENDIMIENTO DE 430 METROS LINEALES EL GRIP DEL COLOR DE LA TINTA, TIEMPO DE VIDA SIN TAPA DE 52 HORAS APROX. CONTENIDO DE TINTA: 0.45 G TIEMPO SECADO SIN TAPA: 2 AÑOS MATERIAL DEL PUNTO: LATÓN RESISTENCIA AL CHORREO LONGITUD DE ESCRITURA: 2,100 M MÍNIMO. ARRANQUE: SECADO DE 4-6 SEG. TIEMPO DE VIDA: DE 17 A 19 MESES ESCRITURA EN PAPEL COLOCADO VERTICALMENTE: 9-11 LÍNEAS SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CAJA CON 12 PIEZAS.
105.	PLUMÓN ACUACOLOR C/ 8 DIFERENTES COLORES P/GRUESO MCA. AZOR AQUARELO GRIP 20078	ESTUCHE	PLUMÓN DE COLORES. ARTÍCULO DE ESCRITURA O DE DIBUJO DESECHABLE, LA TINTA EN BASE ACUOSA Y LLEGA AL PAPEL POR CAPILARIDAD A TRAVÉS DE UNA PUNTA DE FIBRA, EL MATERIAL DEL CONTENEDOR ES DE POLIPROPILENO. COLORES OSCUROS: CAFÉ, NEGRO, MORADO Y ROJO. COLORES CLAROS: NARANJA, AMARILLO, VERDE Y AZUL. CIERRE HERMÉTICO CON CLIC. Y CON CLIP.	DIMENSIONES: LONGITUD: 13,2 CMS. POR 1.7 CMS. DE DIÁMETRO. CON UN PESO DE 20.19 GRS. MATERIAL DE LA PUNTA: FIELTRO O NYLON.. CON OCHO COLORES DIFERENTES SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
106.	PLUMÓN FLUORESCENTE PUNTO GRUESO COLOR	CAJA	PLUMÓN FLUORESCENTE. MARCADOR RESALTADOR FLUORESCENTE PARA TRAZAR EN 2	CONTENIDO DE TINTA: 7.6 G METROS DE ESCRITURA: 800__METROS.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
	AMARILLO MCA. AZOR VISION PLUS 2600		ANCHOS DE LÍNEA, 2 MM Y 5 MM; EN COLORES FIRMES Y PERMANENTES DE APLICACIÓN UNIFORME: AMARILLO. UTILIZADO PARA RESALTAR SOBRE SUPERFICIES COMO: PAPEL, CARTÓN, MADERA, ETC., TIPO DE TINTA PIGMENTADA, TIEMPO DE VIDA EN ANAQUEL 28 MESES. MATERIAL: TAPA CON CLIP Y BARRIL DE POLIPROPILENO; BOTÓN POLIETILENO; MATERIAL DEL CONTENIDO, POLIÉSTER; TIPO DE PUNTA DE CINCEL EN POLIÉSTER. DURACIÓN EN FUNCIONES DESTAPADO, 24 HORAS; FACTOR DE RECUPERACIÓN DESPUÉS DE PERMANECER TAPADO, UN MÍNIMO DE 12 HORAS; COLOR DE LA TAPA Y BOTÓN EL MISMO COLOR DE LA TINTA Y EL DEL BARRIL EN NEGRO. CIERRE HERMÉTICO CLIC. COLOR DEBE SER CLAROS.	DIMENSIONES: LONGITUD: 14.5 CM DIÁMETRO: 1.1 A 1.2 . CM . PESO FINAL MAS MENOS 20.19 GRS. CON TIEMPO DE SECADO SIN TAPA DE 240 HRS.SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CAJA CON 12 PIEZAS. COLOR AMARILLO.
107.	PLUMÓN FLUORESCENTE PUNTO GRUESO COLOR ROSA MCA. AZOR VISION PLUS 2600	CAJA	PLUMÓN FLUORESCENTE. MARCADOR RESALTADOR FLUORESCENTE PARA TRAZAR EN 2 ANCHOS DE LÍNEA, 2 MM Y 5 MM; EN COLOR FIRME Y PERMANENTE DE APLICACIÓN UNIFORME: ROSA. UTILIZADO PARA RESALTAR SOBRE SUPERFICIES COMO: PAPEL, CARTÓN, MADERA, ETC., TIPO DE TINTA PIGMENTADA, TIEMPO DE VIDA EN ANAQUEL 28 MESES. MATERIAL: TAPA CON CLIP Y BARRIL DE POLIPROPILENO; BOTÓN POLIETILENO; MATERIAL DEL CONTENIDO, POLIÉSTER; TIPO DE PUNTA DE CINCEL EN POLIÉSTER. DURACIÓN EN FUNCIONES DESTAPADO, 24 HORAS; FACTOR DE RECUPERACIÓN DESPUÉS DE PERMANECER TAPADO, UN MÍNIMO DE 12 HORAS; COLOR DE LA TAPA Y BOTÓN EL MISMO COLOR DE LA TINTA Y EL DEL BARRIL EN NEGRO. CIERRE HERMÉTICO CLIC. COLOR DEBEN SER CLARO.	CONTENIDO DE TINTA: 7.6 G METROS DE ESCRITURA: 800__METROS. DIMENSIONES: LONGITUD: 14.5 CM DIÁMETRO: 1.1 A 1.2 . CM . PESO FINAL MAS MENOS 20.19 GRS. CON TIEMPO DE SECADO SIN TAPA DE 240 HRS.SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CAJA CON 12 PIEZAS. COLOR ROSA.
108.	PLUMÓN FLUORESCENTE PUNTO GRUESO COLOR VERDE MCA. AZOR VISION PLUS 2600	CAJA	PLUMÓN FLUORESCENTE. MARCADOR RESALTADOR FLUORESCENTE PARA TRAZAR EN 2 ANCHOS DE LÍNEA, 2 MM Y 5 MM; EN COLOR FIRME Y PERMANENTE DE APLICACIÓN UNIFORME: VERDE. UTILIZADO PARA RESALTAR SOBRE SUPERFICIES COMO: PAPEL, CARTÓN, MADERA, ETC., TIPO DE TINTA PIGMENTADA, TIEMPO DE VIDA EN ANAQUEL	CONTENIDO DE TINTA: 7.6 G METROS DE ESCRITURA: 800__METROS. DIMENSIONES: LONGITUD: 14.5 CM DIÁMETRO: 1.1 A 1.2 . CM . PESO FINAL MAS MENOS 20.19 GRS. CON TIEMPO DE SECADO SIN TAPA DE 240 HRS.SE ACEPTA UNA TOLERANCIA

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			28 MESES. MATERIAL: TAPA CON CLIP Y BARRIL DE POLIPROPILENO; BOTÓN POLIETILENO; MATERIAL DEL CONTENIDO, POLIÉSTER; TIPO DE PUNTA DE CINCEL EN POLIÉSTER. DURACIÓN EN FUNCIONES DESTAPADO, 24 HORAS; FACTOR DE RECUPERACIÓN DESPUÉS DE PERMANECER TAPADO, UN MÍNIMO DE 12 HORAS; COLOR DE LA TAPA Y BOTÓN EL MISMO COLOR DE LA TINTA Y EL DEL BARRIL EN NEGRO. CIERRE HERMÉTICO CLIC. COLOR DEBEN SER CLARO.	DEL 2 %. CAJA CON 12 PIEZAS. COLOR VERDE.
109.	PLUMÓN MARCADOR PUNTO GRUESO COLOR NEGRO MCA. AZOR 1500 NE Y AZ	CAJA	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. MARCADOR DE TINTA PERMANENTE DE APLICACIÓN UNIFORME, BASE ACEITE, UTILIZADO PARA ESCRIBIR, PARA ROTULAR, TRAZAR, MARCAR, EN SUPERFICIES COMO CARTÓN, PAPEL, MADERA, ETC., TRAZOS EN ANCHOS DE LA LÍNEA DE 2 MM. A 6 MM.; EN COLOR FIRME Y PERMANENTE: NEGRO, OPACO, NO BRILLANTES NI TRANSPARENTES RENDIMIENTO DE LA TINTA DE 450 METROS DE ESCRITURA Y UN TIEMPO DE SECADO SIN TAPA DE 100 HORAS. VIDA ÚTIL EN ANAQUEL DE 36 MESES; DE POLIPROPILENO, BARRIL DE ALUMINIO DECORADO AL COLOR DE LA TINTA; TIPO DE PUNTA Y POLIÉSTER RESISTENTE, DE FORMA QUE AL UTILIZARLO NO SE SUMA, ANCHO DE LA MISMA DE 5.5 MM, DURACIÓN DESTAPADO 12 HORAS, FACTOR DE RECUPERACIÓN DESPUÉS DE PERMANECER TAPADO 12 HORAS, MATERIAL DEL CONTENEDOR POLIÉSTER, CIERRE HERMÉTICO CLIC.	CONTENIDO DE TINTA: 6.2 G METROS DE ESCRITURA: 450M DIMENSIONES: LONGITUD: 4.735"-4.760" DIÁMETRO: 0.620"-0.625" PESO FINAL 19.15 GRS. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CAJA CON 12 PIEZAS.
110.	PLUMÓN MARCADOR PUNTO GRUESO COLOR AZUL MCA. AZOR 1500 NE Y AZ	CAJA	PLUMÓN MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. MARCADOR DE TINTA PERMANENTE DE APLICACIÓN UNIFORME, BASE ACEITE, UTILIZADO PARA ESCRIBIR, PARA ROTULAR, TRAZAR, MARCAR, EN SUPERFICIES COMO CARTÓN, PAPEL, MADERA, ETC., TRAZOS EN ANCHOS DE LA LÍNEA DE 2 MM. A 6 MM.; EN COLOR FIRME Y PERMANENTE: AZUL, OPACO, NO BRILLANTES NI TRANSPARENTES RENDIMIENTO DE LA TINTA DE 450 METROS DE ESCRITURA Y UN TIEMPO DE SECADO SIN TAPA DE 100 HORAS. VIDA ÚTIL EN ANAQUEL DE 36 MESES;	CONTENIDO DE TINTA: 6.2 G METROS DE ESCRITURA: 450M DIMENSIONES: LONGITUD: 4.735"-4.760" DIÁMETRO: 0.620"-0.625" PESO FINAL 19.15 GRS. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %. CAJA CON 12 PIEZAS.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			DE POLIPROPILENO, BARRIL DE ALUMINIO DECORADO AL COLOR DE LA TINTA; TIPO DE PUNTA Y POLIÉSTER RESISTENTE, DE FORMA QUE AL UTILIZARLO NO SE SUMA, ANCHO DE LA MISMA DE 5.5 MM, DURACIÓN DESTAPADO 12 HORAS, FACTOR DE RECUPERACIÓN DESPUÉS DE PERMANECER TAPADO 12 HORAS, MATERIAL DEL CONTENEDOR POLIÉSTER, CIERRE HERMÉTICO CLIC.	
111.	PORTA CLIP ACRILICO MCA. SABLON	PIEZA	PORTA CLIP ACRÍLICO. ARTÍCULO AUXILIAR DE ESCRITORIO PARA COLOCAR O RESGUARDAR CLIPS EN FORMA DE CUBO EN MATERIAL ACRÍLICO DE PRIMERA COLOR HUMO, DE UNA PIEZA.	MEDIDAS: ALTO: 4.6 CM ANCHO: 6 CM FONDO: 4 CM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
112.	PORTA LÁPIZ DE ACRILICO MCA. SABLON	PIEZA	PORTALÁPIZ ACRÍLICO. ARTÍCULO AUXILIAR DE ESCRITORIO PARA COLOCAR O RESGUARDAR LÁPICES, PLUMAS, PLUMILES, ETC. EN FORMA DE CUBO EN MATERIAL ACRÍLICO DE PRIMERA COLOR HUMO, DE UNA PIEZA	MEDIDAS: ALTO: 9.5 CM ANCHO: 6.9 CM FONDO: 6.9 CM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
113.	PORTANAVAJA PLÁSTICA CUTTER MCA. BARRILITO	PIEZA	PORTA NAVAJAS CUTTER. NAVAJAS DELGADA FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, RESISTENTES A LA DEFORMACIÓN, MANGO Y EXPULSOR DE NAVAJA FABRICADO DE MATERIAL PLÁSTICO NO TRANSPARENTE, NO RECICLADO NI MAL TERMINADO, CUENTA CON DISPOSITIVO DE PLÁSTICO PARA SECCIONAR LA NAVAJA, CON SEGURO DE FIJACIÓN, QUE NO SEA DE TORNILLO. EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO.	DIMENSIONES: LARGO: 12.5 CM. ANCHO: 1.7 CM. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 % EMPAQUE PRIMARIO: ESTUCHE DE VINILO CON UNA PIEZA. DE FORMA RECTA ANTIDERRAPANTE Y ALMA METÁLICA FORRADA CON PLÁSTICO, HULE O VINIL, MANGO Y EXPULSOR DE NAVAJA, FABRICADO EN MATERIALES NO RECICLADOS NI MAL TERMINADO, CUENTA CON DISPOSITIVO DE PLÁSTICO PARA SECCIONAR LA NAVAJA CON SEGURO DE FIJACIÓN QUE NO SEA DE TORNILLO, EL ACABADO DEBE SER UNIFORME LISO TERSO CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO , OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO. CON DIMENSIONES: LARGO DE 14 CM,



**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
				ANCHO BASE: 2.2 CM, ANCHO DE LA PUNTA 1.5 CM ESPESOR DE LA BASE 1.3 CM Y ESPESOR DE LA PUNTA 1.2. SIMILAR A BARRILITO O IGUAL, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%
114.	PUNTILLA PARA LAPICERO 0.5 MM. HB CON 12 PUNTILLAS MCA. AZOR, PELIKAN, WEAREVER	TUBO	PUNTILLAS PARA LAPICERO, DE 0.5 MM, TIPO HB, DE GRAFITO, QUE NO RASGUE EL PAPEL. DENTRO DE ESTUCHE DE PLÁSTICO PARA SU PROTECCIÓN, CONTENIENDO 12 PUNTILLAS.	DIMENSIONES: CALIBRE: 0.5 MM LARGO: 6 CM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2 %
115.	PLUMIL NOVA EXTRAFINO COLOR AZUL MARINO MCA. AZOR MONOPOL 3801	CAJA	PLUMÍN EXTRAFINO. CON CIERRE HERMÉTICO DE CLICK Y CON CLIP DE 0.2 ML EN LA LÍNEA DE ESCRITURA.	COLOR: AZUL MARINO MARCADOR DE PUNTO DELGADO DE FIELTRO, TINTA ACUOSA , UTILIZADO PARA SEÑALAR O INDICAR EN ALGÚN TEXTO AQUELLO QUE ES RELEVANTE LA VIDA ÚTIL DE ESCRITURA, CON UNA CARGA DE 50 G Y UN ÁNGULO DE ESCRITURA ENTRE 15 Y 25 GRADOS CON RESPECTO A LA VERTICAL SERÁ DE 500 M., MÍNIMO, LA VIDA MEDIA NO DEBERÁ SER MENOR A 12 MESES, MATERIAL DE LA PUNTA FIELTRO, MATERIAL DEL CONTENEDOR DE LA TINTA: FIELTRO, ENVUELTO EN POLIPROPILENO, MATERIAL DEL ENVASE Y LA TAPA: PLÁSTICO CON CLIP DE LATÓN, PESO 6.25 G +- 2%, DIMENSIONES: LONGITUD TOTAL 5.564"-5.574", DIÁMETRO 0.405-0.415", TINTA PH A 25 GRADOS C 2.9, VARIACIÓN AL COLOR RESPECTO A LA NORMA +- 10%, CLIP DE LATÓN ELECTRO GALVANIZADO, CON CIERRE HERMÉTICO. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. CAJA CON 12 PIEZAS
116.	PLUMIL NOVA EXTRAFINO COLOR ROJO MCA. AZOR MONOPOL 3801	CAJA	PLUMÍN EXTRAFINO. CON CIERRE HERMÉTICO DE CLICK Y CON CLIP DE 0.2 ML EN LA LÍNEA DE ESCRITURA.	COLOR: ROJO MARCADOR DE PUNTO DELGADO DE FIELTRO, TINTA ACUOSA , UTILIZADO PARA SEÑALAR O INDICAR EN ALGÚN TEXTO AQUELLO QUE ES RELEVANTE LA

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
				VIDA ÚTIL DE ESCRITURA, CON UNA CARGA DE 50 G Y UN ÁNGULO DE ESCRITURA ENTRE 15 Y 25 GRADOS CON RESPECTO A LA VERTICAL SERÁ DE 500 M., MÍNIMO, LA VIDA MEDIA NO DEBERÁ SER MENOR A 12 MESES, MATERIAL DE LA PUNTA FIELTRO, MATERIAL DEL CONTENEDOR DE LA TINTA: FIELTRO, ENVUELTO EN POLIPROPILENO, MATERIAL DEL ENVASE Y LA TAPA: PLÁSTICO CON CLIP DE LATÓN, PESO 6.25 G +- 2%, DIMENSIONES: LONGITUD TOTAL 5.564"-5.574", DIÁMETRO 0.405-0.415", TINTA PH A 25 GRADOS C 2.9, VARIACIÓN AL COLOR RESPECTO A LA NORMA +- 10%, CLIP DE LATÓN ELECTRO GALVANIZADO, CON CIERRE HERMÉTICO. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. CAJA CON 12 PIEZAS
117.	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS METALICA MCA. PEGASO	PIEZA	PERFORADORA DE DOCUMENTOS DE TRES ORIFICIOS DE USO RUDO.	PERFORACIONES DE 9/32" PARA 8 HOJAS DE 20 LIBRAS DISTANCIA ENTRE LOS CENTROS DE LAS PERFORACIONES 11 CMS. APROXIMADAMENTE.
118.	PORTA MINAS C/10 MCA. BIC, FABER CASTELL	PIEZA	PORTA MINAS RECTO, PARA ESCRIBIR CON EMPUÑADURA ANTIDESLIZANTE DE CAUCHO, CLIP AJUSTADOR DE 0.5MM DE PLÁSTICO TIPO HB	
119.	PASTA PARA ENGARGOLAR T/C MCA. BOFLEX E IRASA	PAQUETE	COLOR NEGRO COVER-FLEX. DOS LÁMINAS DE CUBIERTA DE CARTÓN NEGRO PLANTIFICADO TAMAÑO CARTA. LISA.	EL PAPEL DIMENSIONES: 1.2 MM DE GROSOR. PAQUETE DE 25 JUEGOS.
120.	PLUMON MARCADOR P/PIZARRON BCO. NEGRO MCA. AZOR 83012 NE	CAJA	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO; SU PUNTA DE CINCEL, PERMITE UNA ESCRITURA FINA MEDIANA O ANCHA EN BARRIL DE ALUMINIO CON CIERRE HERMÉTICO O DE CLIC. LÍNEA DE ESCRITURA DE 5 MM. CON PUTA DE CINCEL, PESO NETO 21.3 G. RENDIMIENTO DE 600 METROS, 7.4 GRS. DE TINTA	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO. TUBO METÁLICO DISEÑADO PARA ESCRIBIR SOBRE SUPERFICIE NO POROSA. DE BORRADO INSTANTÁNEO, QUE NO DEJE MANCHAS. COLOR NEGRO. CAJA CON 12 PIEZAS

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
121.	PLUMON MARCADOR PARA PIZARRON BCO. ESTUCHE CON 4 PIEZAS. MCA. AZOR 830-4	CAJA	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO; SU PUNTA DE CINCEL, PERMITE UNA ESCRITURA FINA MEDIANA O ANCHA EN BARRIL DE ALUMINIO CON CIERRE HERMÉTICO O DE CLIC. LÍNEA DE ESCRITURA DE 5 MM. CON PUTA DE CINCEL, PESO NETO 21.3 G. RENDIMIENTO DE 600 METROS, 7.4 GRS. DE TINTA	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO. TUBO METÁLICO DISEÑADO PARA ESCRIBIR SOBRE SUPERFICIE NO POROSA. DE BORRADO INSTANTÁNEO, QUE NO DEJE MANCHAS. COLOR VERDE. CAJA CON 4 PIEZAS
122.	PAPEL PARA REGISTRADORA TECMAC MOD. 1595 MCA. TECMAC	PIEZA	PAPEL TÉRMICO PARA MÁQUINA REGISTRADORA MCA. TEC MAC- 2, MODELO 1595 DE 55X84	
123.	PLUMON MARCADOR P/PIZARRON BCO. AZUL MCA. AZOR 83012 AZ	CAJA	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO; SU PUNTA DE CINCEL, PERMITE UNA ESCRITURA FINA MEDIANA O ANCHA EN BARRIL DE ALUMINIO CON CIERRE HERMÉTICO O DE CLIC. LÍNEA DE ESCRITURA DE 5 MM. CON PUTA DE CINCEL, PESO NETO 21.3 G. RENDIMIENTO DE 600 METROS, 7.4 GRS. DE TINTA	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO. TUBO METÁLICO DISEÑADO PARA ESCRIBIR SOBRE SUPERFICIE NO POROSA. DE BORRADO INSTANTÁNEO, QUE NO DEJE MANCHAS. COLOR AZUL. CAJA CON 12 PIEZAS
124.	PLUMIN MARCADOR PARA C.D. MCA. AZOR 7520	PIEZA	PLUMÍN DE TINTA PERMANENTE DE COLOR NEGRO	
125.	PLUMON MARCADOR COLOR ROJO PARA PIZARRON BLANCO MCA. AZOR 83012 RO	CAJA	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO; SU PUNTA DE CINCEL, PERMITE UNA ESCRITURA FINA MEDIANA O ANCHA EN BARRIL DE ALUMINIO CON CIERRE HERMÉTICO O DE CLIC. LÍNEA DE ESCRITURA DE 5 MM. CON PUTA DE CINCEL, PESO NETO 21.3 G. RENDIMIENTO DE 600 METROS, 7.4 GRS. DE TINTA	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO. TUBO METÁLICO DISEÑADO PARA ESCRIBIR SOBRE SUPERFICIE NO POROSA. DE BORRADO INSTANTÁNEO, QUE NO DEJE MANCHAS. COLOR ROJO. CAJA CON 12 PIEZAS
126.	PLUMON MARCADOR COLOR VERDE PARA PIZARRON BCO MCA. AZOR 83012 VE	CAJA	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO; SU PUNTA DE CINCEL, PERMITE UNA ESCRITURA FINA MEDIANA O ANCHA EN BARRIL DE ALUMINIO CON CIERRE HERMÉTICO O DE CLIC. LÍNEA DE ESCRITURA DE 5 MM. CON PUTA DE CINCEL, PESO NETO 21.3 G. RENDIMIENTO DE 600 METROS, 7.4 GRS. DE TINTA	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO. TUBO METÁLICO DISEÑADO PARA ESCRIBIR SOBRE SUPERFICIE NO POROSA. DE BORRADO INSTANTÁNEO, QUE NO DEJE MANCHAS. COLOR VERDE. CAJA CON 12 PIEZAS
127.	REGLA METALICA DE 30 CM. MCA. PILOT, ARLY, PETIGON	PIEZA	REGLA METÁLICA. ARTÍCULO DE ESCRITORIO GRADUADO DE 30CM, RECTO PLANO; LLEVA GRABADAS EN SERIGRAFÍA DOS ESCALAS, UNA EN CENTÍMETROS Y OTRA EN PULGADAS, CON LAS SUBDIVISIONES CORRESPONDIENTES A CADA UNA.	MATERIAL: ALUMINIO 99% ADONIZADO ALEACIÓN 6063, TEMPLE 5. ESPESOR: 3 3.1 MM PESO APROXIMADO: 60 G ACABADO: NATURAL SIN BRILLO. MARCADO: PROCEDO INDELEBLE.

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS SALIENTES, Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO.	LONGITUD GRADUADA: 30 CM Y 12 PULGADAS UNA EN CADA LADO. ANCHO TOTAL DE LA REGLA: 3.2 CM LARGO TOTAL DE LA REGLA: 31.2 CM
128.	REPUESTO P/PORTANAHAJA CUTTER MCA. BARRILITO	ESTUCHE	REPUESTO PARA NAVAJA CÚTER. EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO Y TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO. CON ESTUCHE DE PLÁSTICO, CONTENIENDO 12 NAVAJAS.	NAVAJAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE, RESISTENTES A LA DEFORMACIÓN, CON 10 RANURAS PARA CORTE DE NAVAJA INDIVIDUAL, CON UNA PERFORACIÓN CIRCULAR EN UN EXTREMO INFERIOR, DE 3.0 MM DE DIÁMETRO. DIMENSIONES: LARGO: 8.5 CM ANCHO: 9 CM. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE 2%
129.	RESISTOL 5000 PRESENTACION DE ½ LITRO MCA. HENKEL	PIEZA	PEGAMENTO AMARILLO RESISTOL 5000 DE CONTACTO	ENVASE METÁLICO DE 500 ML. PEGAMENTO RESISTOL.
130.	SOBRE BLANCO T/C MCA. IRASA, APSA	PIEZA	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA PAPEL BOND, SOLAPA RECTA ENGOMADA, CON ALETAS INTERIORES.	LARGO: 16.5 CMS. ANCHO 9.2 EN GRAMAJE DE 90G/M². SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. BOLSA PLÁSTICA CON 100 PIEZAS.
131.	SOBRE BLANCO T/O MCA. IRASA, APSA	PIEZA	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO PAPEL BOND, SOLAPA RECTA ENGOMADA, CON ALETAS INTERIORES.	LARGO: 24 CMS. ANCHO: 10.4 EN GRAMAJE DE 90G/M². SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. BOLSA PLÁSTICA CON 100 PIEZAS.
132.	SOBRE BOLSA T/C PARA ENVIO MCA. IRASA, APSA	PIEZA	SOBRE BOLSA DE PAPEL OFICIO TAMAÑO OFICIO. PAPEL PANUCO, MANILA, O ANTE DE 90 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA	DE MEDIDAS: 23 DE ANCHO X 30.5 CMS. DE LARGO. BOLSA PLÁSTICA CON 100 PIEZAS.
133.	SOBRE BOLSA AMARILLO T/OFICIO MCA. IRASA, APSA	PIEZA	SOBRE BOLSA DE PAPEL OFICIO TAMAÑO OFICIO. PAPEL PANUCO, MANILA, O ANTE DE 90 GRS. CON SOLAPA ENGOMADA.	DE MEDIDAS: 25.5 DE ANCHO X 34 CMS. DE LARGO. BOLSA PLÁSTICA CON 100 PIEZAS.
134.	SOBRE BOLSA AMARILLO T/MINISTRO MCA. IRASA, APSA	PIEZA	SOBRE BOLSA DE PAPEL TAMAÑO MINISTRO. PAPEL PANUCO O MANILA O ANTE DE 80 KGS. CON SOLAPA ENGOMADA.	LARGO: 39.5 CM ANCHO: 30.5 CM. BOLSA PLÁSTICA CON 100 PIEZAS.
135.	SACAPUNTAS ELECTRICO MCA. ACCO BOSTITCH	PIEZA	SACAPUNTAS ELÉCTRICO DE PLÁSTICO. CON CAJA DE PLÁSTICO; ALIMENTACIÓN DEL LÁPIZ DE MANERA AUTOMÁTICA POR MEDIO DE MORDAZAS	MEDIDAS: CAJA DE PLÁSTICO: ALTO: DE 9.5 A 11 CM. ANCHO: DE 5.5 A 6.5 CM FONDO: DE 6.5 A 7.3 CM SE

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
			QUE LO PRESIONA CONTRA LA CUCHILLA Y QUE EN ESTAS NO SE ACUMULE RESIDUOS DEL LÁPIZ, DE ACERO AL CARBÓN, Y QUE EL AMPERAJE SE DE 2 O MÁS. INCLUYENDO "CLAMP" SIN REBABAS PARA SUJETARLO A LA MESA, CON DOBLE RIEL DE INDUCCIÓN. QUE TENGA LA CAPACIDAD DE SACAR PUNTA A CUANDO MENOS 100 LÁPICES DE MANERA CONTINUA.	ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2%. QUE LA CUCHILLA Y TODA LA ESTRUCTURA INTERNA QUE LO COMPONE SEAN DE METAL.
136.	SEPARADOR DE CARTULINA BRISTOL DE 5 POSICIONES MARCA KIEL	JUEGO	SEPARADOR DE CARTULINA BRISTOL DE 5 POSICIONES EN COLOR BLANCO, EN FORMATO CARTA Y FORMA FRANCESA	MEDIDAS: 23.0 X 28.2 CENTIMETROS, CARTULINA BRISTOL DE 180 GRAMOS CON 3 PERFORACIONES.
137.	SEPARADOR DE CARTULINA CON 8 DIVISIONES. MCA. BACO, WILSON JONES	JUEGO	SEPARADOR CON 8 SEPARACIONES DE COLORES. ( TAMAÑO CARTA)	EN CARTULINA Y PESTAÑAS DE COLOR ENUMERADAS EN FORMATO VERTICAL, PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS
138.	SEPARADOR DE CARTULINA C/5 MCA. WILSON JONES	JUEGO	SEPARADOR CON 5 SEPARACIONES DE COLORES. ( TAMAÑO CARTA)	EN CARTULINA Y PESTAÑAS DE COLOR ENUMERADAS EN FORMATO VERTICAL, PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS
139.	TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO MCA.BARRILITO Y LEFORT	PIEZA	TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO	BASE DE FIBRACEL AGLOMERADO NATURAL. ALTA RESISTENCIA DE 5MM DE ESPESOR. CON CLIP METÁLICO SALIENTE EN MEDIDAS 40 X 23 CMS. CON OJILLO PARA COLGAR. RESISTENCIA A LA SUJECIÓN DE UN MÍNIMO DE 20 HOJAS.
140.	TARJETA BRISTOL 3X5 PLG. MCA. IRASA, FORTEC Y PINTAFORM	CIENTO	TARJETA BRISTOL BLANCA DE 3X5", DE 200G/M <sup>2</sup>	MATERIAL: CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO MEDIDAS DE 3X5 PULGADAS. GRAMAJE: 200G/M <sup>2</sup> Y 65 KG CORTADAS A LA MEDIDA DE 3X5 PULGADAS. EL PAPEL NO DEBE PRESENTAR REBABAS SIN ABOMBAMIENTOS. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE 2%
141.	TARJETA BRISTOL 5X8 PLG. IRASA, FORTEC Y PINTAFORM	CIENTO	TARJETA BRISTOL BLANCA DE 5X8", DE 200G/M <sup>2</sup>	MATERIAL: CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO MEDIDAS DE 5X8 PULGADAS. GRAMAJE: 200G/M <sup>2</sup> Y 65 KG CORTADAS A LA MEDIDA DE 5X8

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
				PULGADAS. EL PAPEL NO DEBE PRESENTAR REBABAS SIN ABOMBAMIENTOS. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE 2%
142.	TIJERA MCA. BARRILITO, PILOT	PIEZA	TIJERAS METÁLICAS (TIPO BARRILITO DEL NÚM. 6) TIJERAS PARA COSTURA Y PAPEL, FORJADAS EN CALIENTE, DE ACERO AL ALTO CARBÓN TOTALMENTE METÁLICAS, HOJAS ENDURECIDAS TÉRMICAMENTE CON OPCIÓN DE SER RE AFILADAS, ACABADO NÍQUEL CROMO CON TORNILLO PARA UNIR LAS DOS HOJAS DE 6 MM. DE CABEZA POR 2.5 MM. DE DIÁMETRO DE LA CUERDA. EL ACABADO DEBE SER UNIFORME, LISO U TERSO, CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES TALES COMO: OXIDACIONES, REBABAS, SALIENTES Y BORDES FILOSOS QUE PUEDAN MANCHAR, RASGAR O ROMPER EL PAPEL O CAUSAR ALGÚN DAÑO AL USUARIO. LOS OJILLOS DEBEN SER EN FORMA ELÍPTICA DE .25 POR 3.1 MM.	MEDIDAS: LARGO TOTAL 6", LARGO HOJAS DE CORTE 6.5 CMS. ANCHO MAYOR 1.2 CMS. TERMINACIÓN HOJAS: UNA EN PUNTA Y OTRA REDONDEADA, ESPESOR MAYOR 2MM. ESPESOR MENOR 1MM. ESPESOR DE LOS OJILLOS 5 MM.
143.	TINTA PARA FOLIADO C/12CC MCA. STAFFORD	TUBO	TINTA PARA FOLIADOR, TUBO METÁLICO CON TAPÓN DE PLÁSTICO PARA TINTA DE FOLIADOR, PROTECTORA DE CHEQUES, FLANQUEADORAS Y SELLOS DE METAL EN COLOR NEGRO	CONTENIDO 12 CC
144.	TINTA PARA SELLO ROLAAPLICA MCA. STAFFORD, AZOR	FRASCO	TINTA PARA SELLO DE 60 ML. APLICADOR DE ESPERA IMPRESIÓN NÍTIDA COLOR NEGRO	
145.	TINTA P/SELLO AUTOENTINTABLE MCA. TRODAT	FRASCO	TINTA PARA TAMPONES DE SECADO RÁPIDO DEBE SER DE 25 ML.	
146.	TINTA INDELEBLE MCA. AZOR DRY LINE 2075 NE	FRASCO	TINTA INDELEBLE MULTIUSOS DE 355 ML. MARCA SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, DE SECADO RÁPIDO; RESISTENTE AL AGUA, TAPA CON APLICADOR QUE PERMITE UN USO PRÁCTICO.	
147.	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO CON IMAN MCA. BACO, ARLY Y AZOR	PIEZA	FIELTRO EN FIBRA COMPRIMIDA CON BASE DE PLÁSTICO, DIMENSIONES DE LA BASE LARGO 128-130 MM. ANCHO 45 A 50 MM. ESPESOR 10 A 13 MM. CON IMÁN. FIELTRO RANURADO EN 3 PARTES	
148.	JUEGO DE GEOMETRIA MCA. ARLY Y BARRILITO PARA	JUEGO	JUEGO DE GEOMETRÍA DE 4 PIEZAS EN MADERA O PLÁSTICO DE PRIMEROS NÚMEROS EN COLOR	

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
	PIZARRON		NEGRO (TODOS), GRADUACIÓN EN CENTÍMETROS, REALCE DE LAS DECENAS IMPRESAS Y BARNIZADAS. (COMPAS, TRANSPORTADOR, 2 ESCUADRAS UNA DE 45° Y OTRA DE 90°	
149.	REGLA DE MADERA MCA. ARLY Y BARRILITO PARA PIZARRON	PIEZA	REGLA DE 1 METRO DE LONG. EN MADERA O PLÁSTICO. PRIMERA NÚMEROS EN COLOR NEGRO (TODOS), GRADUACIÓN EN CENTÍMETROS, REALCE DE LAS DECENAS IMPRESAS Y BARNIZADAS.	

**NOTA:** TODAS LAS MARCAS MENCIONADAS SON DE REFERENCIA EN CASO DE OFERTAR OTRA MARCA DISTINTA A LA SOLICITADA DEBERA DE PRESENTAR MUESTRA DE IGUAL O MEJOR CALIDAD.

**LOTE 2. MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ESPECIFICACIONES
1	LÁPIZ PASTEL , IVORY BLACK	PIEZA	LÁPIZ PASTEL DERWENT DRAWING, IVORY BLACK
2	LÁPIZ PASTEL, CHINESE WHITE	PIEZA	LÁPIZ PASTEL DERWENT DRAWING, CHINESE WHITE
3	LÁPIZ PASTEL, VENETIAN RED	PIEZA	LÁPIZ PASTEL DERWENT DRAWING, VENETIAN RED
4	LÁPIZ PASTEL, CHOCOLATE	PIEZA	LÁPIZ PASTEL DERWENT DRAWING, CHOCOLATE
5	LÁPIZ PASTEL, BROWN OCHRE	PIEZA	LÁPIZ PASTEL DERWENT DRAWING, BROWN OCHRE
6	PINTURA ACRÍLICA, BLANCO.	BOTE	PINTURA ACRÍLICA, POLITEC, BLANCO – 940 ML.
7	PINTURA ACRÍLICA, NEGRO.	BOTE	PINTURA ACRÍLICA, POLITEC, NEGRO– 940 ML.
8	PINTURA ACRÍLICA,ROJO.	BOTE	PINTURA ACRÍLICA, POLITEC, ROJO– 940 ML.
9	PINTURA ACRÍLICA, AMARILLO.	BOTE	PINTURA ACRÍLICA, POLITEC, AMARILLO– 940 ML.
10	PINTURA ACRÍLICA, AMARILLO OCRE.	BOTE	PINTURA ACRÍLICA, POLITEC, AMARILLO OCRE– 940 ML.
11	PINTURA ACRÍLICA, VERDE CLARO.	BOTE	PINTURA ACRÍLICA, POLITEC, VERDE CLARO – 940 ML.
12	PINTURA ACRÍLICA, AZUL DE COBALTO.	BOTE	PINTURA ACRÍLICA, POLITEC, AZUL DE COBALTO– 940 ML.
13	PINTURA ACRÍLICA, MAGENTA.	BOTE	PINTURA ACRÍLICA, POLITEC, MAGENTA– 940 ML.
14	SOLVENTE THINNER	BOTELLA	SOLVENTE THINNER, COMEX 1LT

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ESPECIFICACIONES
15	ACEITE DE LINAZA.	BOTELLA	ACEITE DE LINAZA, ATL DE 980 ML.
16	AGUARRÁS BIDESTILADO.	BOTELLA	AGUARRÁS BIDESTILADO, ATL DE 980 ML.
17	CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO	PIEZA	CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO RM-15 TAMAÑO OFICIO
18	TUBOS DE ÓLEO, BLANCO DE TITANIO.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, BLANCO DE TITANIO- 40 ML.
19	TUBOS DE ÓLEO, BLANCO DE ZINC.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, BLANCO DE ZINC- 40 ML.
20	TUBOS DE ÓLEO, NEGRO MARFIL.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, NEGRO MARFIL- 40 ML.
21	TUBOS DE ÓLEO, VERDE OLIVO.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, VERDE OLIVO- 40 ML.
22	TUBOS DE ÓLEO, VERDE ESMERALDA.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, VERDE ESMERALDA- 40 ML.
23	TUBOS DE ÓLEO, AZUL ULTRAMAR.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, AZUL ULTRAMAR- 40 ML.
24	TUBOS DE ÓLEO, ASFALTO.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, ASFALTO- 40 ML.
25	TUBOS DE ÓLEO, SOMBRA TOSTADA.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, SOMBRA TOSTADA- 40 ML.
26	TUBOS DE ÓLEO, SIENA NATURAL.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, SIENA NATURAL- 40 ML.
27	TUBOS DE ÓLEO, ROJO.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, ROJO- 40 ML.
28	TUBOS DE ÓLEO, MAGENTA.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, MAGENTA- 40 ML.
29	TUBOS DE ÓLEO, CARMÍN.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, CARMÍN- 40 ML.
30	TUBOS DE ÓLEO, VIOLETA.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, VIOLETA- 40 ML.
31	TUBOS DE ÓLEO, AMARILLO MEDIO.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, AMARILLO MEDIO- 40 ML.
32	TUBOS DE ÓLEO, AMARILLO OSCURO.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, AMARILLO OSCURO- 40 ML.
33	TUBOS DE ÓLEO, AMARILLO OCRE.	PIEZA	TUBOS DE ÓLEO, ATL, AMARILLO OCRE- 40 ML.
34	PINCEL DE CERDA REDONDO.	PIEZA	PINCEL DE CERDA REDONDO, RODÍN. # 10.
35	PINCEL DE CERDA REDONDO, RODÍN. # 8.	PAQUETE	PINCEL DE CERDA REDONDO, RODÍN. # 8. PAQUETE CON 3
36	PINCEL DE NYLON	PAQUETE	PINCEL DE NYLON CONDA SERIE 218571 PAQUETE CON 10
37	PINCELES Y GODETE	PAQUETE	PINCELES Y GODETE CONDA SERIE 218584 PAQUETE CON 12
38	PINCELES DE NYLON GRANDES	PIEZA	PINCELES DE NYLON GRANDES CONDA SERIE 218586
39	LÁMINAS DE LINÓLEO.	PIEZA	LÁMINAS DE LINÓLEO, RODIN, 30 X 40 CM.
40	RODILLO INGLÉS MANGO DE PLÁSTICO RODIN, 10 CM	PIEZA	RODILLO INGLÉS MANGO DE PLÁSTICO RODIN, 10 CM



**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
41	GUBIAS SPEEDBALL	CAJA	GUBIAS SPEEDBALL, 2 MANGOS, 6 NAVAJAS, MODELO 4132
42	TINTA PARA GRABADO, COLOR NEGRO.	PIEZA	TINTA PARA GRABADO ATL, COLOR NEGRO, 40 ML.
43	TINTA PARA GRABADO, COLOR SEPIA.	PIEZA	TINTA PARA GRABADO ATL, COLOR SEPIA, 40 ML.
44	TINTA PARA GRABADO, COLOR AZUL.	PIEZA	TINTA PARA GRABADO ATL, COLOR AZUL, 40 ML.
45	PAPEL FABRIANO, BLANCO.	PLIEGO	PAPEL FABRIANO, BLANCO DE 50 X 70 CM - 300 G/M2
46	PAPEL MINAGRIS.	PLIEGO	PAPEL MINAGRIS DE 70.5 X 95.5 CM
47	PAPEL REVOLUCIÓN.	PLIEGO	PAPEL REVOLUCIÓN. PLIEGO DE 70 X 95 CM
48	CARTULINA BRISTOL.	PLIEGO	CARTULINA BRISTOL DE 50 X 65 CM
49	PAPEL KRAFT.	ROLLO	PAPEL KRAFT DE 120CM X 210 MT.
50	PAPEL BOND.	PLIEGO	PAPEL BOND DE 70 X 95 CM.
51	PAPEL ENGOMADO.	ROLLO	PAPEL ENGOMADO APSA DE (2* 45-13) DE 50 MT.
52	BARRO.	BOTE	BARRO, BARROMANIA ENCANTOS. BOTE DE 1 KG.
53	YESO.	BOLSA	YESO COMEX BOLSA DE 1 KG.
54	ESTOPA BLANCA.	BOLSA	ESTOPA BLANCA COMEX BOLSA DE 1 KG.
55	FIELTRO DE ALGODÓN	PIEZA	FIELTRO DE ALGODÓN (DE 60 X 100 CM)

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LA-011L5N002-I10-2015**

**LOTE 3. MATERIAL DE IMPRESIÓN Y DIBUJO**

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD	ESPECIFICACIONES
1	CARTULINA COUCHE CREATOR	PIEZA	COLOR BLANCO-BTE, MEDIDA 70 X 95 CM, GRAMAJE 250G
2	CARTULINA BATERÍA	PIEZA	MEDIDA 78 X 100 CM, GRAMAJE GRUESA ENTERA
3	CARTULINA FABRIANO	PIEZA	COLOR BLANCO/GRANO GRUESO, MEDIDA 50 X 70 CM, GRAMAJE 300G
4	CARTULINA CANSON MI-TEINTES	PIEZA	COLOR IVOIRE, MEDIDA 75 X 55 CM, GRAMAJE 160G
5	CARTULINA CANSON M-TEINTES	PIEZA	COLOR BLEU-INDIGO, MEDIDA 75 X 55 CM, GRAMAJE 160G
6	CARTULINA CANSON M-TEINTES	PIEZA	COLOR BLEU-TURQUOISE, MEDIDA 75 X 55 CM, GRAMAJE 160G
7	CARTULINA CANSON M-TEINTES	PIEZA	COLOR LICHEN, MEDIDA 75 X 55 CM, GRAMAJE 160G
8	PAPEL COUCHE CREATOR	PIEZA	COLOR BLANCO-BTE, MEDIDA 70 X 95 CM, GRAMAJE 130 G
9	PAPEL BOND COPAMEX	PIEZA	COLOR BLANCO, MEDIDA 70 X 95 CM, GRAMAJE 90 G
10	PAPEL KRAFT	ROLLO	MEDIDA 1.10 X 5 M, GRAMAJE 120 G
11	CUBIERTA PARA ENCUADERNAR MANHATTAN	PAQ. C/25	COLOR HUMO-TRAS., RAYAS, T. CARTA
12	CUBIERTA PARA ENCUADERNAR MANHATTAN	PAQ. C/25	COLOR VERDE-TRAS., RAYAS, T. CARTA
13	CUBIERTA PARA ENCUADERNAR MANHATTAN	PAQ. C/25	COLOR AZUL CYAN-TRAS., RAYAS, T. CARTA
14	PEGAMENTO ESPECIAL UHU POR	PIEZA	PEGAMENTO ESPECIAL UHU POR 50 ML
15	VELKRO DE GANCHO	ROLLOS	COLOR NEGRO, 50 M MARCA VELCRO
16	VELKRO DE FELPA	ROLLOS	COLOR NEGRO, 50 M MARCA VELCRO
17	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA PAPEL	PIEZA	18MM X 33M MARCA JANEL 410
18	ACRÍLICO POLITEC	PIEZA	COLOR NEGRO, 1 LT.
19	ACRÍLICO POLITEC	PIEZA	COLOR AZUL CELESTE, 1 LT.
20	ACRÍLICO POLITEC	PIEZA	COLOR AMARILLO MEDIO, 1 LT.
21	ACRÍLICO POLITEC	PIEZA	COLOR ROJO, 1 LT.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD	ESPECIFICACIONES
22	ACRÍLICO POLITEC	PIEZA	COLOR BLANCO, 1 LT.
23	SPRAY MOUNT ADHESIVO	PIEZA	276/290 G
24	SUPER 77 SPRAY ADHESIVO	PIEZA	250 ML
25	M7324S48 VINIL ESMERILADO FROSTED CRYSTAL 3M	ROLLO	ROLLO DE 25 M Y 60 CM DE ANCHO, COLOR ESMERILADO, 200M, MARCA 3M
26	DORADO GOLD METALIC PANTONE 873 C (CÓDIGO 3M 3630-129)	ROLLO	ROLLO DE 25 M Y 60 CM DE ANCHO, COLOR DORADO, 200M, MARCA 3M
27	VINIL GRAPHIC FILMS	ROLLO	3MIL CAL-PLUS VINYL FILM, ROLLO DE 25 M Y 60 CM DE ANCHO, 34 COULD GRAY
28	VINIL GRAPHIC FILMS	ROLLO	3MIL CAL-PLUS VINYL FILM, ROLLO DE 25 M Y 60 CM DE ANCHO, 71 TEAL
29	CARTULINA OPALINA FIRENZE	PIEZA	BLANCO, 57X87 CM, GRAMAJE 225
30	PAPEL OPALINA FIRENZE	PIEZA	BLANCO, 70X95 CM, GRAMAJE 125
31	MAMPARA FOAM BOARD 3ACOMPOSITES	PIEZA	COLOR AZUL, 80X102 CM
32	MAMPARA FOAM BOARD 3ACOMPOSITES	PIEZA	COLOR NEGRO, 80X102 CM
33	MAMPARA FOAM BOARD 3ACOMPOSITES	PIEZA	COLOR ROJO, 80X102 CM
34	MAMPARA FOAM BOARD 3ACOMPOSITES	PIEZA	COLOR VERDE, 80X102 CM
35	MAMPARA FOAM BOARD 3ACOMPOSITES	PIEZA	COLOR ALMA NEGRA, 80X102 CM
36	MAMPARA FOAM BOARD 3ACOMPOSITES	PIEZA	COLOR BLANCO, 80X102 CM
37	MAMPARA FOAM BOARD 3ACOMPOSITES	PIEZA	COLOR KRAFT, 81X102 CM
38	PAPEL MOHAWK BRITE -HUE	PIEZA	COLOR BLUE, 58X89 CM
39	PAPEL MOHAWK BRITE -HUE	PIEZA	COLOR GOLD, 58X89 CM
40	PAPEL MOHAWK BRITE -HUE	PIEZA	ORANGE, 58X89 CM

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	MATERIAL	UNIDAD	ESPECIFICACIONES
41	PAPEL MOHAWK BRITE -HUE	PIEZA	COLOR SEA BLUE, 58X89 CM
42	PAPEL MOHAWK BRITE -HUE	PIEZA	COLOR SUN YELLOW, 58X89 CM
43	PAPEL MOHAWK BRITE -HUE	PIEZA	COLOR ULTRA LEMON, 58X89 CM
44	PAPEL MOHAWK BRITE -HUE	PIEZA	COLOR ULTRA LIME, 58X89 CM
45	PAPEL MOHAWK BRITE -HUE	PIEZA	COLOR ULTRA ORANGE, 58X89 CM
46	PAPEL MOHAWK BRITE -HUE	PIEZA	COLOR YELLOW, 58X89 CM
47	LÁPIZ DE GRAFITO DERWENT ARTISTS	ESTUCHE	36 LÁPICES
48	MARCADOR PARA ARTE SAKURA PEN TOUCH	PIEZA	COLOR BLANCO
49	MARCADOR PARA ARTE SAKURA PEN TOUCH	PIEZA	COLOR DORADO
50	MARCADOR PARA ARTE SAKURA PEN TOUCH	PIEZA	COLOR PLATEADO
51	MARCADOR CHARTPACK	PIEZA	COLOR BLENDER
52	MARCADOR CHARTPACK	PIEZA	COLOR ULTRA MARINE
53	MARCADOR CHARTPACK	PIEZA	COLOR TRUE BLUE
54	CORTADOR PARA ACRÍLICO OLFA	BLISTER	C/1, MODELO PC-L
55	CUCHILLA GIRATORIA OLFA 60 MM	BLISTER	C/1, MODELO RTY-3G
56	CUCHILLA ROTATIVA OLFA	BLISTER	18 MM, MODELO CMP-2, C/1
57	CORTADOR DE PLANCHAS OLFA	BLISTER	C/1, MODELO MC-45
58	BOLÍGRAFO STAEDTLER TRIPLUS	BLISTER	COLOR SURTIDOS, C/6
59	VINYL GRAPHIC FILMS	ROLLO	3MIL CAL-PLUS VINYL FILM, ROLLO DE 25 M Y 60 CM DE ANCHO, COLOR WHITE-002
60	VINYL GRAPHIC FILMS	ROLLO	3MIL CAL-PLUS VINYL FILM, ROLLO DE 25 M Y 60 CM DE ANCHO, COLOR RED-001
61	VINYL GRAPHIC FILMS	ROLLO	3MIL CAL-PLUS VINYL FILM, ROLLO DE 25 M Y 60 CM DE ANCHO, COLOR BLUEBERRY-037

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

<b>PARTIDA</b>	<b>MATERIAL</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
62	VINYL GRAPHIC FILMS	ROLLO	3MIL CAL-PLUS VINYL FILM, ROLLO DE 25 M Y 60 CM DE ANCHO, COLOR 36 MISSION BLUE
63	VINYL GRAPHIC FILMS	ROLLO	3MIL CAL-PLUS VINYL FILM, ROLLO DE 25 M Y 60 CM DE ANCHO, COLOR 06 YELLOW
64	VINYL GRAPHIC FILMS	ROLLO	3MIL CAL-PLUS VINYL FILM, ROLLO DE 25 M Y 60 CM DE ANCHO, 09 ORANGE
65	VINYL GRAPHIC FILMS	ROLLO	3MIL CAL-PLUS VINYL FILM, ROLLO DE 25 M Y 60 CM DE ANCHO, 07 SILVER

**APARTADO VIII.   FORMATOS**


## CONVOCATORIA

### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

#### LA-011L5N002-I10-2015

### Anexo II

#### Modelo de Pedido

SECRETARIA ADMINISTRATIVA				PROVEEDOR:				EFECTUAR ENTREGA EN:				PLAZO DE ENTREGA:				
 CBA-730926-838				<b>RAZON SOCIAL:</b>  R.F.C.  <b>DIRECCIÓN:</b>  TEL:				PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOSA No. 105 COL. LOS GIRASOLES C.P. 04920 MEXICO, D.F.				LA FECHA DE ENTREGA SERÁ DE: <b>DÍAS</b> POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO POR PARTE EL PROVEEDOR				
Prologación Rancho Vista Hermosa Núm. 105 Colonia Los Girasoles C.P. 04920 Delegación Coyocacán México D.F. Tel: 56-24-41-63 Fax: 5694-84-64 SECTOR EDUCATIVO    SUBSECTOR EDUCACIÓN MEDIA    CLAVE 11-115				<b>FUNDAMENTO LEGAL</b> ARTÍCULO 26 FRACC. III DE LA LAASSP				<b>ALMACEN: ENTREGAR BIENES A:</b>   <b>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL</b>				<b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b>  DEPARTAMENTO DE ALMACEN E INVENTARIOS  <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> CONDICIONES DE PAGO: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Colegio de Bachilleres				
<b>PEDIDO</b>																
F E C H A		DÍA	MES	AÑO	HOJA NÚM.	<b>1</b>	DE	<b>1</b>								
NÚM. DE PEDIDO:				AÑO	COMPRADOR											
				2015												
REQUISICIÓN No.																
CONS.	PARTIDA	P.P.	CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES				CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE						
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
									<b>SUBTOTAL</b>		\$		-			
									<b>IVA</b>		\$		-			
(00/100 M.N.)									<b>TOTAL</b>		\$		-			
DEPARTAMENTO DE COMPRAS			DIRECCIÓN DE SERV. ADMITIVOS. Y BIENES			DIRECCIÓN DE ADMON PRESUPUESTAL Y REC. FINANCIEROS			SECRETARÍA ADMINISTRATIVA							
LIC. VERONICA J. BAEZ SANTAMARIA			LIC. JORGE GUERRERO ALMARAZ			C.P DANIEL ALFONSO OROS MUÑOZ			M. en A. JOSE LUIS CADENAS PALMA							
50YH190-11894									VER OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES VARIAS AL REVERSO							

Anverso

# CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LA-011L5N002-I10-2015

<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p><b>PAQUETA (RESUMEN) (NUM. Y NOMBRE)</b></p> <p><b>ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>NUM. OFICIO</b></p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;">DÍA</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	<p><b>EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTENIDO Y SE SOMETE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.</b></p> <p><b>NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL</b></p> <p><b>FORMA:</b></p> <p><b>CARGO:</b> <span style="float: right;">QUIEN SE IDENTIFICA CON</span></p> <p><b>TELÉFONO:</b></p> <p><b>LUGAR Y FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">MEXICO, D.F.</p>
DÍA	MES	AÑO		

**PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-** El Proveedor se obliga a entregar a "EL COLEGIO", los bienes que se describen en el anexo del presente Pedido, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidas en la convocatoria de procedimiento de contratación a la cual se presenta, de la cual se deriva esta.

**SEGUNDA.- MONTO.-** Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este Pedido es el estipulado en el anexo del presente, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá exigir por ningún concepto una cantidad.

**TERCERA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anexo del presente instrumento, obligándose "EL PROVEEDOR" a entregarlos a para satisfacción de "EL COLEGIO". En caso de que "EL COLEGIO" requiera modificar el lugar de entrega de los bienes, se notificará por escrito a "EL PROVEEDOR".

**CUARTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.-** De conformidad con el artículo 50 de la Ley, "EL PROVEEDOR" se obliga a que "EL COLEGIO" a recepción de los bienes y vícos acuse de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir, en los términos establecidos en el Pedido respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

**QUINTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-** Las partes acuerdan que los bienes objeto del presente Pedido se entregan a precio fijo, en moneda nacional, dentro del plazo establecido en el anexo del presente instrumento. Para que la obligación de pago se haga efectiva, "EL PROVEEDOR" deberá de presentar la factura correspondiente al momento de haber recibido la firma de conformidad de los bienes a entrega satisfactoria de "EL COLEGIO". Los facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes, y ser entregados en la Subdivisión de Recursos Financieros de "EL COLEGIO", sito en Prologación Pancho Villa Hermanos No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04820, México, D.F., de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**SEXTA.- IMPUESTO.-** Para la adquisición de los bienes objeto de este Pedido "EL COLEGIO", NO comparetirá ningún impuesto.

**SEPTIMA.- IMPUESTOS.-** "EL COLEGIO" entregará el importe por concepto de Impuesto al Valor Agregado a "EL PROVEEDOR", el cual lo entregará a la oficina recaudadora, conforme a la legislación fiscal vigente. Cualquier otro impuesto o derecho de carácter federal o local, dentro o fuera del país, deberá ser cubierto por "EL PROVEEDOR".

**OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Para garantizar las obligaciones de este Pedido, "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL COLEGIO", una Póliza dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma de este instrumento, expedida por una Institución Financiera debidamente autorizada para ello, a favor de COLEGIO DE BACHILLERES, por la cantidad equivalente al 10% del monto total de este Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**NOVENA.- PRORROGA.-** Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se requiera prórroga en la fecha de entrega de los bienes, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar por escrito y firmado por su representante legal dirigida a la Subdivisión de Bienes y Servicios previa conclusión a la fecha estipulada para la entrega. El agua que transcurra entre la fecha en que se solicita la prórroga y su resolución por parte de "EL COLEGIO" no interrumpe el plazo para entrega de los bienes. En caso de otorgamiento de la prórroga al Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, se formulará a través de modificación al Pedido.

**DECIMA.- FORMA CONVENCIONAL.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "EL COLEGIO", una pena convencional del 1% (UNO) por día por cada día natural de atraso en el cumplimiento de la fecha pasada para la entrega de los bienes sin exceder al monto de la fianza de cumplimiento, y sin considerar el impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La sanción sin perjuicio del denuño que tiene "EL COLEGIO" de pagar ante exigir el cumplimiento de este Pedido o rescindir y hacer efectiva la fianza de garantía, lo cual, en su caso, se aplicará proporcionalmente al monto de las obligaciones incumplidas del campo el expediente será turnado al Órgano Interno de Control para su conocimiento y en su caso la aplicación de una sanción adicional.

**DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.-** Solememente en casos justificadas, las partes podrán pagar suplementos e incrementos, de acuerdo al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes objeto de este pedido son nuevos y originales y será responsable de los mismos, hasta en tanto éstos sean recibidos a satisfacción de "EL COLEGIO" sin aplicar ningún caso adicional por concepto de fletes, manobras de carga y descarga, seguros o otros cargos adicionales. "EL COLEGIO" podrá hacer devoluciones de los bienes materia de este pedido, cuando existan vicios ocultos o defectos de fabricación durante su uso, presentar delimitada en su calidad o por cualquier otra responsabilidad imputable a "EL PROVEEDOR", las que podrá realizar a partir de la entrega de los bienes. En caso de que "EL PROVEEDOR" se obligó a regresar a "EL COLEGIO" en cualquier momento al total de los bienes devueltos, en un plazo de 10 (diez) días hábiles, hábiles contados a partir de la notificación por escrito, "EL COLEGIO" podrá cobrar las mismas cantidades que sean necesarias por concepto de fletes de "EL PROVEEDOR", sin perjuicio de los demás derechos que tenga "EL COLEGIO".

**DECIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LOS BIENES.-** "EL COLEGIO" a través de la persona o personas que designe verificará en todo tiempo que los bienes objeto de este Contrato, cumplir con las características establecidas y a dar por escrito las observaciones que considere pertinentes, por lo que "EL PROVEEDOR" queda obligado a atender y corregir las deficiencias que se le notifique a plena satisfacción de "EL COLEGIO".

**DECIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA.-** "EL COLEGIO" será libre de toda responsabilidad de naturaleza penal, civil o administrativa, ya sea de carácter federal o estatal que se genere en relación a la adquisición de los bienes objeto del presente Pedido. En caso de presentarse cualquier demanda en contra de "EL COLEGIO", "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por ella, así como reintegrar a "EL COLEGIO", cualquier cantidad que por esa motivo hubiere tenido que pagar.

**DECIMA QUINTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente Pedido, que resulte directo o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

**DECIMA SEXTA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** "EL PROVEEDOR" asume toda responsabilidad en caso de las violaciones en materia de derechos literarios a la propiedad intelectual, salvo que exista impedimento, por violaciones que se causen en materia de patentes, marcas, derechos de autor entre otros y en general cualquier elemento utilizado con relación a los bienes objeto de este Pedido, independientemente de cualquier a favor de "EL COLEGIO", en términos de las disposiciones legales aplicables.

**DECIMA SEPTIMA.- RESTRICCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar ni a ceder en forma parcial, total o parcial, los derechos, obligaciones y compromisos derivados de este Pedido, con excepción de los derechos de ceder, en cuyo caso, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar previamente la conformidad a "EL COLEGIO".

**DECIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, CUMPLIMIENTO Y TERMINACIÓN ANTI-CIPAL DEL PEDIDO.-** "EL COLEGIO" podrá rescindir administrativamente el Pedido por cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales en este (lo) por contravenir la normatividad aplicable en la materia, "EL COLEGIO" procederá a rescindir el procedimiento de rescisión de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin incurrir en responsabilidad y sin necesidad de acudir ante las Tribunales Competentes en el Distrito Federal o bien, podrá optar por exigir el cumplimiento del Pedido. La rescisión anticipada del Pedido, deberá de ajustarse a lo establecido en el mismo párrafo del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMA NOVENA.- DERECHOS Y VICIOS OCULTOS.-** "EL COLEGIO" se reserva el derecho de aceptar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "EL PROVEEDOR" por calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes objeto de este Pedido.

**VEGECIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a ajustarse estrictamente al objeto de este Pedido, a toda y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a las normas de referencia, lineamientos, procedimientos y regulaciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás normas y disposiciones jurídicas y administrativas vigentes que le sean aplicables.

**VEGECIMA PRIMERA.- DE LA CONCLUSIÓN.-** En cualquier momento "EL PROVEEDOR" y "EL COLEGIO" podrán presentar solicitudes de conciliación, en los términos descritos en el artículo 77 a 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 100 al 104 de su Reglamento.

**VEGECIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación del presente Pedido, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de las Tribunales Competentes del Distrito Federal, por lo que "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, fuero o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enterados de su contenido y alcance legal, se firma el presente Contrato, por sufragado al caso y al margen por las que en el instrumento, como consta de su suscripción, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ELABORADO: \_\_\_\_\_ REVISADO: \_\_\_\_\_

Reverso



**Anexo III**

**Constancia de documentación presentada**

Constancia de Documentación presentada en el sobre único de proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA núm. LA-011L5N002-I10-2015

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

Docto. Número	Punto de referencia	Descripción del Documento	Folio	
			Del	Al
<b>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
<b>PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>				
<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>				

La documentación arriba indicada se entrega y recibe sin realizar ninguna clase de análisis técnico, legal o administrativo de su contenido durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

<p><b>ENTREGA</b></p>  <p>_____</p> <p><b>POR EL LICITANTE</b> (Nombre, cargo y firma autógrafa)</p>	<p><b>RECIBE</b></p>  <p>_____</p> <p><b>POR EL COLEGIO DE BACHILLERES</b></p>
--	--



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

**Anexo IV**  
**Carta de Interés en Participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**(Junta de Aclaraciones)**

México, DF, a    de    de 2015.

*(Nombre)* \_\_\_\_\_ , manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifiestar interés en participar** en la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, a nombre y representación de: *(licitante)* \_\_\_\_\_ , por lo que solicito que se nos considere como licitantes en la misma.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio.- calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ fax: \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas.-

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
 (FIRMA AUTÓGRAFA)

**NOTA 1:** Usar papel membretado del Licitante. El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**NOTA 2:** En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

**Anexo V**

**Formato para acreditar la personalidad del licitante**  
**(Elaboración de Proposiciones)**

México, DF, a de de 2015.

*(Nombre)* \_\_\_\_\_, manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, a nombre y representación de:  
*(licitante)* \_\_\_\_\_

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio.- calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ fax: \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas.-

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

*(Lugar y fecha)*

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
*(FIRMA AUTÓGRAFA)*

**NOTA 1:** Usar papel membretado del Licitante. El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**NOTA 2:** En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

**Anexo VI**

**Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley.**

**México, DF, a de de 2015.**

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, México, D.F.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015**

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con ese órgano desconcentrado, con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Núm. LA-011L5N002-\_\_\_\_2015 para la adquisición de papelería, artículos de oficina y dibujo, me permito manifestarle **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.

Asimismo, manifestamos **bajo protesta de decir verdad** de que por nuestro conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la **Ley**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A)** Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B)** Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C)** Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

De igual forma, manifestamos que, en caso de haber sido inhabilitados, ya fue pagada la multa impuesta por concepto de dicha inhabilitación.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA) \_\_\_\_\_  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

**Anexo VII**

**Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria**

**México, DF, a de de 2015.**

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, México, D.F.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015**

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance de lo siguiente:

- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
- Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Que es mi responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- En caso de ser persona extranjera, que mi representada renuncia a invocar la protección de su Gobierno en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptará someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*



**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
LA-011L5N002-I10-2015**

**Anexo VIII  
Declaración de integridad**

México, DF, a de de 2015.

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, México, D.F.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015**

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del **Colegio de Bachilleres** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás **Licitantes**.

**ATENTAMENTE  
NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA) \_\_\_\_\_  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

**Anexo IX**  
**Deficiencias y/o vicios ocultos**

México, DF, a de de 2015.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, México, D.F.

*LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015*

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, declaro que mi representada se obliga a que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados **o en los servicios proporcionados**, así como cualquier otra responsabilidad imputable a mi representada, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho, sin costo para el Colegio de Bachilleres y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral **4** de la convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que el **Colegio de Bachilleres** tenga con mi representada.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
\_\_\_\_\_  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*

**Anexo X**

**Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual**

México, DF, a de de 2015.

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, México, D.F.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015**

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al **Colegio de Bachilleres** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del **Colegio de Bachilleres**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Colegio de Bachilleres de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA) \_\_\_\_\_  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*





**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

**Anexo XI**  
**Oferta de Bienes Nacionales, Margen de Preferencia**

México, DF, a    de    de 2015.

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
 Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
 C.P. 04920, México, D.F.

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.9 DE LA CONVOCATORIA**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)

**PRESENTE**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *“Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_(6)\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el **65%**, o \_\_\_(7)\_\_\_% como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
 (8 FIRMA AUTÓGRAFA)  
 Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DE LAS REGLAS PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTAS:**

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

---

**Nota:** *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*



**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
LA-011L5N002-I10-2015**

**Anexo XII  
No Transferencia de derechos**

México, DF, a de de 2015.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, México, D.F.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015**

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que en caso de que mi representada resulte adjudicada con un contrato derivado de la presente licitación, NO podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de dicho contrato en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito del Colegio de Bachilleres.

**ATENTAMENTE  
NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**LA-011L5N002-I10-2015**

**Anexo XIII**  
**Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)**

México, DF, a de de 2015.

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, México, D.F.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-011L5N002-I10-2015.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que mi representada se encuentra clasificada como \_\_\_\_\_, declarando que el número de personas que integran mi planta de empleados es de \_\_\_\_\_ trabajadores, y mi rango de monto de ventas anuales es de \$\_\_\_\_\_, conforme a la clasificación de la “Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa” y el “ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Sin otro particular, para los efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
LA-011L5N002-I10-2015**

**Anexo XIV**

**Plazo y lugar de entrega**

**México, DF, a de de 2015.**

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, México, D.F.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015**

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la  
empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que mi representada realizará la  
entrega de los bienes conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción genérica	Lugar de entrega	Plazo propuesto

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

**Anexo XV**

**Propuesta Técnica**

México, DF, a de de 2015.

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, México, D.F.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA

Mi representada manifiesta que la presente oferta técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** *El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*



**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
LA-011L5N002-I10-2015**

**Anexo XVI  
Propuesta Económica**

México, DF, a    de    de 2015.

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,  
C.P. 04920, México, D.F.

*LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015*

**LOTE 1**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
<b>SUBTOTAL</b>				

La proposición presentada asciende a un monto, antes de IVA de:

**\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)** \_\_\_\_\_

La proposición presentada asciende a un monto total, incluyendo el IVA de:

**\$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)** \_\_\_\_\_

- La vigencia de la proposición será de: \_\_\_\_ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

**A T E N T A M E N T E  
NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

**LOTE 2. MATERIAL DE DIBUJO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
<b>SUBTOTAL</b>				

La proposición presentada asciende a un monto, antes de IVA de:

**\$ \_\_\_\_\_ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

La proposición presentada asciende a un monto total, incluyendo el IVA de:

**\$ \_\_\_\_\_ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

- La vigencia de la proposición será de: \_\_\_\_\_ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

**ATENTAMENTE  
NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA AUTÓGRAFA)  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

**LOTE 3. MATERIAL DE IMPRESION Y DIBUJO.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
<b>SUBTOTAL</b>				



La proposición presentada asciende a un monto, antes de IVA de:

\$           (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)          

La proposición presentada asciende a un monto total, incluyendo el IVA de:

\$           (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)          

- La vigencia de la proposición será de: \_\_\_\_ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

          (FIRMA AUTÓGRAFA)            
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

**Anexo XVII**

**Modelo de fianza**

**México, DF, a de de 2015.**

Para garantizar el cumplimiento del contrato que se celebre con el **licitante que resulte adjudicado, deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo**, fianza emitida por institución legalmente autorizada, a favor del Colegio de Bachilleres, por un importe en Moneda Nacional equivalente al 10% del monto total del contrato respectivo, sin considerar el IVA.

La póliza de fianza no deberá contener ninguna firma, rúbrica, facsímil o sello, distinto de los que corresponden a la compañía afianzadora que la emita.

De conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La póliza de fianza deberá contener:

- 1.- La indicación del importe total garantizado, con número y letra.
- 2.- Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- 3.- La información correspondiente al número de contrato, de fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- 4.- El señalamiento de la denominación o nombre del PROVEEDOR.
- 5.- El siguiente texto.

Para garantizar por \_\_\_\_\_ el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ por un importe total de \_\_\_\_\_ relativa a la adquisición de \_\_\_\_\_. “Esta fianza se otorga de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables; atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. Esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Colegio de Bachilleres otorgue prórrogas o esperas al PROVEEDOR o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones. La presente fianza continuará en vigor durante el procedimiento de rescisión administrativa que lleve a cabo el Colegio de Bachilleres, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, salvo que las partes se otorguen el finiquito. Asimismo, garantiza la calidad y vicios ocultos de los bienes, desde la fecha de su entrega y hasta por el período de garantía establecido en el contrato, término en el que amplía su responsabilidad el fiado por esa causa. La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecidos en los artículos 279, 280 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia al derecho que otorga el artículo 179 de la ley antes citada y se sujetara para el caso de cobro de intereses o lo previsto en el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres”.

El Colegio de Bachilleres dará como válida la fianza de garantía del contrato, una vez que se **verifique la autenticidad de la misma a través de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. y con la afianzadora correspondiente.**

La devolución de la garantía para el cumplimiento del contrato será en los términos del mismo.

**Anexo XVIII**  
**Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF**

(DATOS QUE PROPORCIONARA ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR)

*LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA: N° LA-011L5N002-I10-2015*

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		COLEGIO DE BACHILLERES		COLEGIO DE BACHILLERES	
<b>MOVIMIENTOS AL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS SIAFF</b>				FECHA	
FOLIO SIAFF				DÍA-MES-AÑO	
		TIPO DE MOVIMIENTO		ALTA    BAJA    CAMBIO	
APELLIDO PATERNO*		APELLIDO MATERNO*		NOMBRE*	
RAZÓN SOCIAL (sólo persona moral) *					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES*		UR/ORG*		CURP*	
CALLE*		NO. EXT.*		No. INT.*	
COLONIA*				LOCALIDAD/DELEGACIÓN*	
ESTADO*		MUNICIPIO*		CÓDIGO POSTAL*	
FAX		COREO ELECTRÓNICO			
INSTITUCIÓN BANCARIA*					
CTA. CHEQUES (11 DIG)    -    -					
CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE 18 DIGITOS) *					
No. DE SUCURSAL		PLAZA			
FECHA DE APERTURA		MONEDA		FECHA DE CANCELACIÓN	
DÍA-MES-AÑO		DÍA-MES-AÑO			
<b>DOCUMENTOS INTEGRADOS*</b>					
Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la SHCP, del beneficiario de la cuenta de cheques					
Constancia del domicilio fiscal del beneficiario.					
Para el caso de personas físicas, copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)					
En el caso de personas físicas, identificación oficial con fotografía y firma.					
Para el caso de personas morales. Poder notarial del representante legal					
Para el caso de servidores públicos en función oficial. El Oficio de designación del Oficial Mayor					
Copia del contrato de la cuenta bancaria cuando se trate de Dependencias y entidades para estatales					
Copia de constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario (Número cta: 11 posiciones)					
Copia de clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago					
Nombre y Firma del Beneficiario ( En su caso, servidor público facultado de la U..R. u Organismo)				<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 50px;"></div>	
<small>* Comp. Obligatoria</small>				<small>NOTA: USAR EXCLUSIVAMENTE MAYÚSCULAS</small>	

# CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LA-011L5N002-I10-2015

Tipo de movimiento

Haga una breve descripción de los motivos que originó el movimiento solicitado:

Alta



Baja



Modificación



Indique con una X en que sector clasifica su empresa:

		Industria			Comercio			Servicios		
MIPYMES	Tamaño	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales		No. Empleados	Registro de Ventas Anuales		No. Empleados	Registro de Ventas Anuales	
	Micro Empresa	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos		0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos		0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	
	Pequeña Empresa	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos		11 - 30	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos		11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	
	Mediana Empresa	51 - 250	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos		31 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos		51 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	
	<b>Empresa Grande</b>	251 o más	Más de 250 Millones de Pesos		101 o más	Más de 250 Millones de Pesos		101 o más	Más de 250 Millones de Pesos	

Cadenas Productivas

Marque X según corresponda

SI

NO

Conoce usted del Sistema de Cadena Productivas?

Estaría dispuesto a que su pago se realizara a través del sistema de Cadenas Productivas?

Para los efectos descritos en el cuerpo del presente documento me permito anexar copia de la documentación señalada, declarando bajo protesta de decir verdad, que el domicilio así como todos los datos registrados corresponden a mi persona o mi representada.

Quedo a sus órdenes para cualquier observación y/o comentario al respecto.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la Persona Física o Representante Legal

### Anexo XIX

**Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE) y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código penal federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones.
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

**Anexo XX**

**Encuesta de calidad y Transparencia**

FECHA:

El Colegio de Bachilleres a través de la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, pone a su disposición la encuesta de “Calidad en el Servicio y Transparencia”, la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como licitante, esta participando.

**Forma de entrega:** depositar en la urna que se encontrará en el lugar donde se celebre el evento, al final del acto de fallo o bien, enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo a los correos electrónicos [jc.maya@bachilleres.edu.mx](mailto:jc.maya@bachilleres.edu.mx).

**Instrucciones:** de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Electrónica. LA-011L5N002-\_\_\_\_-2014, conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2.- ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3.- ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
4.- ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrolló en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5.- ¿El evento se desarrollo con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes?				
FALLO				
6.- ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7.- ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
8.- En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicatarios y los que no resultaron adjudicatarios				
GENERALES				
9.- ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10.- ¿Cada evento de la licitación dio inicio en la hora y lugar establecidos en la convocatoria?				
11.- ¿El trato que le dieron los servidores públicos del Colegio de Bachilleres fue respetuoso y amable?				
12.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cual será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?	5	4	3	2
13.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cual sería su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la Subdirección de Bienes y Servicios?	5	4	3	2
14.- ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque el Colegio de Bachilleres?				